



Municipalidad de Goicoechea

58339

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

- 1 **Acta Sesión Ordinaria N°27-2026**
- 2 Acta de la Sesión Ordinaria número veintisiete del dos mil veintiséis, a las
- 3 diecinueve horas con nueve minutos, celebrada por el Concejo Municipal del
- 4 Cantón de Goicoechea, el lunes 06 de julio del dos mil veintiséis, en el Salón
- 5 de Sesiones de esta Municipalidad. -----
- 6 1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli. -----
- 7 2. Vicepresidente: Luis Carlos Barquero Araya -----
- 8 3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Vilma García
- 9 Hernández, Melissa Valdivia Zúñiga, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Grettel
- 10 Amador Rojas, William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar. -----
- 11 4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas,
- 12 Rosaura Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio Fallas Sandí, Alex
- 13 Gerardo Zúñiga Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johana Oviedo Mora. -----
- 14 5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loría, Kevin José Mora Méndez, Flor
- 15 del Río Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven Arias Garro,
- 16 Andrea Valerio Montero e Iris Vargas Soto. -----
- 17 6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde
- 18 Cruz, Flor del Carmen Parra Jiménez, José Guillermo Umaña Fallas y Anibal
- 19 Picado Castillo. -----
- 20 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós, Alcalde Municipal. -----
- 21 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría
- 22 Municipal. -----
- 23 9. Ausentes: Regidora Suplente Marisol Campos Arias, Síndicos Suplentes
- 24 Minor Muñoz Vargas (q.d.D.g) y Yamileth Serrano Alvarado (q.d.D.g). -----
- 25 10. Asistentes por Invitación: Mag David Salazar Morales, BSA Consultores
- 26 SRL e Intérprete de LESCO: Yury Muñoz Zúñiga -----
- 27 **ARTÍCULO I. -----**
- 28 **Orden del día. -----**
- 29 **Aprobación Actas Sesiones Ordinaria N°26-2026 y Extraordinaria N°13-**
- 30 **2026 -----**



Municipalidad de Goicoechea

58340

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Presidenta del Concejo Municipal PM 27-2026.**-----
- Asuntos Urgentes.** -----
- Convocatoria.** -----
- Informes de Auditoría.** -----
- Audiencias.** -----
- Dictámenes de Comisiones.** -----
- Mociones.** -----
- Control Político.** -----
- Cuestión de orden**-----
- La Presidenta del Concejo Municipal indica buenas noches, compañeros, compañeras y publico que nos acompaña y nos sigue en la transmisión, al ser las siete y nueve de la noche, damos inicio a la sesión ordinaria número 27 del lunes 06 de julio del 2026, como primer punto tenemos la oración, doña Rosaura nos puedes colaborar con la oración por favor. -----
- ARTÍCULO II** -----
- APROBACION ACTA** -----
- ARTÍCULO II.I** -----
- SESIÓN ORDINARIA N°26-2026.**-----
- La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la Sesión Ordinaria N°26-2026. -----
- La Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona indica, en este momento voy a entregar un documento para que por favor sea leído antes de las actas y se quedado en tomando, o sea que quede anotado por favor.-----
- La Presidenta del Concejo Municipal expresa, pero es por el fondo del acta.-----
- La Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona manifiesta, si por el fondo del acta. -----
- La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, si gusta me lo entrega para valorar, compañeros y compañeras sometemos a votación el acta de la sesión ordinaria número 26, es por el fondo. -----



Municipalidad de Goicoechea

58341

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez, realiza
2 intervención fuera del uso del micrófono, por lo que no es posible
3 consignar íntegramente su participación en acta.-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal señala, sí don Carlos no se les está
5 negando el documento, e les está diciendo que no es para la aprobación del
6 acta, ahorita los documentos que se reciben para la aprobación del acta son
7 temas de fondo del acta específicamente, eso no es un tema de fondo del acta
8 entonces se les recibió ya se le acaba de entregar a doña Carmen la nota de
9 recibido y podríamos hacer una alteración ahora más adelante para que se
10 pueda leer el documento, pero en este momento estamos en votación del acta
11 y no es del fondo del acta entonces someto a votación. -----

12 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez, realiza
13 intervención fuera del uso del micrófono, por lo que no es posible
14 consignar íntegramente su participación en acta.-----

15 La Presidenta del Concejo Municipal indica, está hablando del documento,
16 del documento que acaban de entregar. -----

17 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez, realiza
18 intervención fuera del uso del micrófono, por lo que no es posible
19 consignar íntegramente su participación en acta.-----

20 La Presidenta del Concejo Municipal señala, don Carlos sí correcto, pero
21 ahorita estamos en votación y no es por el fondo el documento no es por el
22 fondo del acta, entonces someto a votación. -----

23 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez, realiza
24 intervención fuera del uso del micrófono, por lo que no es posible
25 consignar íntegramente su participación en acta.-----

26 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, don Carlos sí pero no es
27 por el fondo, ni se está haciendo ningún reclamo sobre un asunto que venga
28 en el acta, entonces no viene en el acta, no está en el acta, entonces ahorita
29 sometemos a votación el acta y posterior podría referirse al tema este de lo que
30 acaban de entregar, estamos en votación compañeros y compañeras, se va a



Municipalidad de Goicoechea

58342

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 referir el asesor legal para que les explique por qué no se está recibiendo el
2 documento en este momento-----

3 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la**
4 **aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°26-2026, la cual por mayoría**
5 **de votos se aprueba. -----**

6 **ACUERDO N°1 -----**

7 **POR MAYORÍA DE VOTOS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN**
8 **ORDINARIA N°26-2026. -----**

9 **VOTOS EN CONTRA-----**

10 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ -----**

11 **REG. PROP. CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA -----**

12 **REG. PROP. VILMA GARCÍA HERNÁNDEZ-----**

13 La Presidenta del Concejo Municipal señala, le damos la palabra al Asesor
14 Legal a don David para que se refiera al documento.-----

15 El Asesor Legal manifiesta, lo que le comentaba a doña Carmen y para
16 efectos de que quede constando mi manifestación porque se hizo referencia a
17 ella, es lo siguiente se observa el documento y lo que yo le estaba comentando
18 a doña Carmen es que en el punto que está en el orden del día es la aprobación
19 del acta, en la aprobación del acta lo que se ven típicamente son dos cosas,
20 correcciones de forma si hay algo de forma que corregir de lo que pasó en
21 relación a lo que se consignó el acta, se hace la mención y se hace la corrección
22 esa es una y la otra cosa que se puede ver son recursos de revisión contra
23 acuerdos que hayan sido adoptados en la sesión anterior y que no hayan
24 quedado definitivamente aprobados, son los dos elementos que pueden ser
25 observados cuando se está revisando el tema de la aprobación del acta, doña
26 Carmen me indicaba que hay una inconformidad que bueno está expresa en el
27 documento y naturalmente era lo que yo le estaba comentando a Presidencia
28 es potestad de ustedes como regidurías si quieren someter a conocimiento y
29 lectura dentro del colegio un documento donde se plantea una inconformidad
30 por algo que aconteció dentro de la sesión, esto lo pueden hacer ahorita pero



Municipalidad de Goicoechea

58343

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 si digamos respecto de esas dos temáticas como no encuadra dentro de un
2 recurso de revisión o una corrección de forma del acta o sea de lo que pasó
3 que entiendo que fue que al final la sesión cerró en el punto de control político
4 bueno es eso es una situación fáctica que sucedió esa sesión, si no hay ningún
5 aspecto de fondo sobre algún acuerdo del Concejo o de forma de algo que se
6 haya consignado mal, esos son los puntos que se pueden ver en el tratamiento
7 de la aprobación del acta, el documento con una inconformidad se puede ver,
8 en efecto se puede ver, se trae al Concejo y si ustedes lo tienen a bien que era
9 lo que le comentaba a la Presidencia pueden alterar el orden del día para que
10 el documento sea conocido, se puede leer y ustedes pueden discutir al respecto
11 de ese documento, nada más que es una cuestión de orden formal en relación
12 en el momento en el que se puede conocer la documentación o no, ya está, el
13 suscrito ha hecho en otras ocasiones observaciones en torno a que en las actas
14 no se pueden hacer adiciones de cosas que no sucedieron en el acta, lo único
15 que se ve son correcciones de forma o aspectos de fondo que sean sujetos a
16 revisión eso sería Presidenta muchas gracias. -----

17 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, muchísimas gracias don
18 David por la explicación, sometemos a votación el acta de la sesión
19 extraordinaria número 13.-----

20 **ARTÍCULO II.II-----**

21 **SESIÓN EXTRAORDINARIA N°13-2026. -----**

22 La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de
23 la Sesión Extraordinaria N°13-2026. -----

24 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la
25 aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N°13-2026, la cual por
26 mayoría de votos se aprueba.-----

27 **ACUERDO N°2 -----**

28 **POR MAYORÍA DE VOTOS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN**
29 **EXTRAORDINARIA N°13-2026.-----**

30 **VOTO EN CONTRA -----**



Municipalidad de Goicoechea

58344

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

REG. PROP.CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA. -----

ARTÍCULO III -----

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 26-2026. -----

“Para cumplir con las solicitudes presentada por los vecinos del Cantón de Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía municipal.-----

	Nombre	Solicitud	Trasladar a
1.	Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia Recurso de Amparo David Estrada Zeledón EXP. 26-019601-0007-CO	SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las diecinueve horas cuarenta y uno minutos del diecinueve de junio de dos mil veintiséis. Visto el recurso de amparo que se tramita en expediente número 26-019601-0007-CO, interpuesto por DAVID ESTEBAN ESTRADA ZELEDON, cédula de identidad 0113700065, a favor de MARIA GABRIELA JARA DIAZ, cédula de identidad 0109520851, contra la MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA, se resuelve: en los términos de los artículos 43, 44 y 45 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, informe EL ALCALDE Y EL PRESIDENTE DEL CONCEJO, AMBOS DE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA, sobre los hechos alegados por la parte	Se traslada este asunto a la asesoría legal quien está en proceso de respuesta.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58345

1		recurrente, en resumen: que	
2		"PRIMERO: La señora María Gabriela	
3		Jara Díaz es funcionaria de la	
4		Municipalidad de Goicoechea, y el día	
5		24 de Febrero de 2026 presentó	
6		denuncia como víctima de agresión	
7		verbal en contra de otro funcionario	
8		municipal llamado Roy Díaz Elizondo.	
9		SEGUNDO: A causa del hecho	
10		anterior, la Municipalidad de	
11		Goicoechea inicia procedimiento	
12		disciplinario ODP 030-2026 en contra	
13		de Roy Díaz, pero no incorpora a la	
14		señora Jara Díaz como parte del	
15		procedimiento, solamente como	
16		testigo. El órgano director de dicho	
17		procedimiento se llama Harold Muñoz	
18		Peña. Tercero: El 27 de Mayo de 2026	
19		la señora Jara Díaz presenta formal	
20		solicitud para ser incorporada como	
21		parte activa del procedimiento ante el	
22		órgano directo del procedimiento ODP	
23		030-2026 de la Municipalidad de	
24		Goicoechea. CUARTO: El mismo 27 de	
25		Mayo de 2026 el órgano <i>director del</i>	
26		<i>procedimiento ODP 030- 2026 de la</i>	
27		<i>Municipalidad de Goicoechea rechaza</i>	
28		<i>la solicitud de Jara Díaz de ser tenida</i>	
29		<i>como parte del procedimiento"</i> (sic).	
30		Con base en los alegatos expuestos,	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58346

1		estima que, con las actuaciones	
2		acusadas, se están vulnerando	
3		derechos fundamentales. Solicita que	
4		se declare con lugar el recurso con las	
5		consecuencias de ley. El informe	
6		deberá rendirse una sola vez, en	
7		cualquiera de los formatos que se	
8		especifican más adelante, dentro de los	
9		TRES DÍAS HÁBILES siguientes a la	
10		notificación de esta resolución CON	
11		REMISIÓN DE LA COPIA	
12		CERTIFICADA, DEBIDAMENTE	
13		IDENTIFICADA, FOLIADA Y EN	
14		ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO	
15		DE LA DOCUMENTACIÓN, ASÍ	
16		COMO CUALQUIER TIPO DE	
17		SOPORTE ELECTRÓNICO,	
18		INFORMÁTICO, MAGNÉTICO,	
19		ÓPTICO, TELEMÁTICO O	
20		PRODUCIDO POR NUEVAS	
21		TECNOLOGÍAS, RELACIONADOS	
22		ESTRICTAMENTE CON EL OBJETO	
23		DE ESTE RECURSO, CUYOS	
24		ORIGINALES SIEMPRE SE	
25		MANTENDRÁN BAJO CUSTODIA DE	
26		LA ADMINISTRACIÓN, ASIMISMO SE	
27		DEBERÁ APORTAR EL NÚMERO DE	
28		TELÉFONO DONDE PUEDE SER	
29		HABIDA LA PARTE RECURRIDA. Lo	
30		anterior bajo la prevención que	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58347

1		conforme a lo dispuesto en los artículos	
2		44 párrafo 2º y 45 de la ley citada los	
3		informes se considerará dado bajo	
4		juramento, de manera que cualquier	
5		inexactitud o falsedad hará incurrir a la	
6		parte informante en las penas del	
7		perjurio o del falso testimonio, según la	
8		naturaleza de los hechos contenidos en	
9		el mismo, y que la omisión en informar	
10		causará que se tenga por ciertos los	
11		hechos y se pueda declarar con lugar el	
12		recurso, para cuyos efectos deberá la	
13		parte informante rendirlo	
14		personalmente y no por medio de	
15		apoderado. El informe y las pruebas	
16		pertinentes deberán ser presentados	
17		por la autoridad recurrida una única	
18		vez, utilizando solo uno de los	
19		siguientes medios: documentación	
20		física presentada directamente en la	
21		Secretaría de la Sala; el sistema de fax;	
22		documentación electrónica por medio	
23		del Sistema de GESTIÓN EN LÍNEA; o	
24		bien, a la dirección de correo	
25		electrónico InformesSC@poder-	
26		judicial.go.cr, la cual es correo	
27		exclusivo dedicado a la recepción de	
28		informes. En cualquiera de los casos, el	
29		informe y demás documentos deberán	
30		indicar de manera expresa el número	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58348

1		de expediente al cual van dirigidos. El o	
2		los informes que se rindan por medios	
3		electrónicos, deberán consignar la	
4		firma del funcionario que lo rinde, ya	
5		sea digitalizando el documento físico	
6		que contenga su firma, o por medio de	
7		la firma digital, según las disposiciones	
8		establecidas en la Ley de Certificados,	
9		Firmas Digitales y Documentos	
10		Electrónicos, N° 8454, a efectos de	
11		acreditar la autenticidad de la gestión.	
12		Se advierte que los documentos	
13		generados electrónicamente o	
14		digitalizados que se presenten por el	
15		Sistema de Gestión en Línea o por el	
16		correo electrónico señalado, no	
17		deberán superar los 3 Megabytes. Se	
18		advierte a la parte recurrida que la	
19		desobediencia a órdenes emanadas de	
20		la Jurisdicción Constitucional, conforme	
21		lo ordena el artículo 71 de la citada Ley,	
22		se encuentra sancionada con prisión de	
23		tres meses a dos años o de veinte a	
24		sesenta días multa, y que solamente se	
25		les notificarán las resoluciones futuras	
26		si señalan número de fax si lo tuvieran	
27		o, en su defecto casa u oficina, dentro	
28		del perímetro judicial de esta Sala, de	
29		conformidad con lo dispuesto en los	
30		artículos 19 y 34 de la Ley de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58349

1		Notificaciones Judiciales, o,	
2		igualmente, la parte recurrida podrá	
3		señalar para dichos efectos una	
4		dirección de correo electrónico o	
5		cualquier otro medio tecnológico que	
6		permita el acto de comunicación,	
7		siempre y cuando haya solicitado de	
8		previo a ello la acreditación de esos	
9		medios para que se realice su	
10		notificación (artículos 18, 34 y 39 de la	
11		referida Ley de Notificaciones	
12		Judiciales). Para notificar A LOS	
13		RECURRIDOS se comisiona a la	
14		OFICINA DE COMUNICACIONES	
15		JUDICIALES DEL II CIRCUITO	
16		JUDICIAL DE SAN JOSÉ	
17		(GOICOECHEA), despacho al que se	
18		hará llegar la comisión por medio del	
19		sistema de fax. Esta autoridad deberá	
20		practicar la notificación	
21		correspondiente dentro del plazo de	
22		CINCO DÍAS contados a partir de la	
23		recepción de los documentos, bajo	
24		apercibimiento de incurrir en	
25		responsabilidad por desobediencia a la	
26		autoridad. Se le advierte a la autoridad	
27		comisionada, que deberá remitir copia	
28		del mandamiento debidamente	
29		diligenciado a los números de fax	
30		indicados al pie de esta resolución o al	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58350

1		correo electrónico: informessc@poder-	
2		judicial.go.cr, ambos de esta Sala y los	
3		documentos originales por medio de	
4		correo certificado o cualquier otro	
5		medio que garantice su pronta	
6		recepción en este Despacho.	
7		Notifíquese. Expídase la comisión	
8		correspondiente. Para la tramitación de	
9		este recurso se designa instructor al	
10		magistrado Jorge Araya García, a quien	
11		por turno corresponde.	
12	2.	Eitel Calero	De conformidad con el artículo 4 y
13		Chavarría	concordantes del Reglamento de
14		Presidente Laura	Administración uso y funcionamiento
15		Loria Guevara	de los inmuebles e instalaciones
16		Asociación	comunales, deportivas y parques
17		Específica Pro-	públicos; emitido por ese honorable
18		Mejoras La	Consejo Municipal y publicado en la
19		Floresta Ipís	gaceta #179 del 14 de setiembre del
20			2015; la Asociación de desarrollo
21			Específica la Pro-Mejoras la Floresta,
22			respetuosamente se permite solicitar
23			en administración el siguiente
24			inmueble: -Salón Comunal la Floresta,
25			Distrito Ipís. La misma se encuentra en
26			buenas condiciones y posee en su
27			interior utensilios varios para el uso en
28			las actividades que se realizan. -
29			Además, se solicita en administración
30			la cancha multiusos y el área infantil



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58351

1		Play, Mini cancha sintética que se ubica	
2		en la misma urbanización Se adjunta a	
3		la presente el Reglamento interno para	
4		el uso y funcionamiento de las	
5		instalaciones de dichos inmuebles e	
6		instalaciones comunales, propiedad de	
7		la municipalidad de Goicoechea; así	
8		como el plan de administración de los	
9		mismos. Además, se adjunta cédula	
10		jurídica vigente y certificación de la	
11		personería Jurídica. Así acordado en la	
12		Sesión # 106 de la junta Directiva de	
13		esta Asociación celebrada el día 29 de	
14		marzo del 2026 articulo #6 folio 265	
15		libro de actas.	
16	3.	Kenneth Jiménez	Trasladar esta
17		González	nota a la
18		Supervisor Circuito	administración
19		02	para que proceda
20		Mariela Ortiz Mata	según
21		Coordinadora	competencias e
22		Comisión Cívica	informe a este
23		Circuital Ministerio	concejo sobre lo
24		de Educación	resuelto.
25		Pública	
26		C.C.C.C02-010-	
27		2026	
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58352

1		José Fabio Garnier en Rancho	
2		Redondo, como tradicionalmente se ha	
3		hecho en años anteriores. Como ya es	
4		de su conocimiento, en nuestro distrito	
5		se ha convertido en una tradición que el	
6		centro educativo y la comunidad de	
7		Rancho Redondo culmine el acto	
8		representativo del recorrido de la	
9		Antorcha con dicho juego de pólvora,	
10		misimo que esperan cada año con	
11		ansias. Esa noche a pesar de que en	
12		ocasiones la antorcha llega a las 9:00	
13		p.m. la comunidad se queda hasta altas	
14		horas de la noche en el centro	
15		educativo para participar del acto	
16		cívico, la entrada de la antorcha y el tan	
17		esperado juego de pólvora.	
18		Agradeciendo de antemano la atención	
19		que se nos brinde a esta solicitud y,	
20		quedando a sus órdenes se despide.	
21	4.	Alcalde Municipal	Anexo oficio MG-AG-DJ-17 4-2026,
22		MG AG 03865-	recibido el 25 de junio de 2026, suscrito
23		2026	por el Lic. Harold Muñoz Peña,
24			Encargado de Proceso Jurídico, donde
25			con instrucciones verbales del Lic.
26			Álvaro Salazar Castro, Director
27			Jurídico, informa que se le asignó la
28			atención del proceso judicial en materia
29			de tránsito que tramita colisión de los
30			señores Joshua Gerardo León Vargas,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58353

1		propietario del vehículo placas 543764,	
2		y Ramón Luis Montes Marín, este	
3		último servidor municipal, el día de los	
4		hechos conducía el vehículo placa SM	
5		7905, proceso que tramita el Juzgado	
6		de Tránsito del Primer Circuito Judicial	
7		de San José, bajo expediente N° 26-	
8		000681-0491-T. Asimismo, señala que	
9		de conformidad con la metodología	
10		prevista en la ley que rige la materia,	
11		inicialmente en la celebración de estas	
12		audiencias, la señora Jueza en este	
13		caso, planteó a las partes si había	
14		intención de conciliar, ante lo cual hubo	
15		anuencia entre las partes, motivo por el	
16		cual se traslada dicha propuesta de	
17		conciliación "Según boletas de citación	
18		2026316400128 y 2026316400129,	
19		confeccionadas el 26 de febrero del	
20		2026, frente a Taco Bell del Parque de	
21		la Paz. Lo anterior para su análisis y	
22		aval correspondiente.	
23	5. Rodrigo Pastor	Por este medio me permito presentar	Trasladar a la
24	Valverde Tesorero	mi renuncia irrevocable al puesto de	Comisión de
25	Junta	tesorero de la Junta Administrativa de	Gobierno y
26	Administrativa de	Cementerios de Goicoechea, a partir	Administración
27	Cementerio JACG-	del primero de julio 2026. Agradezco el	para estudio y
28	F-39-2026	apoyo y confianza depositado en mi	dictamen.
29		persona, pero por razones de trabajo y	
30			



Municipalidad de Goicoechea

58354

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1		salud mental he tenido que tomar esta	
2		decisión.	
3	6. Alberto Cabezas	Reciban un cordial saludo de parte de	Trasladar este
4	Villalobos	la Asociación Agencia para el	asunto a la
5	Secretario	Desarrollo Accesible sin Fronteras	administración
6	Asociación	(ADASFRO). Por medio de la presente	para que resuelva
7	Agencia para el	acusamos recibo y agradecemos las	según
8	Desarrollo	respuestas comunicadas mediante los	competencias e
9	Accesible Sin	acuerdos SM-ACUERDO-1182-2026 y	informe a este
10	Fronteras	SM-ACUERDO-1183-2026, derivados	concejo sobre lo
11		de los oficios MG-AG-03365-2026 y	resuelto.
12		MG-AG-03366-2026, así como de los	
13		informes técnicos OD-089-2026 y OD-	
14		090-2026 emitidos por la Oficina de	
15		Diversidad. Valoramos el amplio	
16		trabajo que la Municipalidad de	
17		Goicoechea ha desarrollado durante	
18		los últimos años en materia de	
19		derechos humanos, inclusión,	
20		accesibilidad, prevención de la	
21		discriminación, atención de personas	
22		con VIH, diversidad, masculinidades	
23		positivas, salud mental y procesos de	
24		sensibilización comunitaria.	
25		Reconocemos el esfuerzo institucional	
26		reflejado en las acciones descritas y la	
27		trayectoria de la Oficina de Diversidad	
28		como una experiencia relevante dentro	
29		del régimen municipal costarricense.	
30		Precisamente por reconocer ese	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58355

1		trabajo, consideramos oportuno	
2		mantener abiertos los canales de	
3		comunicación y cooperación entre	
4		ambas instituciones. Nuestra intención	
5		nunca ha sido duplicar funciones ni	
6		sustituir las competencias municipales,	
7		sino poner a disposición de la	
8		Municipalidad la experiencia	
9		acumulada por nuestra organización en	
10		temas como: • accesibilidad universal; •	
11		inclusión de personas con	
12		discapacidad; • derechos humanos; •	
13		empleo inclusivo; • ajustes razonables;	
14		• accesibilidad digital; • capacitación	
15		institucional; • educación comunitaria; •	
16		prevención de la discriminación; •	
17		fortalecimiento organizacional.	
18		Entendemos que la planificación	
19		operativa correspondiente al año 2026	
20		ya se encuentra definida; sin embargo,	
21		respetuosamente solicitamos se nos	
22		informe: 1. Si existe la posibilidad de	
23		ser considerados dentro de la	
24		planificación institucional	
25		correspondiente al año 2027. 2. Si la	
26		Municipalidad mantiene algún registro	
27		de organizaciones de la sociedad civil	
28		con las cuales desarrolla procesos de	
29		cooperación y, de existir, cuáles son los	
30		requisitos para incorporarnos. 3. Si	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58356

1		sería posible sostener una reunión	
2		virtual o presencial con la Oficina de	
3		Diversidad, la Dirección de Desarrollo	
4		Humano o la Alcaldía Municipal para	
5		explorar eventuales áreas de	
6		colaboración futura que complementen	
7		los esfuerzos ya existentes. 4. Si existe	
8		interés en establecer un convenio	
9		marco de cooperación no oneroso que	
10		permita desarrollar proyectos conjuntos	
11		cuando las condiciones institucionales	
12		así lo permitan. Asimismo, reiteramos	
13		nuestro reconocimiento por las	
14		acciones que la Municipalidad ha	
15		impulsado en favor de poblaciones	
16		históricamente vulnerabilizadas y	
17		manifestamos nuestra disposición	
18		permanente para contribuir desde la	
19		sociedad civil organizada cuando la	
20		Administración lo considere oportuno.	
21		Estamos convencidos de que la	
22		cooperación entre gobiernos locales y	
23		organizaciones sociales fortalece las	
24		políticas públicas, evita duplicidades y	
25		amplía las oportunidades para las	
26		personas que enfrentan mayores	
27		barreras sociales. Agradecemos de	
28		antemano la atención brindada a la	
29		presente gestión y quedamos atentos a	
30		su respuesta.-----	



Municipalidad de Goicoechea

58357

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1	7.	Alberto Cabezas	Reciban un cordial saludo. Me dirijo a	Se toma nota
2		Villalobos	ustedes en mi condición de Secretario	
3		Secretario	de Relaciones Nacionales e	
4		Asociación	Internacionales de la Confederación	
5		Agencia para el	Unitaria de Trabajadores (CUT),	
6		Desarrollo	Coordinador de Inclusión Social del	
7		Accesible Sin	Sindicato de Periodistas y	
8		Fronteras	Comunicadores de Costa Rica y	
9			Secretario de la Asociación Agencia	
10			para el Desarrollo Accesible sin	
11			Fronteras (ADASFRO). El motivo de la	
12			presente es dar a conocer a ese	
13			honorable Concejo Municipal el	
14			acuerdo adoptado por el Concejo	
15			Municipal de Paraíso en Sesión	
16			Ordinaria N.º 133-2026, celebrada el 16	
17			de junio de 2026, mediante el cual se	
18			declara al cantón de Paraíso como	
19			"Cantón Promotor de la Amistad, la	
20			Convivencia Pacífica, la Inclusión, el	
21			Respeto y Libre de Discriminación entre	
22			los Pueblos de Costa Rica y	
23			Nicaragua". Dicho acuerdo constituye	
24			una experiencia relevante de	
25			gobernanza local orientada a 1a	
26			promoción de 1a convivencia pacífica,	
27			1a inclusión social, 1a cultura de paz, 1ª	
28			accesibilidad universal y el respeto a la	
29			diversidad cultural, en el marco de los	
30			derechos humanos y el fortalecimiento	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58358

1		de la cohesión social. En ese sentido,	
2		se traslada la presente iniciativa como	
3		referencia, con el fin de que ese	
4		Concejo Municipal pueda valorar la	
5		posibilidad de analizar y, de	
6		considerarlo pertinente, impulsar una	
7		moción o declaratoria de naturaleza	
8		similar, adaptada a la realidad del	
9		cantón de Cartago. Entre los ejes	
10		principales que dicha iniciativa	
11		promueve se destacan: • La	
12		convivencia pacífica y la cultura de paz.	
13		• La inclusión social y la no	
14		discriminación. • La accesibilidad	
15		universal y la igualdad de	
16		oportunidades. • El reconocimiento del	
17		aporte de las personas migrantes y	
18		comunidades diversas al desarrollo	
19		local. • El fortalecimiento de la	
20		cooperación entre gobierno local,	
21		instituciones públicas y sociedad civil.	
22		Esta gestión no responde a intereses	
23		partidarios ni a fines de financiamiento,	
24		sino al fortalecimiento de la democracia	
25		local, la participación ciudadana y la	
26		promoción de valores de respeto,	
27		solidaridad y derechos humanos desde	
28		el ámbito municipal. Con sentimientos	
29		de la más alta consideración y estima.	
30		-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58359

1	8.	Eric Madrigal	Reciban ante todo un cordial saludo de	Se traslada este
2		Vargas	nuestra parte y los mejores deseos de	asunto a la
3		Director Banda	éxito y prosperidad. Hemos recibido	administración
4		Independiente El	oficio con fecha del 26 de Junio del	para que resuelva
5		Carmen	2025, por parte de la Federación	según
6		Internacional	Panameña de Bandas Independientes	competencias e
7		B.I.C.11-2026	(FEPABI) al magno Festival de Bandas	informar a este
8			2026 en la región de Azuero República	concejo al
9			de Panamá el próximo 14 de	respecto.
10			Noviembre del 2026, Invitación por el	
11			señor Isaías Barahona Presidente de la	
12			Federación para nosotros es un halago	
13			y honor por quinta vez a este gran	
14			evento, que lleva 10 años de ser un	
15			éxito, una invitación donde fuimos	
16			escogidos entre cientos de bandas que	
17			existen en nuestro país, el intercambio	
18			cultural es de gran enriquecimiento, y	
19			una nueva oportunidad para dejar bien	
20			representado el Cantón de Goicoechea	
21			y el país. La banda Independiente el	
22			Carmen durante estos 14 años hemos	
23			trabajado arduamente en forma seria,	
24			coordinada y con mucho orgullo	
25			apoyando cada evento que nos han	
26			invitado desde una Seria viajar el	
27			jueves 12 de Noviembre en la noche,	
28			para llegar a la Frontera el 13 de	
29			noviembre a primera hora, cruzar	
30			Migración y llegar a la Región de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58360

1		Azuero ese día en horas de la tarde	
2		noche, ahí nos quedamos en Chitre y	
3		de ahí nos trasladamos a la Región de	
4		Azuero, República de Panamá para	
5		participar en el Festival el día 14 de	
6		Noviembre que iniciara 6pm y regresar	
7		a Costa Rica al día siguiente el 15 de	
8		Noviembre en la noche. Para este año	
9		nos vamos un día antes (jueves 12 de	
10		noviembre en la noche) porque los	
11		años anteriores que hemos participado	
12		llegamos muy ajustados al desfile y los	
13		músicos deben ponerse el uniforme y	
14		alistarse para la participación	
15		Internacional. Adjuntamos copia de la	
16		Invitación, si pueden apoyarnos como	
17		siempre lo han hecho y poder cumplir	
18		con esta invitación, hacernos presente	
19		a este gran evento, con la gran	
20		expectativa de hacer la mejor	
21		representación de nuestro querido país	
22		Costa Rica y nuestro querido Cantón de	
23		Goicoechea estaríamos sumamente	
24		agradecidos.	
25	9. Alcalde Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO	Trasladar esta
26	MG AG 03912-	1229-2026, que comunica acuerdo	nota a las
27	2026	tomado en Sesión Ordinaria N° 24-	personas
28		2026, celebrada el día 15 de junio de	representantes
29		2026, artículo III, inciso 27), donde se	de la comunidad
30		acordó trasladar a la Administración	Urbanización



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58361

1			nota suscrita por los representantes de	Yglesias
2			la Comunidad Urbanización Yglesias	Rodríguez
3			Rodríguez, me permito anexar oficio	
4			MG-AG-DI-01639-2026, recibido el 29	
5			de junio de 2026, suscrito por el Ing.	
6			Mario Iván Rojas Sánchez, Director de	
7			Ingeniería y Operaciones.	
8	10.	Jeuriel Marín	Reciban un cordial saludo de parte de	Se traslada este
9		Zeledón	la Asociación de Vecinos de	asunto a la
10		Presidente, Junta	Residencial Lomas de Tepeyac Etapa	comisión de
11		Directiva	Dos, cédula jurídica 3 002 701841. Por	asuntos sociales
12		Asociación	este medio, nos permitimos indicar que	para su estudio y
13		Vecinos	nuestra Asociación mantiene	dictamen.
14		Residencial Lomas	actualmente suscritos dos convenios	
15		de Tepeyac Etapa	con la Municipalidad para la	
16		dos	administración de parques y zonas	
17		N° 05-2026	verdes, según se detalla a	
18			continuación: 1) El primer convenio fue	
19			suscrito el 19 de octubre de 2023 e	
20			incluye la finca N° 394101 con Plano de	
21			Catastro N° SJ-790546-1989 y la finca	
22			N° 394107 con Plano de Catastro N°	
23			SJ-885883-1990, teniendo como fecha	
24			de vencimiento el 19 de octubre de	
25			2026. 2) El segundo convenio fue	
26			suscrito el 27 de setiembre de 2024 e	
27			incluye la finca N.º 394098 con Plano	
28			de Catastro N.º SJ-831587-1989 y finca	
29			N.º 394097, con Plano de Catastro N.º	
30			SJ-881165-1990, con fecha de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58362

1		vencimiento el 27 de setiembre de	
2		2027. En virtud de que el primer	
3		convenio se encuentra próximo a	
4		vencer, nuestra Junta Directiva, en	
5		reunión realizada el día 18 de junio de	
6		2026 acordó solicitar formalmente la	
7		renovación de dicho instrumento.	
8		Asimismo, considerando que	
9		actualmente se mantienen dos	
10		convenios independientes,	
11		respetuosamente solicitamos a este	
12		Concejo Municipal, valorar la	
13		posibilidad de unificarlos en un solo	
14		convenio, con el fin de optimizar su	
15		administración y gestión. Para el debido	
16		cumplimiento de lo estipulado en los	
17		artículos 10 y 11 del Reglamento de	
18		Administración, Uso y Funcionamiento	
19		de los Inmuebles e Instalaciones	
20		Comunales, Deportivas y Parques	
21		Públicos, nos permitimos adjuntar a	
22		este oficio, la siguiente documentación:	
23		a) Certificación vigente de personería	
24		jurídica extendida por el Registro	
25		Nacional, con mención de la	
26		composición del órgano administrador.	
27		b) Declaración jurada dando fe que los	
28		libros de diario, mayor e inventario y	
29		balances se encuentran legalizados y al	
30		día. c) Proyecto de administración y uso	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58363

1		de los inmuebles, detallando los	
2		objetivos del proyecto, el plan de	
3		inversión previsto, así como el	
4		programa o plan de mantenimiento. d)	
5		Formulario facilitado por el	
6		Departamento de Catastro para la	
7		administración, uso y funcionamiento	
8		de los inmuebles e instalaciones	
9		comunales. e) Oficio extendido por la	
10		Auditoría Interna Municipal, en el cual	
11		certifica que hemos cumplido con la	
12		entrega del informe de gestión anual	
13		establecido en el artículo 16 del	
14		presente Reglamento. Reiteramos	
15		nuestro interés en continuar	
16		colaborando con la Municipalidad en el	
17		mejoramiento de los espacios	
18		comunales y en beneficio de nuestra	
19		comunidad y del cantón en general.	
20	11. Alma López Ojeda	Para su conocimiento y fines	Se toma nota
21	Secretaria Concejo	consiguientes se transcribe el acuerdo	
22	Municipalidad de	23, Artículo Único, CONOCER	
23	Quepos MQ-CM-	INFORMES Y DICTÁMENES DE	
24	870-26-2024-2028	COMISIONES, adoptado por el	
25		Concejo Municipal de Quepos, en	
26		Sesión Extraordinaria No. 175-2026,	
27		celebrada el miércoles 24 de junio del	
28		2026; integrado por el señor Hugo Arias	
29		Azofeifa, quien preside, las señoras	
30		Regidoras Martha Bosque Marchena y	



Municipalidad de Goicoechea

58364

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1		Ericka Castillo Porras y los señores	
2		Regidores José Jara Mora y Gilbert	
3		Cruz Jiménez. Acuerdo Ratificado en la	
4		Sesión Ordinaria 176-2026, celebrada	
5		el martes 30 de junio del 2026; que	
6		dice: Asunto 23. Dictamen MQ-CMAJ-	
7		041-26-2026-2028, de la Comisión	
8		Municipal Permanente de Asuntos	
9		Jurídicos; documento que textualmente	
10		dice: REFERENCIA: MQ-CM-702-26-	
11		2024-2028 La Comisión Municipal	
12		Permanente de Asuntos Jurídicos, en	
13		ejercicio de sus competencias y en	
14		atención al traslado ordenado por este	
15		Concejo mediante el Acuerdo No. 03 de	
16		la Sesión Ordinaria No. 169-2026,	
17		procede a emitir el presente dictamen	
18		técnico-jurídico sobre la propuesta de	
19		ley que pretende reformar el modelo	
20		eléctrico nacional. I. ANTECEDENTES	
21		I. Mediante el oficio 1387-2026, la	
22		Licda. Yoselyn Mora Calderón,	
23		Secretaria del Concejo Municipal de	
24		Goicoechea, remitió el Acuerdo No. 23	
25		de dicho órgano, en el cual se externa	
26		una firme oposición al proyecto de ley	
27		N.º 23.414, denominado " Ley de	
28		Armonización del Sistema Eléctrico	
29		Nacional ". 2. El proyecto de ley en	
30		cuestión, impulsado por el Poder	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58365

1		Ejecutivo, tiene como objetivo	
2		declarado modernizar el Sistema	
3		Eléctrico Nacional (SEN), buscando	
4		eficiencia y sostenibilidad mediante la	
5		introducción de nuevos esquemas de	
6		competencia y la creación de un	
7		mercado eléctrico mayorista. 3. El	
8		Concejo Municipal de Quepas, en	
9		Sesión Ordinaria No. 169-2026 del 02	
10		de junio de 2026 (ratificado en la No.	
11		171-2026), adoptó el Acuerdo No. 03 ,	
12		disponiendo trasladar esta	
13		comunicación a la Comisión de Asuntos	
14		Jurídicos para su correspondiente	
15		estudio y dictamen. 4. Que en sesión	
16		celebrada el 22 de junio de 2026, esta	
17		Comisión Municipal Permanente de	
18		Asuntos Jurídicos conoció y analizó	
19		integralmente la documentación	
20		aportada, con la participación de sus	
21		miembros y asesores de fracción	
22		quienes se refirieron al tema en	
23		mención. 11. RESULTANDO ÚNICO:	
24		Que tras el análisis de la fuente	
25		documental remitida y del contenido del	
26		proyecto de ley 23.414, esta Comisión	
27		identifica que la propuesta legislativa	
28		plantea una transformación	
29		sustancial del régimen jurídico de la	
30		electricidad , pasando de un modelo de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58366

1		"servicio público" solidario a uno de	
2		"actividad de interés general" basado	
3		en la competencia de mercado. III.	
4		CONSIDERANDO PRIMERO: Que el	
5		suministro de energía eléctrica en	
6		Costa Rica ha sido históricamente	
7		concebido como un servicio público	
8		esencial fundamentado en los	
9		principios de continuidad,	
10		universalidad, accesibilidad y	
11		solidaridad tarifaria, pilares que han	
12		garantizado el bienestar social y la	
13		estabilidad del sistema nacional por	
14		más de 70 años. SEGUNDO: Que el	
15		proyecto de ley N.º 23.414 plantea una	
16		transformación sustancial del	
17		modelo eléctrico, al excluir	
18		expresamente de la definición de	
19		"servicio público" las actividades de	
20		generación y comercialización	
21		mayorista, sustituyendo el régimen	
22		solidario por esquemas de	
23		competencia de mercado que podrían	
24		debilitar el acceso equitativo a la	
25		energía. TERCERO: Que diversas	
26		organizaciones técnicas, académicas y	
27		sindicales advierten que la creación de	
28		nuevas estructuras administrativas	
29		como el Ente Coordinador del	
30		Sistema Eléctrico Nacional	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58367

1		(ECOSEN) y la imposición de nuevos	
2		cánones de energía generarán costos	
3		operativos adicionales que se	
4		trasladarían indefectiblemente a las	
5		tarifas del consumidor final. CUARTO:	
6		Que existe una seria preocupación por	
7		la posible fragmentación operativa y	
8		el debilitamiento estratégico del	
9		Instituto Costarricense de	
10		Electricidad (ICE) , al trasladar sus	
11		funciones históricas de planificación y	
12		operación técnica a órganos de	
13		naturaleza política, poniendo en riesgo	
14		la seguridad energética nacional.	
15		QUINTO: Que importantes gobiernos	
16		locales, tales como Goicoechea,	
17		Bagaces y Los Chiles, han externado	
18		su firme oposición a este expediente	
19		legislativo, solicitando su archivo	
20		definitivo por considerar que lesiona el	
21		modelo eléctrico solidario	
22		costarricense. SEXTO: Que de	
23		acuerdo con información técnica y	
24		periodística reciente, el Poder Ejecutivo	
25		ha procedido al retiro temporal del	
26		proyecto de ley N.0 23.414 de la	
27		Asamblea Legislativa con el fin de	
28		replantear la propuesta y corregir	
29		debilidades señaladas por diversos	
30		sectores. POR TANTO: El Concejo	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58368

1		Municipal de Quepos, en defensa de	
2		los intereses de sus munícipes y del	
3		modelo de desarrollo social del país,	
4		acuerda recomendar al Concejo	
5		Municipal de Quepos lo siguiente: 1.	
6		Tener por recibido el conocimiento y	
7		análisis técnico-jurídico del	
8		expediente legislativo N.º 23.414, "Ley	
9		de Armonización del Sistema Eléctrico	
10		Nacional", asumiendo como propias <i>las</i>	
11		preocupaciones sobre <i>la</i>	
12		desnaturalización del servicio	
13		público y el riesgo de aumento en las	
14		tarifas eléctricas. 2. Reconocer y	
15		tomar nota del retiro del proyecto por	
16		parte del Poder Ejecutivo, lo cual valida	
17		las dudas razonables externadas por	
18		este y otros concejos municipales del	
19		país. 3. Mantener el asunto bajo una	
20		etapa formal de vigilancia, estudio y	
21		análisis , permaneciendo a la espera	
22		de la presentación del nuevo	
23		proyecto de ley o propuesta	
24		sustitutiva por parte de la	
25		Administración Central. 4. Suspender	
26		la emisión de un acuerdo definitivo	
27		de aprobación o improbación sobre	
28		el fondo del asunto hasta contar con el	
29		nuevo texto legislativo, con el fin de	
30		evaluar si las nuevas disposiciones	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58369

1		garantizan la solidaridad tarifaria, la	
2		planificación técnica y la estabilidad	
3		del ICE. 5. Comunicar el presente	
4		acuerdo a la Asamblea Legislativa, a	
5		los Concejos Municipales que han	
6		manifestado su interés en este tema,	
7		reafirmando el compromiso de este	
8		gobierno local con la protección de las	
9		personas usuarias finales del servicio	
10		eléctrico. – HASTA AQUÍ LA	
11		TRANSCRIPCIÓN DEL	
12		DOCUMENTO. ACUERDO NO. 23: EL	
13		CONCEJO ACUERDA: Aprobar en	
14		todos sus términos la recomendación	
15		del Dictamen MQ-CMAJ-041-26-2026-	
16		2028, de la Comisión Municipal	
17		Permanente de Asuntos Jurídicos.	
18		Adoptándola como acuerdo del	
19		Concejo Municipal. Por tanto: 1-Tener	
20		por recibido el conocimiento y análisis	
21		técnico-jurídico del expediente	
22		legislativo N.º 23.414, "Ley de	
23		Armonización del Sistema Eléctrico	
24		Nacional", asumiendo como propias las	
25		preocupaciones sobre la	
26		desnaturalización del servicio público y	
27		el riesgo de aumento en las tarifas	
28		eléctricas. 2-Reconocer y tomar nota	
29		del retiro del proyecto por parte del	
30		Poder Ejecutivo, lo cual valida las	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58370

1		dudas razonables externadas por este	
2		y otros concejos municipales del país.	
3		3-Mantener el asunto bajo una etapa	
4		formal de vigilancia, estudio y análisis,	
5		permaneciendo a la espera de la	
6		presentación del nuevo proyecto de ley	
7		o propuesta sustitutiva por parte de la	
8		Administración Central. 4-Suspender la	
9		emisión de un acuerdo definitivo de	
10		aprobación o improbación sobre el	
11		fondo del asunto hasta contar con el	
12		nuevo texto legislativo, con el fin de	
13		evaluar si las nuevas disposiciones	
14		garantizan la solidaridad tarifaria, la	
15		planificación técnica y la estabilidad del	
16		ICE. 5-Comunicar el presente acuerdo	
17		a la Asamblea Legislativa, a los	
18		Concejos Municipales que han	
19		manifestado su interés en este tema,	
20		reafirmando el compromiso de este	
21		gobierno local con la protección de las	
22		personas usuarias finales del servicio	
23		eléctrico. Se aprueba lo anterior por	
24		unanimidad de los regidores (cinco	
25		votos). Votan los regidores; Hugo Arias	
26		Azofeifa, Martha Bosque Marchena,	
27		Ericka Castillo Porras, José Manuel	
28		Jara Mora, y Gilbert Cruz Jiménez.	
29	12. Milena Fonseca	Me permito transcribirle el acuerdo	Se toma nota
30	Cubero Secretaria	tomado por el Concejo Municipal de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58371

1	Concejo	San Rafael de Heredia, en Sesión	
2	Municipalidad de	Ordinaria #181-2026 celebrada el 29 de	
3	San Rafael de	julio del 2026: MOCIÓN#6 MOCIÓN	
4	Heredia	DE MERO TRÁMITE PROPONENTES:	
5	CARTA-SCM-317-	Juan Valerio Delgado	
6	2026	CONSIDERANDO: PRIMERO: Que	
7		mediante la Resolución N° 2026-	
8		022274 de las nueve horas treinta	
9		minutos del diecinueve de junio de dos	
10		mil veintiséis, dictada dentro del	
11		expediente N° 25-010565-0007-CO, la	
12		Sala Constitucional desarrolló	
13		importantes criterios sobre la	
14		protección de las aguas subterráneas,	
15		los perímetros de protección de los	
16		pozos de abastecimiento público y las	
17		obligaciones de las instituciones	
18		públicas en la tutela del recurso hídrico.	
19		SEGUNDO: Que dicha resolución	
20		reviste especial importancia para todas	
21		las municipalidades del país, por	
22		cuanto reitera que la protección del	
23		agua para consumo humano constituye	
24		un derecho fundamental derivado del	
25		artículo 50 de la Constitución Política, y	
26		que los gobiernos locales deben	
27		incorporar y respetar los criterios	
28		técnicos relacionados con las áreas de	
29		protección de los pozos y acuíferos	
30		dentro de sus procesos de planificación	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58372

1		territorial y otorgamiento de permisos.	
2		TERCERO: Que la sentencia evidencia	
3		la necesidad de fortalecer la	
4		coordinación entre las municipalidades,	
5		los operadores de los sistemas de	
6		abastecimiento de agua potable, el	
7		Servicio Nacional de Aguas	
8		Subterráneas, Riego y Avenamiento	
9		(SENARA), el Instituto Costarricense	
10		de Acueductos y Alcantarillados y la	
11		Dirección de Aguas del Ministerio de	
12		Ambiente y Energía, con el propósito de	
13		garantizar una gestión preventiva y	
14		responsable del recurso hídrico.	
15		CUARTO: Que el cantón de San Rafael	
16		de Heredia alberga una parte	
17		importante de las zonas de recarga	
18		acuífera que abastecen de agua	
19		potable no solo al propio cantón, sino	
20		también a comunidades vecinas, por lo	
21		que resulta indispensable que este	
22		Concejo Municipal conozca de manera	
23		integral el estado actual y futuro de la	
24		infraestructura de captación de agua	
25		existente en el territorio. QUINTO: Que	
26		la planificación territorial responsable	
27		requiere información técnica completa,	
28		actualizada y oficial sobre la ubicación	
29		de los pozos existentes y proyectados,	
30		de forma que las decisiones	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58373

1		municipales se adopten con base en	
2		información objetiva y en estricto apego	
3		al principio precautorio ambiental.	
4		POR TANTO: Con fundamento en los	
5		anteriores considerandos y en los	
6		numerales 11 de la Constitución	
7		Política; 4 y 11 de la Ley General de	
8		la Administración Pública; 13 y 44	
9		del Código Municipal Concejo	
10		Municipal de San Rafael, Acuerda:	
11		ACUERDO#6 PRIMERO: Comunicar	
12		oficialmente la Resolución N° 2026-	
13		022274 de la Sala Constitucional a	
14		todos los Concejos Municipales de	
15		Costa Rica, para su conocimiento y	
16		valoración dentro de los procesos de	
17		planificación territorial, ordenamiento	
18		urbano, protección de acuíferos y	
19		otorgamiento de permisos relacionados	
20		con el desarrollo urbano. SEGUNDO:	
21		Remitir copia del presente acuerdo y de	
22		la citada resolución a la representación	
23		de la Universidad Nacional quien lleva	
24		el desarrollo de la propuesta de Plan de	
25		Ordenamiento Territorial, a la Junta	
26		Directiva de la Empresa de Servicios	
27		Públicos de Heredia S.A. , a la Gerencia	
28		General de dicha institución y a la	
29		Dirección de Aguas de la Empresa de	
30		Servicios Públicos, para su	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58374

1		conocimiento y para los fines que	
2		estimen pertinentes dentro de sus	
3		procesos y competencias legales.	
4		TERCERO: Solicitar formalmente a la	
5		Gerencia General de la Empresa de	
6		Servicios Públicos de Heredia S.A. que	
7		remita a este Concejo Municipal un	
8		informe técnico que contenga, como	
9		mínimo: a) El inventario actualizado de	
10		todos los pozos destinados al	
11		abastecimiento de agua potable	
12		administrados por la institución que se	
13		ubican dentro del cantón de San Rafael	
14		de Heredia. b) La ubicación	
15		georreferenciada de cada uno de esos	
16		pozos. c) El detalle de los pozos que	
17		actualmente se encuentran en	
18		construcción, indicando su ubicación,	
19		estado de avance y fecha estimada de	
20		entrada en operación. d) El detalle de	
21		los nuevos pozos cuya construcción se	
22		encuentre proyectada o planificada por	
23		la institución, indicando su ubicación y	
24		cronograma estimado. e) La	
25		información anterior tanto para	
26		proyectos ubicados dentro del cantón	
27		de San Rafael de Heredia como para	
28		aquellos ubicados fuera del cantón que	
29		formen parte del sistema de	
30		abastecimiento administrado por la	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58375

1		Empresa de Servicios Públicos de	
2		Heredia S.A. o que puedan tener	
3		incidencia sobre el abastecimiento de	
4		agua del cantón. CUARTO: Solicitar	
5		que dicho informe sea remitido a este	
6		Concejo Municipal dentro del plazo	
7		máximo de quince días hábiles, con el	
8		fin de fortalecer los procesos de	
9		planificación territorial, protección del	
10		recurso hídrico y toma de decisiones de	
11		interés público. QUINTO: Declarar el	
12		presente acuerdo como definitivamente	
13		aprobado y comunicarlo de inmediato a	
14		las instituciones correspondientes.	
15		ACUERDO DEFINITIVAMENTE	
16		APROBADO. Siete Regidores	
17		presentes, siete votos afirmativos.	
18		APROBADO Se somete a votación la	
19		firmeza del acuerdo: Siete Regidores	
20		presentes, cinco votos afirmativos de	
21		los regidores Minor Robles Vargas,	
22		Patricia Solórzano Acuña, Luis Gustavo	
23		Chacón Calvo, Shirleni Sánchez	
24		Hernández y Ricardo Irlan Gómez Solís	
25		y dos votos negativos de los Regidores	
26		Adrián Arce Lobo C.C. Pili, Andrea	
27		Mayela Hernández Soto. APROBADO	
28	13. Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO	Dicho punto se
29	MG AG 03905-	01252-2026, mediante el cual se indica	traslada al
30	2026	que en Sesión Ordinaria N.º 24-2026,	artículo de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58376

1		celebrada el día 15 de junio del 2026,	asuntos urgentes
2		Artículo IX.II, se acordó por mayoría de	para ser
3		votos (5 a favor por 4 en contra de los	conocido, esto a
4		Regidores Propietarios Carlos Luis	solicitud de la
5		Murillo Rodríguez, Carmen Martínez	Presidencia
6		Barahona, William Fallas Bogarín y	Municipal.
7		Vilma García Hernández), aprobar el	
8		por tanto de la moción suscrita por los	
9		Regidores Propietarios Luis Carlos	
10		Barquero Araya, María Lorena Ortiz	
11		Salazar, Grettel Amador Rojas,	
12		Gloriana Carmona Seravalli, Melissa	
13		Valdivia Zúñiga, Regidores Suplentes	
14		Sixto Araya Araya, Marisol Campos	
15		Arias, Rosaura Castellón Navarro y	
16		Emilio Fallas Sandí, como se detalla a	
17		continuación: ACUERDO N° 12 "El	
18		Concejo Municipal de Goicoechea	
19		acuerda: 1. Solicitar a la Administración	
20		Municipal realizar coordinación, en un	
21		plazo máximo de 20 días hábiles de	
22		una reunión pública con las personas	
23		vecinas de Calle Blancos, para	
24		presentar y explicar el proyecto de	
25		instalación del Centro de Recepción de	
26		Materiales Valorizables en la finca Folio	
27		Real 1-00415011-000, Plano SJ-	
28		0226922-1995, con un área de 864 m2,	
29		ubicada en el distrito de Calle Blancos.	
30		El objetivo es evacuar dudas, atender	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58377

1		preocupaciones y garantizar la	
2		participación ciudadana informada de	
3		previo a la resolución de la solicitud de	
4		aprobación del Convenio por parte del	
5		Alcalde Fernando Chavarría Quirós. 2.	
6		Solicitar que la convocatoria sea	
7		publicada en las redes sociales	
8		oficiales de la Municipalidad de	
9		Goicoechea, indicando fecha, hora,	
10		lugar y tema, para asegurar la	
11		transparencia y el acceso a la	
12		información de todas las personas	
13		interesadas. 3. <i>Se notique el presente</i>	
14		<i>acuerdo a las Asociaciones de</i>	
15		<i>Desarrollo de Calle Blancos, Unión</i>	
16		<i>Cantonal de Asociaciones de</i>	
17		<i>Goicoechea y vecinos de Calle Blancos</i>	
18		<i>que colocaron como correo de</i>	
19		<i>contacto: heicookie@gmail.com-----</i>	
20		<i>-----(sic) Me permito comunicarles que</i>	
21		<i>dicha reunión se realizará el día 09 de</i>	
22		<i>julio del 2026 a las 7:00 p.m. en el Salón</i>	
23		<i>Comunal de El Encanto, Distrito de</i>	
24		<i>Calle Blancos, en la cual se va a</i>	
25		<i>presentar y explicar el proyecto de</i>	
26		<i>instalación del Centro de Recepción de</i>	
27		<i>Materiales Valorizables en la finca Folio</i>	
28		<i>Real 1-00415011 -00, Plano SJ-</i>	
29		<i>0226922-1995, la misma actividad será</i>	
30		<i>organizada por la Administración</i>	



Municipalidad de Goicoechea

58378

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1		Municipal. En este mismo acto se	
2		solicita a la Licda. Sharlene Davis	
3		Sanabria, Encargada de Comunicación	
4		a.i., la publicación de la convocatoria de	
5		dicha actividad a través de los medios	
6		oficiales de la Municipalidad de	
7		Goicoechea.	
8	14. Alcalde Municipal	En atención al oficio SM	Se toma nota
9	MG AG 03962-	ACUERDO1318-2026, mediante el	
10	2026	cual se indica que en Sesión Ordinaria	
11		N.0 26-2026, celebrada el día 29 de	
12		junio del 2026, Artículo III inciso 14), se	
13		conoció nota suscrita por el señor	
14		Alberto Cabezas Villalobos, Secretario	
15		de la Asociación Agencia para el	
16		Desarrollo Accesible Sin Fronteras.	
17		ACUERDO N° 2.14 Trasladar dicha	
18		nota a la Administración para que	
19		proceda según competencias. Al	
20		respecto, hago de sus conocimientos	
21		que este documento también fue	
22		remitido a esta Alcaldía por el Sr.	
23		Cabezas Villalobos y en este acto,	
24		adjunto respuesta a este tema	
25		mediante el documento ONA-036-	
26		2026, suscrito por la Dra. Ana Muñoz	
27		Cantero Jefa Oficina de Niñez y	
28		Adolescencia y la Licda. Rocío	
29		Sánchez Jiménez Jefa Oficina de	
30		Diversidad.	



Municipalidad de Goicoechea

58379

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1	15.	Alcalde Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO-	Se toma nota
2		MG AG 03965-	1259-2026, mediante el cual se indica	
3		2026	que en Sesión Ordinaria N.º 25-2026,	
4			celebrada el día 22 de junio del 2026,	
5			Artículo III inciso 4), se conoció oficio	
6			LCBA-005-2026 suscrito por la señora	
7			Johanna Oviedo Mora, Jefa Fracción,	
8			Partido Frente Amplio y el señor Luis	
9			Carlos Barquero Araya Vicepresidente	
10			Concejo Municipal. ACUERDO N° 3.4	
11			Trasladar dicho oficio a la	
12			Administración para que proceda	
13			según competencias. Dado lo anterior	
14			remito nota DAD 01759-2026, recibido	
15			el 01 de julio de 2026, suscrito por el	
16			Lic. Sahid Salazar Castro, Director	
17			Administrativo-Financiero.	
18	16.	Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO	Trasladar nota de
19		MG AG 03969-	1206-2026, que comunica acuerdo	respuesta al
20		2026	tomado en Sesión Ordinaria N° 24-	señor Alberto
21			2026, celebrada el día 15 de junio de	Cabezas
22			2026, artículo III, inciso 4), donde se	
23			acordó trasladar a la Administración	
24			nota suscrita por el señor Alberto	
25			Cabezas, Secretario Asociación	
26			Agencia para el Desarrollo Sin	
27			Fronteras. Al respecto, me permito	
28			anexar el documento 00-109-2026,	
29			suscrito por la Licda. Rocío Sánchez	
30				



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58380

1		Jiménez Jefa Oficina de Diversidad,	
2		quien brinda informe sobre este tema.	
3	17. Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO	Se toma nota
4	MG AG 03971-	01207-2026, que comunica acuerdo	
5	2026	tomado en Sesión Ordinaria N.º 24-	
6		2026, celebrada el día 15 de junio del	
7		2026, Artículo III inciso 5), se conoció	
8		nota suscrita por el señor Alberto	
9		Cabezas Villalobos, Secretario,	
10		Asociación Agencia para el Desarrollo	
11		Accesible Sin Fronteras, según se	
12		detallaba en dicho documento. Al	
13		respecto, me permito anexar el	
14		documento 00-110-2026, suscrito por	
15		la Licda. Rocío Sánchez Jiménez Jefa	
16		Oficina de Diversidad, quien brinda	
17		informe sobre este tema	
18	18. Ministerio de	Buenas tardes, por este medio se	Se toma nota
19	Gobernación,	notifica la publicación oficial en la	
20	Policía y Seguridad	Gaceta N° 121 Alcance N° 84. Decreto	
21	Pública	N° 45849 -MGP. -Conceder asueto a	
22		los empleados públicos del Cantón de	
23		Goicoechea, Provincia de San José, el	
24		día 06 de agosto de 2026.	
25	19. Departamento de	Se solicita emitir la gestión de prórroga	Se traslada este
26	Proveeduría	del contrato correspondiente a la	asunto a la
27	MG-AG-DAD-	Licitación Menor 2025LE-000001-	comisión de
28	PROV-0217-2026	0024100001, denominada "Adquisición	gobierno y
29		de formularios y artículos varios de	Administración
30		impresión para uso de la administración	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58381

1		municipal, modalidad entrega según	para su estudio y
2		demanda". Lo anterior, en virtud de que	dictamen.
3		el contrato contempla la posibilidad de	
4		tres años de prórrogas, constituyendo	
5		la presente el primer año de prórroga,	
6		la cual se encuentra vigente y resulta	
7		procedente de conformidad con las	
8		condiciones establecidas. Asimismo,	
9		se hace constar que existe contenido	
10		presupuestario suficiente para	
11		respaldar la prórroga del contrato. Los	
12		códigos presupuestarios	
13		correspondientes fueron previamente	
14		verificados por la Dirección	
15		Administrativa-Financiera, siendo los	
16		siguientes: 501-01-0 I-03-03	
17		₡8.000.000,00 / 501-02-01-03-03	
18		₡1.000.000,00 / 501-08-01-03-03	
19		₡2.500.000,00 / 501-10-01-03-03	
20		₡650.000,00 / 501-11-01-03-03	
21		₡1.500.000,00 / 501-14-01-03-03	
22		₡1.000.000,00 / 501-15-01-03-03	
23		₡750.000,00 / 501-17-01-03-03	
24		₡700.000,00 / 501-20-01-03-03	
25		₡350.000,00 / 502-10-01-03-03	
26		₡2.000.000,00 / 502-07-01-03-03	
27		₡2.650.000,00 / 502-12-01-03-03	
28		₡1.000.000,00 I 502-13-01-03-03	
29		₡3.500.000,00 / 502-17-01-03-03	
30		₡14.450.000,00 / 502-14-01-03-03	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58382

1		Q1.500.000,00 / 502-02-01-03-03	
2		Q1.500.000,00 / 502-09-01-03-03	
3		Q3.500.000,00. Cabe señalar que la	
4		presente prórroga se solicita en razón	
5		de la necesidad institucional de	
6		mantener la continuidad en el	
7		suministro de los bienes objeto de la	
8		contratación, por tratarse de una	
9		adquisición de carácter esencial para el	
10		adecuado funcionamiento de la	
11		Administración Municipal. De igual	
12		forma, durante la ejecución contractual	
13		la empresa adjudicataria ha cumplido	
14		de manera satisfactoria con todas las	
15		obligaciones asumidas, en estricto	
16		apego a las condiciones establecidas	
17		en el pliego de condiciones y en el	
18		contrato respectivo. Asimismo, la	
19		totalidad de los bienes suministrados	
20		ha sido recibida a entera satisfacción	
21		por parte de la Administración, sin que	
22		se registren incumplimientos que	
23		impidan o limiten la procedencia de la	
24		presente prórroga.	
25	20. Oficina Gestión	Por este medio me permito solicitar	Asignar este
26	Cultural MG-AG-	respetuosamente la colaboración del	espacio para el
27	DAD-GC-036-2026	honorable Concejo Municipal para que	día 16 de julio en
28		se valore la asignación de un espacio	sesión
29		dentro de una próxima sesión, con el	extraordinaria del
30		propósito de que el equipo de la	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58383

1		Escuela de Ingeniería Topográfica de la	concejo
2		Universidad de Costa Rica presente los	municipal.
3		resultados del proyecto "Modelos en 3D	
4		de Estructuras Patrimoniales con	
5		UDAR para su análisis y conservación",	
6		desarrollado sobre el inmueble con	
7		declaratoria de Patrimonio Histórico-	
8		Arquitectónico Casona Fernando	
9		Centeno Güell. Debido a lo anterior, se	
10		agradece informar el día y horario que	
11		el Concejo Municipal considere	
12		conveniente para la realización de	
13		dicha presentación, a fin de confirmar	
14		oportunamente la disponibilidad del	
15		equipo técnico de la Escuela de	
16		Ingeniería Topográfica de la	
17		Universidad de Costa Rica y coordinar	
18		los aspectos logísticos	
19		correspondientes.	
20	21.	Jorge Fallas	Reciban un cordial saludo. Por medio
21		Cascante	del presente, se les invita
22		Presidente	respetuosamente a participar en el II
23		Ejecutivo	Seminario Gobiernos Locales que
24		Cámara de	Transforman Territorios, bajo el lema
25		Experiencias	"Cuando el territorio decide, el
26		Rurales	desarrollo avanza", a realizarse el 20
27		P-CTRC-203-2026	de julio de 2026, de 8:00 a.m. a 3:00
28			p.m., en el Auditorio Institucional Cora
29			Ferro Calabrese de la Universidad
30			Nacional, sede Heredia. 1. Relevancia
			Trasladar esta invitación a la regidora Melissa Valdivia como presidenta de la comisión de turismo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58384

1		estratégica del evento El turismo es,	
2		desde hace décadas, uno de los pilares	
3		del desarrollo nacional y un motor para	
4		la dinamización económica, social y	
5		cultural de las diferentes zonas del	
6		país. Tal como se ira a exponer durante	
7		el evento en mención, <i>"el turismo</i>	
8		<i>fortalece la identidad local, impulsa la</i>	
9		<i>conservación de los recursos naturales</i>	
10		<i>y promueve oportunidades reales para</i>	
11		<i>las comunidades, especialmente en las</i>	
12		<i>zonas rurales"</i> . En este contexto, los	
13		gobiernos locales desempeñan un	
14		papel decisivo. Las municipalidades	
15		son la primera línea de contacto con las	
16		comunidades, los emprendimientos y	
17		los actores territoriales; por ello, su	
18		liderazgo es indispensable para	
19		avanzar hacia un modelo de desarrollo	
20		sostenible y territorialmente	
21		equilibrado. El seminario busca	
22		fortalecer ese liderazgo mediante un	
23		espacio de diálogo, reflexión y	
24		construcción conjunta entre	
25		municipalidades, instituciones	
26		nacionales y actores del sector turismo.	
27		La actividad está dirigida	
28		específicamente a las Presidencias de	
29		las Comisiones Municipales de Turismo	
30		y a las personas Gestoras Turísticas	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58385

1		Municipales, reconociendo su rol	
2		técnico y político en la articulación	
3		territorial y eventualmente si alguna de	
4		estas figuras no existe, podrá	
5		acompañarnos uno de los	
6		responsables de la alcaldía. 2.	
7		Importancia de la figura del Gestor	
8		Turístico Municipal Durante el evento	
9		se señalará sobre <i>"la figura del gestor</i>	
10		<i>turístico municipal emerge como un</i>	
11		<i>actor técnico de enorme relevancia "</i> ,	
12		siendo un articulador de voluntades, un	
13		punto entre la institucionalidad y las	
14		comunidades, y un impulsor de	
15		estrategias que integran turismo,	
16		cultura, ambiente e innovación. 3.	
17		Beneficios para las municipalidades	
18		participantes La agenda del evento	
19		incluye ponencias de especialistas del	
20		Instituto Costarricense de Turismo	
21		(ICT), Universidad Nacional de Costa	
22		Rica (UNA), Instituto Nacional de	
23		Aprendizaje (INA) en la figura del	
24		Centro Nacional Especializado en	
25		Turismo (CENETUR) y experiencias	
26		municipales destacadas, tales como	
27		San Ramón, Cartago y Heredia. Y por	
28		supuesto de nuestra participación	
29		como único ente gremial a nivel	
30		nacional en el tema de las Pymes	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58386

1		Turísticas en lo referente al Turismo	
2		Rural y Rural Comunitario. Entre los	
3		temas más importantes a tratar se	
4		encuentran: • La gestión municipal en el	
5		desarrollo turístico. • Destinos turísticos	
6		y articulación territorial. • El turismo	
7		rural y los actores locales. •	
8		Gobernanza municipal y casos de éxito.	
9		• El perfil y las competencias del gestor	
10		turístico municipal. La participación	
11		permitirá a cada municipalidad: •	
12		Fortalecer capacidades técnicas en	
13		planificación y gestión turística. •	
14		Intercambiar experiencias y modelos	
15		de éxito con otros territorios. •	
16		Identificar desafíos comunes y	
17		oportunidades de articulación. •	
18		Impulsar la gobernanza turística local	
19		mediante criterios compartidos. •	
20		Contribuir a una agenda nacional que	
21		reconozca el turismo como eje de	
22		desarrollo sostenible. 4. Logística y	
23		confirmación La actividad incluye	
24		alimentación para las personas	
25		inscritas, según el registro	
26		correspondiente. Se han dispuesto dos	
27		cupos por municipalidad, dirigidos a la	
28		Presidencia de la Comisión de Turismo	
29		Municipal y a la persona Gestora	
30		Turística. En caso de no contar con	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58387

1			cualquiera de la ellas, el cupo podrá ser	
2			asumido por una persona de la alcaldía.	
3			Se agradece confirmar la participación	
4			a más tardar el 14 de julio de 2026,	
5			mediante el formulario oficial de	
6			inscripción. Recuerde inscribirse en el	
7			siguiente enlace:	
8			https://forms.gle/mf5Y59PdhAm2YHZ4	
9			6 Agradecemos de antemano su	
10			atención y compromiso con el	
11			desarrollo territorial.	
12	22.	Nidia Umaña	En concordancia con el artículo 41 y 43	Se traslada este
13		Ramos	de la Ley 2160 "Ley Fundamental de	asunto a la
14		Directora Escuela	Educación" y los artículos 10 y 11 del	comisión de
15		Los Ángeles	Decreto Ejecutivo 38249-MEP	educativos para
16		DRESJN-SEC02-	"Reglamento General de Juntas de	su estudio y
17		ELA-342-2026	Educación y Juntas Administrativas",	dictamen.
18			procedo a remitir la propuesta de ternas	
19			para la conformación de la Junta de	
20			Educación Escuela Los Ángeles de Ipís	
21			de Goicoechea, para su nombramiento	
22			y juramentación ante el Concejo	
23			Municipal, lo siguiente por renuncia	
24			vencimiento de la junta lo siguiente por	
25			vencimiento de la junta el 7 de agosto	
26			de 2026. Nos acogemos al artículo 14	
27			del Reglamento de Juntas ante el	
28			Concejo Municipal, se solicita reelegir a	
29			los miembros.	
30				



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58388

23.	Kevin Mora Presidente Comisión de Asuntos Educativos COM-EDUC-02- 2026	Por este medio, la Comisión de Asuntos Educativos, les informa que por acuerdo unánime de los miembros se realizó el cambio en las fechas de reunión, quedando de la siguiente <table><tr><td>DIAS</td><td>HORA</td></tr><tr><td>3er lunes c/mes</td><td>6:00 pm</td></tr><tr><td>1er jueves c/mes</td><td>6:00 pm</td></tr></table>	DIAS	HORA	3er lunes c/mes	6:00 pm	1er jueves c/mes	6:00 pm	Se toma nota
DIAS	HORA								
3er lunes c/mes	6:00 pm								
1er jueves c/mes	6:00 pm								

La Presidenta del Concejo Municipal expresa, de este PM solamente sería el punto N°13 que se estaría trasladando al punto de urgentes para que se brinde la lectura correspondiente. -----

La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, nada más quería hacer la observación señora Presidenta del punto 5 que habla de la renuncia de un miembro de la Junta de Cementerios, me parece que eso debería trasladarse a la Comisión de Gobierno y Administración para que desde ahí se haga todo el tema de la sustitución o se ponga digamos nuevamente este puesto disponible a la ciudadanía, o sea para que se haga todo el concurso o la recomendación respectiva para poder sustituir a esa persona, gracias. -----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM 27-2026, con las modificaciones solicitadas, el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

ACUERDO N°3 -----

“Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-27-2026.” COMUNÍQUESE.-----

ARTÍCULO IV -----

ASUNTOS URGENTES. -----

ARTÍCULO IV.I -----

ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03992-2026 (RENUNCIA AL PUESTO DE CONCEJAL SUPLENTE DEL DISTRITO DE MATA DE PLÁTANO) -----



Municipalidad de Goicoechea

58389

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 "Remito el oficio recibido vía correo electrónico el día 30 de junio del 2026,
2 suscrito por el Sr. Daniel Córdoba Cascante, quien presenta su renuncia al
3 puesto de Concejel Suplente del Distrito de Mata de Plátano. -----

4 Lo anterior para los fines pertinentes." -----

5 El Síndico Propietario Juvenal Coto Montero expresa, bueno haciendo
6 referencia al caso de Daniel, bueno Daniel lamentablemente se nos va del
7 Concejo, él formó parte prácticamente un poco más de 2 años obviamente fue
8 muy activo, él en su momento trabajó ad honorem en Asamblea Legislativa,
9 estudiante de derecho, pero actualmente está optando por un trabajo, un muy
10 buen trabajo donde le piden no tener ningún arraigo a un partido político, por lo
11 tanto decide desistir al Concejo, obviamente a sus afinaciones políticas porque
12 efectivamente el trabajo gracias a Dios es muy bueno y por eso la renuncia del
13 mismo, gracias. -----

14 La Presidenta del Concejo Municipal indica, sometemos a votación la
15 renuncia para que se le traslade al Tribunal, sometemos a votación la dispensa.

16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa**
17 **de trámite de comisión del oficio MG AG 03992-2026, suscrito por el**
18 **Alcalde Municipal, el cual por unanimidad se aprueba. -----**

19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta**
20 **de por tanto para atender el oficio MG AG 03992-2026, suscrito por el**
21 **Alcalde Municipal, el cual por unanimidad se aprueba. -----**

22 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de**
23 **la propuesta de por tanto para atender el oficio MG AG 03992-2026,**
24 **suscrito por el Alcalde Municipal, la cual por unanimidad se aprueba,**
25 **como se detalla a continuación: -----**

26 **ACUERDO N° 4 -----**

27 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

28 Se acepta la renuncia del señor Daniel Córdoba Cascante, cédula 703030391,
29 Concejel Suplente del Concejo de Distrito de Mata de Plátano. -----

30



Municipalidad de Goicoechea

58390

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

Trasladar al Tribunal Supremo de Elecciones para la respectiva sustitución del señor Daniel Córdoba Cascante.” **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE. ---**

ARTÍCULO IV.II -----

SECRETARIA MUNICIPAL SM-01360-2026 (SOLICITUD DE VACACIONES)

“Me permito respetuosamente solicitarles se me otorgue vacaciones el miércoles 08 de julio de 2026. -----

Agradeciendo su atención.” -----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión del oficio SM 01360-2026, Departamento de Secretaría, el cual por unanimidad se aprueba. -----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta de por tanto para atender el oficio SM 01360-2026, Departamento de Secretaría, el cual por unanimidad se aprueba. -----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la propuesta de por tanto para atender el oficio SM 01360-2026, Departamento de Secretaría, Departamento de Secretaría, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

ACUERDO N° 5 -----

“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

Se concede vacaciones a la señora Yoselyn Mora Calderón el 08 de julio de 2026 para un total de 1 día.” **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE. -----**

ARTÍCULO IV.III -----

ALCALDE MUNICIPAL MG AG 3905-2026-----

“En atención al oficio SM ACUERDO 01252-2026, mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N.º 24-2026, celebrada el día 15 de junio del 2026, Artículo IX.II, se acordó por mayoría de votos (5 a favor por 4 en contra de los Regidores Propietarios Carlos Luis Murillo Rodríguez, Carmen Martínez Barahona, William Fallas Bogarín y Vilma García Hernández), aprobar el por tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Luis Carlos Barquero Araya, María Lorena Ortiz Salazar, Grettel Amador Rojas, Gloriana Carmona



Municipalidad de Goicoechea

58391

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

Seravalli, Melissa Valdivia Zúñiga, Regidores Suplentes Sixto Araya Araya, Marisol Campos Arias, Rosaura Castellón Navarro y Emilio Fallas Sandí, como se detalla a continuación: -----

ACUERDO N° 12-----

"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----

1. Solicitar a la Administración Municipal realizar coordinación, en un plazo máximo de 20 días hábiles de una reunión pública con las personas vecinas de Calle Blancos, para presentar y explicar el proyecto de instalación del Centro de Recepción de Materiales Valorizables en la finca Folio Real 1-00415011-000, Plano SJ-0226922-1995, con un área de 864 m2, ubicada en el distrito de Calle Blancos. El objetivo es evacuar dudas, atender preocupaciones y garantizar la participación ciudadana informada de previo a la resolución de la solicitud de aprobación del Convenio por parte del Alcalde Fernando Chavarría Quirós. -----

2. Solicitar que la convocatoria sea publicada en las redes sociales oficiales de la Municipalidad de Goicoechea, indicando fecha, hora, lugar y tema, para asegurar la transparencia y el acceso a la información de todas las personas interesadas. 3. *Se notíque el presente acuerdo a las Asociaciones de Desarrollo de Calle Blancos, Unión Cantonal de Asociaciones de Goicoechea y vecinos de Calle Blancos que colocaron como correo de contacto:*
heicookie@gmail.com (sic) -----

Me permito comunicarles que dicha reunión se realizará el día 09 de julio del 2026 a las 7:00 p.m. en el Salón Comunal de El Encanto, Distrito de Calle Blancos, en la cual se va a presentar y explicar el proyecto de instalación del Centro de Recepción de Materiales Valorizables en la finca Folio Real 1-00415011-00, Plano SJ-0226922-1995, la misma actividad será organizada por la Administración Municipal.-----

En este mismo acto se solicita a la Licda. Sharlene Davis Sanabria, Encargada de Comunicación a.i., la publicación de la convocatoria de dicha actividad a través de los medios oficiales de la Municipalidad de Goicoechea."-----



58392

DICTAMEN 19-2026 COMISION DE OBRAS PÚBLICAS -----

Considerando:



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58393

1 1. El señor Mauricio Goicoechea Chavarría, por medio de nota solicita: ---
2 “Yo Mauricio Goicoechea Chavarría Cédula 10761 0848, y en respuesta del
3 seguimiento del expediente #15403-A, de dicho proyecto ubicado en
4 Urbanización el Encanto lote 10-B, Calle Blancos, me dirijo a ustedes con el
5 debido respeto para saludarles cordialmente y a la vez solicitarles la
6 exoneración del uso del área de antejardín para un negocio. La presente
7 solicitud se fundamenta en durante la ampliación de la casa vi la oportunidad
8 de colocar una pared y hacer la estructura para un negocio a futuro pronto para
9 mi esposa, una clínica dental, ya que está estudiando odontología y es
10 actualmente técnica Dental, lo que deseo iniciar con los tramites respectivos.
11 Asimismo, por favor solicito la exoneración para poder iniciar el trámite de
12 permiso y patente. Me comprometo a hacer uso responsable del área y acatar
13 cualquier disposición o supervisión que la municipalidad considere pertinente.
14 Agradeciendo de antemano la atención brindada y quedo a la disposición para
15 proporcionar cualquier información adicional que se requiera. Sin otro
16 particular, me despido”.-----

17 2. El Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería y Operaciones, con
18 el oficio MG-AG-DI 1310-2026, indica:-----
19 “En atención al Acuerdo Municipal N.º 877-2026, relacionado con la solicitud de
20 exoneración del retiro frontal (antejardín) para el inmueble propiedad del señor
21 Mauricio Fabián Goicoechea Chavarría, esta Dirección le indica lo siguiente.
22 De conformidad con la información registral, el inmueble corresponde a la finca
23 matrícula N.º 1-568761 -000, inscrita con la naturaleza: "Terreno para construir
24 con una casa, lote 10-8, situada en Calle Blancos y asociado al plano catastrado
25 SJ-057 4682-1985. Asimismo, de la revisión del plano catastrado y de la
26 ubicación geográfica del inmueble, se determina que la propiedad se ubica
27 dentro de la Subzona Residencial Calle Blancos Oeste (SZCB-O), regulada en
28 el artículo 22-b del Reglamento de Zonificación y Plan Regulador del cantón de
29 Goicoechea. Al respecto, el citado artículo establece expresamente dentro de
30 los requisitos urbanísticos aplicables un retiro frontal mínimo de dos metros



Municipalidad de Goicoechea

58394

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 (2,00 m), constituyéndose este en un parámetro obligatorio para el desarrollo y
2 remodelación de edificaciones dentro de dicha subzona. Tras, el análisis del
3 inmueble corresponde a un lote con frente a vía pública, condición que
4 mantiene la aplicabilidad de las disposiciones urbanísticas relativas a retiro
5 frontal y visibilidad urbana. En consecuencia, no se identifican elementos
6 técnicos o jurídicos que permitan desaplicar las disposiciones específicas
7 establecidas por el Plan Regulador vigente. Debe considerarse además que el
8 Plan Regulador constituye el instrumento normativo especial de ordenamiento
9 territorial de aplicación obligatoria dentro del cantón, por lo que sus
10 disposiciones prevalecen para la regulación del uso y aprovechamiento del
11 suelo. Por lo tanto, con fundamento en el artículo 22-b del Reglamento de
12 Zonificación y Plan Regulador del cantón de Goicoechea y demás normativa
13 urbanística vigente, esta Dirección concluye que no es procedente autorizar la
14 exoneración del retiro frontal solicitado, debiendo el proyecto ajustarse al retiro
15 mínimo reglamentario de dos metros (2,00 m)".-----

16 **Por tanto**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 17 1. Rechazar la solicitud de acuerdo al criterio de la Dirección de Ingeniería
18 y Operaciones oficio MG-AG-DI 1310-2026. -----
19 2. Comunicar a los interesados.-----
20 3. Solicitar la firmeza."-----

21 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
22 **del Dictamen N°19-2026 Comisión de Obras Públicas, el cual por**
23 **unanimidad se aprueba.**-----

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
25 **por tanto del Dictamen N°19-2026 Comisión de Obras Públicas, la cual por**
26 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

27 **ACUERDO N°6**-----

28 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 29 1. Rechazar la solicitud de acuerdo al criterio de la Dirección de Ingeniería
30 y Operaciones oficio MG-AG-DI 1310-2026. -----



58395

4 DICTAMEN 18-2026 COMISION DE ASUNTOS CULTURALES -----

11 **SM-ACUERDO-1061-2026** el cual remite correo suscrito por Chris González.

28 4. Dentro de las funciones de esta Comisión se encuentra analizar y
29 promover acciones relacionadas con cultura, deporte y recreación,
30 procurando generar mecanismos de coordinación que permitan atender



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58396

- 1 las necesidades de las comunidades y fortalecer la participación
2 ciudadana. -----
- 3 5. La presidencia de esta Comisión, en seguimiento a la solicitud
4 planteada, realizó las gestiones correspondientes para establecer un
5 acercamiento con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación,
6 poniendo en contacto a la persona solicitante con dicha entidad, con el
7 objetivo de facilitar la coordinación y búsqueda de una solución al
8 requerimiento presentado.-----
- 9 6. Que de acuerdo con la información trasladada por la Vicepresidenta de
10 la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, se
11 comunicó que el espacio solicitado había sido valorado y aprobado por
12 dicha entidad, correspondiendo al Comité la administración y
13 coordinación del uso de sus instalaciones deportivas.-----
- 14 7. Al haberse realizado la articulación correspondiente y encontrarse
15 gestionado el espacio requerido directamente con el Comité Cantonal de
16 Deportes y Recreación, no resulta necesario realizar nuevas gestiones
17 desde esta Comisión, correspondiendo únicamente dejar constancia de
18 lo actuado y comunicar a las partes involucradas.-----
- 19 **Por tanto**, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal adoptar el siguiente
20 acuerdo: -----
- 21 1. Tomar nota de las gestiones realizadas por la Presidencia de la
22 Comisión de Cultura, en relación con la solicitud planteada, mediante las
23 cuales se realizó la coordinación correspondiente con el Comité
24 Cantonal de Deportes y Recreación. -----
- 25 2. Tener por atendida la gestión, en virtud de que, según lo informado por
26 la persona solicitante el espacio solicitado fue aprobado y coordinado--
27 -----
- 28 directamente con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
29 Goicoechea. -----
- 30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58397

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
3. Comunicar el presente acuerdo a la persona solicitante y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación para lo que corresponda.-----
4. Acuerdo firme.” -----
- La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del Dictamen N°18-2026 Comisión de Asuntos Culturales, el cual por unanimidad se aprueba.-----
- La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto del Dictamen N°18-2026 Comisión de Asuntos Culturales, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----
- ACUERDO N°7 -----
- “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----
1. Tomar nota de las gestiones realizadas por la Presidencia de la Comisión de Cultura, en relación con la solicitud planteada, mediante las cuales se realizó la coordinación correspondiente con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación. -----
2. Tener por atendida la gestión, en virtud de que, según lo informado por la persona solicitante el espacio solicitado fue aprobado y coordinado directamente con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea. -----
3. Comunicar el presente acuerdo a la persona solicitante y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación para lo que corresponda.-----
4. Acuerdo firme.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----
- ARTÍCULO VIII.III-----**
- DICTAMEN 19-2026 COMISION DE ASUNTOS CULTURALES -----**
- “En reunión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2026, a las seis y diez, en presencia de Melissa Valdivia Zuñiga, Presidenta, Gloriana Carmona Seravalli, Vicepresidenta, Gabriela Jiménez Araya, Secretaria, Anibal Picado -
-
- Castillo y como asesores Carlos Calderon Zuñiga, José Daniel Pérez Castañeda, Lorena Miranda Carballo, se conoció:-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58398

1 **Oficio N° 1097-2026**-----

2 **SM-ACUERDO-1088-2026** el cual remite nota suscrita por el señor
3 Andrés Esteban Fernández, Presidente de la Asociación Cristiana Iglesia del
4 Nazareno Los Ángeles. -----

5 **Considerando:**-----

6 Andrés Esteban Fernández, Presidente de la Asociación Cristiana Iglesia del
7 Nazareno Los Ángeles, mediante correo electrónico solicita:-----

8 “Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación Cristiana Iglesia del
9 Nazareno Los Ángeles, organización comprometida con el bienestar integral de
10 la comunidad. Cédula Jurídica 3-002-739778. Por medio de la presente, nos
11 permitimos presentar formalmente el proyecto denominado "GOICO RUN", una
12 caminata/carrera recreativa de 5 kilómetros, que se propone realizarse el
13 sábado 20 de agosto a las 6:00 a.m., con salida y meta en el Polideportivo de
14 Calle Blancos, en el marco de la celebración del aniversario cantonal y la
15 inauguración de las remodelaciones del parque. 1. Justificación del Proyecto El
16 cantón de Goicoechea se ha caracterizado históricamente por promover
17 valores como la salud, la familia, el respeto, la inclusión y la convivencia
18 comunitaria. En este sentido, el proyecto "GOICO RUN" busca fortalecer estos
19 principios mediante una actividad recreativa accesible para toda la población.
20 Diversos estudios han demostrado que la práctica regular de actividad física
21 contribuye significativamente a la mejora de la salud cardiovascular, la
22 reducción del estrés, el fortalecimiento del sistema inmunológico y el bienestar
23 emocional. Asimismo, actividades colectivas como caminatas y carreras
24 fomentan la integración social, la sana convivencia y el sentido de pertenencia
25 comunitaria. Adicionalmente, este tipo de actividades generan un impacto
26 económico positivo en el cantón, al dinamizar la participación de
27 emprendimientos locales, promover el consumo en comercios cercanos y atraer
28 visitantes, lo cual contribuye al desarrollo económico y social de la comunidad.
29 2. Objetivos del Proyecto Objetivo General: Promover la actividad física, la
30 salud integral y la convivencia comunitaria en el cantón de Goicoechea



Municipalidad de Goicoechea

58399

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 mediante la realización de una caminata/carrera recreativa abierta a toda la
2 población. Objetivos Específicos: • Fomentar hábitos de vida saludables en la
3 población. • Promover la participación familiar en actividades recreativas. •
4 Celebrar el aniversario cantonal mediante una actividad inclusiva. • Generar un
5 espacio seguro de recreación y convivencia. 3. Descripción de la Actividad •
6 Nombre del evento: GOICO RUN • Modalidad: Caminata/Carrera recreativa •
7 Distancia: 5 kilómetros • Fecha: sábado 20 de agosto • Hora: 6:00 a.m. • Lugar:
8 Polideportivo de Calle Blancos (salida y meta) • Participación estimada: 300 a
9 500 personas El evento estará abierto a personas de todas las edades,
10 promoviendo una participación inclusiva y familiar. Se contará con chip de
11 cronometraje, así como con todos los elementos propios de una carrera formal
12 (organización logística, señalización, control de tiempos, entre otros), con el
13 objetivo de garantizar una experiencia de calidad desde esta primera edición y
14 sentar las bases para el crecimiento sostenido del evento. 4. Proyección a
15 Futuro Se contempla que "GOICO RUN" se convierta en una actividad anual,
16 celebrada cada mes de agosto como parte de las festividades cantonales. Para
17 futuras ediciones, se proyecta: • Tener una carrera para niños de 1km • Abrir la
18 categoría de personas en sillas de ruedas • Introducir un sistema de premiación
19 • Ampliar la participación y alcance del evento Asimismo, esta carrera tiene el
20 potencial de crecer progresivamente y atraer participantes de diferentes partes
21 del país, posicionándose como un evento representativo del cantón y una
22 plataforma para visibilizar las iniciativas positivas impulsadas por la
23 Municipalidad y la comunidad. Dependiendo los resultados de esta primera
24 carrera se puede crear también la "Goico Run Relevos" en el mes de febrero
25 para celebrar la amistad en nuestro cantón. Sería de 4 personas que corran 2.5
26 kilómetros cada uno. 5. Organización, Alianzas y Logística El evento será
27 organizado por la Asociación Cristiana Iglesia del Nazareno Los Ángeles, en
28 conjunto con aliados estratégicos. Se solicita al Comité de Deportes y
29 Recreación y a la Municipalidad de Goicoechea patrocinar este evento en
30 ocasión y las que vengan por delante, en las formas en como consideren



Municipalidad de Goicoechea

58400

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 posible según la visión cantonal, ya que es una actividad que trae bienestar y
2 salud a la población. Se cuenta con el acompañamiento de la empresa Sport
3 Wens, reconocida a nivel nacional en la organización de eventos deportivos,
4 quienes brindarán apoyo logístico integral. El servicio contratado contempla,
5 además, la póliza correspondiente para el evento, lo cual fortalece la seguridad
6 y respaldo de la actividad. Asimismo, se cuenta con una alianza con la
7 Universidad Nazarena del Continente Americano (UNINAZ), institución que
8 participará como patrocinador y facilitará sus instalaciones para la entrega de
9 paquetes de los corredores. 6. Seguridad, Ruta y Logística Operativa Se
10 contará con una ambulancia durante el evento para la atención de cualquier
11 eventualidad médica, garantizando la seguridad de los participantes. Se
12 contará con grupo aproximado de 50 voluntarios de nuestra Asociación
13 debidamente identificados para la seguridad y supervisión de la actividad.
14 También contaremos con puestos de hidratación a lo largo de la ruta de la
15 carrera. Se propone un circuito de S kilómetros para la carrera. A continuación,
16 se presenta el mapa con la ruta. Es importante mencionar que en ningún
17 momento se cerrarán las calles, solo tendremos paso regulado de 6 a 7:30am
18 dirigido por los voluntarios de la asociación y el apoyo de la policía municipal.
19 Nos comprometemos a hacer todo a nuestro alcance para no generar grandes
20 demoras o presas 7. Plan de Limpieza y Cuidado del Espacio Público-----

21 Al finalizar la actividad, se implementará un plan de limpieza mediante el
22 cual voluntarios de la Asociación colaborarán activamente en la recolección de
23 residuos tanto en las calles como en el Polideportivo de Calle Blancos,
24 asegurando que los espacios utilizados sean entregados en condiciones
25 adecuadas. 8. Solicitudes a las Autoridades Municipales Respetuosamente,
26 solicitamos el apoyo en los siguientes aspectos: 1. Autorización y apoyo para la
27 realización del evento 2. Cierre parcial de rutas secundarias con apoyo de la
28 policía municipal. 3. Apoyo de la Policía Municipal en puntos estratégicos. 4.
29 Considerar la posibilidad de subvencionar parte de los costos de la carrera a
30 través de la donación de las medallas, ambulancia, camisetas, o lo que esté a



Municipalidad de Goicoechea

58401

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 su alcance. S. Facilitar e instalar entre 10 toldos en el Polideportivo de Calle
2 Blancos para emprendimientos locales. 6. Apoyo en la gestión de
3 patrocinadores mediante enlace con empresas del cantón. 7. Apoyo en la
4 promoción del evento a través de los canales oficiales del comité de deportes
5 y la Municipalidad. Nota: Se contempla la inclusión del logo de la Municipalidad
6 en las camisetas oficiales del evento y en las medallas como reconocimiento a
7 su respaldo. 9. Cronograma General del Evento • 5:00 a.m. - Montaje logístico
8 • 5:45 a.m. - Palabras de motivación del Alcalde y el Comité Organizador • 6:00
9 a.m. - Inicio de la carrera • 7:30 a.m. - Finalización aproximada • 7:45 a.m. -
10 Palabras finales y cierre 10. Conclusión El proyecto "GOICO RUN" representa
11 una valiosa oportunidad para promover la salud, fortalecer la convivencia y
12 proyectar una imagen positiva del cantón de Goicoechea. Estamos
13 convencidos de que esta iniciativa puede convertirse en una tradición anual de
14 alto impacto, fortaleciendo el vínculo entre la Municipalidad, las organizaciones
15 comunitarias y la ciudadanía. Agradecemos de antemano la atención brindada
16 y quedamos a disposición para ampliar cualquier información". -----

17 **Por tanto**, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal adoptar el
18 siguiente acuerdo: -----

19 1. Tomar nota ya que ya que en Sesión Ordinaria N°25-2026, celebrada el
20 día 22 de junio de 2026, Artículo VIII.III, del Concejo Municipal resolvió
21 sobre este tema.-----

22 2. Acuerdo firme." -----

23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
24 **del Dictamen N°19-2026 Comisión de Asuntos Culturales, el cual por**
25 **unanimidad se aprueba.**-----

26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
27 **por tanto del Dictamen N°19-2026 Comisión de Asuntos Culturales, la cual**
28 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

29 **ACUERDO N°8** -----

30 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----



Municipalidad de Goicoechea

58402

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 1. Tomar nota ya que ya que en Sesión Ordinaria N°25-2026, celebrada el
2 día 22 de junio de 2026, Artículo VIII.III, del Concejo Municipal resolvió
3 sobre este tema.-----

4 2. Acuerdo firme.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

5 **ARTÍCULO VIII.IV** -----

6 **DICTAMEN 20-2026 COMISION DE ASUNTOS CULTURALES** -----

7 “En reunión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2026, a las seis y diez,
8 en presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Gloriana Carmona
9 Seravalli, Vicepresidenta, Gabriela Jiménez Araya, Secretaria, Aníbal Picado
10 Castillo y como asesores Carlos Calderón Zúñiga, José Daniel Pérez
11 Castañeda, Lorena Miranda Carballo, se conoció:-----

12 **Oficio N° 0825-2026** -----

13 **SM-ACUERDO-1200-2026** el cual remite audiencia concedida al señor Erick
14 Madrigal Vargas. -----

15 **Considerando:**

16 “En Sesión Extraordinaria N° 11-26, celebrada el 04 de junio de 2026,
17 artículo II I, se atendió en audiencia al señor Erick Madrigal Vargas, vecino de
18 Mata de Plátano, representante de la Banda Independiente del Carmen. -----

19 **Por tanto**, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal adoptar el siguiente
20 acuerdo: -----

21 1. Tomar nota.-----

22 2. Acuerdo firme.” -----

23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
24 **del Dictamen N°20-2026 Comisión de Asuntos Culturales, el cual por**
25 **unanimidad se aprueba.**-----

26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza**
27 **del por tanto del Dictamen N°20-2026 Comisión de Asuntos Culturales, la**
28 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

29 **ACUERDO N°9** -----

30 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----



Municipalidad de Goicoechea

58403

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 1. Tomar nota.-----

2 2. Acuerdo firme.” **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.** -----

3 **ARTÍCULO VIII.V** -----

4 **DICTAMEN 37-2026 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES** -----

5 “En reunión extraordinaria celebrada 24 de junio de 2026, con la asistencia
6 de Grettel Amador Rojas, Presidenta; Sixto Araya Araya, Vicepresidente;
7 Johanna Oviedo Mora, Secretaria, y Carmen Martínez Barahona; asesoría:
8 Freddy Ramos Corea, Gerardo Chaves Loría; José Daniel Pérez Castañeda; y
9 Lic. Michael Durán Arrieta de BSA Consultores; se conoció lo siguiente: -----

10 **SM-ACUERDO-1069-2026 (N° Ref 0731-2026): EN SESIÓN ORDINARIA**
11 **N°21-2026, CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DEL 2026, ARTÍCULO III**
12 **INCISO 31, SE CONOCIÓ OFICIO MG AG 03054-2026 SUSCRITO POR EL**
13 **ALCALDE MUNICIPAL.** -----

14 **CONSIDERANDO**

15 1. Que en la Sesión Ordinaria N.°12-2026, celebrada el día 23 de marzo de
16 2026, artículo III, inciso 12), se conoció el oficio MG AG 1631-2026,
17 suscrito por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se trasladó al Concejo
18 Municipal la gestión referente a la solicitud de beca presentada por el
19 funcionario Carlos Jara Araya, del Departamento de Policía Municipal.
20 Posteriormente, mediante acuerdo comunicado por oficio SM-ACUERDO-
21 0596-2026 de la Secretaría, el Concejo Municipal trasladó dicho asunto
22 para estudio y dictamen a la Comisión de Asuntos Sociales.-----
23 Asimismo, en la Sesión Ordinaria N.°15-2026, celebrada el día 13 de abril
24 de 2026, artículo VIII.XIX, el Concejo Municipal aprobó el por tanto del
25 dictamen N.°022-2026 de la Comisión de Asuntos Sociales, mediante el
26 cual se otorgó el beneficio de beca al funcionario Carlos Jara Araya para
27 cursar el II cuatrimestre del año 2026 de la carrera de Licenciatura en
28 Derecho, en la Universidad Central. -----
29 De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Convención
30 Colectiva vigente, el beneficio cubre el 50% del costo correspondiente a



Municipalidad de Goicoechea

58404

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 matrícula y materias, razón por la cual el monto a reconocer al funcionario
2 corresponde a la suma de ¢111.637,50 (ciento once mil seiscientos treinta
3 y siete colones con cincuenta céntimos), lo cual fue comunicado mediante
4 oficio SM-ACUERDO-0759-2026 de la Secretaría, para las siguientes
5 materias:-----

MATERIA	COSTO
Historia del Derecho I	¢ 114,500.00
Princ. del Derecho Público	¢ 114,500.00
Derecho Penal I	¢ 114,500.00
Total de materias	¢ 343,500.00
Matrícula	¢ -
Menos descuento	¢ 120,225.00
Total de Materia y Matrícula	¢ 223,275.00
50% Convención Colectiva	¢ 111,637.50

13 -----
14 2. Que en Sesión Ordinaria N°21-2026, celebrada el día 25 de mayo del
15 2026, Artículo III inciso 31), se conoció oficio MG AG 03054-2026 suscrito
16 por el Alcalde Municipal, el cual indica: -----
17 **“Traslado solicitud Carlos Alberto Jara Araya.** -----
18 *Adjunto encontrará oficio presentado en fecha 19 de mayo del 2026,*
19 *suscrito por el Sr. Carlos Alberto Jara Araya, Funcionario Municipal, quien*
20 *informa y solicita la corrección de la información previamente presentada,*
21 *respecto a las materias matriculadas en la Universidad Central. -----*
22 *Detalla que lo anterior se debe a motivos relacionados con su horario*
23 *laboral, donde se vio en la necesidad de realizar cambios en la matrícula*
24 *académica, ajustando tanto las materias como los horarios, según lo*
25 *detalla en su documento. -----*
26 *Lo anterior para su estudio y valoración.” -----*

27 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**
28 -----

29 1. Aprobar la corrección solicitada mediante oficio MG AG 03054-2026 de la
30 Alcaldía Municipal, relacionada con la modificación de la matrícula



Municipalidad de Goicoechea

58405

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- académica del funcionario municipal **Carlos Alberto Jara Araya**, del Departamento de Policía Municipal, ajustando las materias matriculadas y sus respectivos horarios correspondientes a la carrera de Licenciatura en Derecho en la Universidad Central, conforme al siguiente detalle: ----
- ✓ Principios del Derecho Público (día martes).-----
 - ✓ Derecho Penal 1 (día jueves).-----
 - ✓ Derecho Administrativo 1 (día viernes).-----
2. La presente aprobación queda sujeta a la disponibilidad de contenido presupuestario y al cumplimiento del marco de legalidad aplicable. -----
3. Comunicar el presente acuerdo a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----
4. Comunicar el presente acuerdo al funcionario Carlos Alberto Jara Araya.
5. Declarar el presente acuerdo como en firme.” -----
- La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del Dictamen N°37-2026 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.**-----
- La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto del Dictamen N°37-2026 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----
- ACUERDO N°10** -----
- “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
1. Aprobar la corrección solicitada mediante oficio MG AG 03054-2026 de la Alcaldía Municipal, relacionada con la modificación de la matrícula académica del funcionario municipal **Carlos Alberto Jara Araya**, del Departamento de Policía Municipal, ajustando las materias matriculadas y sus respectivos horarios correspondientes a la carrera de Licenciatura en Derecho en la Universidad Central, conforme al siguiente detalle: ----
- ✓ Principios del Derecho Público (día martes).-----
 - ✓ Derecho Penal 1 (día jueves).-----
 - ✓ Derecho Administrativo 1 (día viernes).-----



Municipalidad de Goicoechea

58406

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

2. La presente aprobación queda sujeta a la disponibilidad de contenido presupuestario y al cumplimiento del marco de legalidad aplicable. -----
3. Comunicar el presente acuerdo a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----
4. Comunicar el presente acuerdo al funcionario Carlos Alberto Jara Araya.
5. Declarar el presente acuerdo como en firme.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

ARTÍCULO VIII.VI -----

DICTAMEN 20-2026 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION -----

“En reunión ordinaria celebrada el 08 de junio del 2026, con la presencia de: Luis Carlos Barquero Araya, Presidente; Gloriana Carmona Seravalli, Vicepresidenta; Emilio Fallas Sandí, Secretario, y María Lorena Ortiz Salazar; Asesorías: Rosa Cubero Murillo, Héctor Chaves Sandoval, Lorena Miranda Carballo, José Daniel Pérez Castañeda, Carlos Andrés Calderón Zúñiga; y Lic. Josué Bogantes Carvajal de BSA Consultores; se conoció de lo siguiente:

SM-ACUERDO-410-2026 (OFICIO N°090-2026): EN SESIÓN ORDINARIA N°09-2026, CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2026, ARTÍCULO III INCISO 4), SE CONOCIÓ OFICIO MG AG 01055-2026 SUSCRITO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL. -----

SM-ACUERDO-1106-2026 (OFICIO N°090-2026): EN SESIÓN ORDINARIA N°21-2026, CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2026, ARTÍCULO VIII.VI, LA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL RETIRO DEL DICTAMEN 20-2026 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.-----

CONSIDERANDO:

1. Que en Sesión Ordinaria N°03-2026, celebrada el día 19 de enero del 2026, Artículo III inciso 8), se conoció oficio MG CM AI 0017-2026 suscrito -----
por la Auditoría Municipal, relacionado al seguimiento de Recomendaciones – Periodo 2024. -----



58407

- POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:-----**
1. Tener por atendidos los asuntos indicados en el oficio SM-ACUERDO-410-2026 de la Secretaría del Concejo Municipal, mediante el cual se adjuntan los oficios MG AG 01055-2026, suscrito por la Alcaldía Municipal, y MG AG CIM 0047-2026, emitido por la persona encargada de Instalaciones Municipales; lo anterior, conforme a lo resuelto por la Comisión de Gobierno y Administración mediante el Dictamen N.º018-2026 (SM-ACUERDO-3031-2025) y el Dictamen N.º019-2026 (SM-ACUERDO-0411-2026).-----
-
2. Instruir a la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos para que priorice la atención de las recomendaciones emitidas por la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58408

- 1 Auditoría Municipal que se encuentran pendientes de cumplimiento al año
2 2026 y que fueron emitidas durante el período 2024.-----
3 3. Se comunique a los interesados. -----
4 4. Se solicita la firmeza.” -----
5 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto
6 del Dictamen N°20-2026 Comisión de Gobierno y Administración, el cual
7 por unanimidad se aprueba.-----
8 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza
9 del por tanto del Dictamen N°20-2026 Comisión de Gobierno y
10 Administración, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a
11 continuación: -----
12 ACUERDO N°11 -----
13 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----
14 1. Tener por atendidos los asuntos indicados en el oficio SM-ACUERDO-
15 410-2026 de la Secretaría del Concejo Municipal, mediante el cual se
16 adjuntan los oficios MG AG 01055-2026, suscrito por la Alcaldía Municipal,
17 y MG AG CIM 0047-2026, emitido por la persona encargada de
18 Instalaciones Municipales; lo anterior, conforme a lo resuelto por la
19 Comisión de Gobierno y Administración mediante el Dictamen N.°018-
20 2026 (SM-ACUERDO-3031-2025) y el Dictamen N.°019-2026 (SM-
21 ACUERDO-0411-2026).-----
22 2. Instruir a la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos
23 para que priorice la atención de las recomendaciones emitidas por la
24 Auditoría Municipal que se encuentran pendientes de cumplimiento al año
25 2026 y que fueron emitidas durante el período 2024.-----
26 3. Se comunique a los interesados. -----
27 4. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----
28 -----
29 **ARTÍCULO VIII.VII**-----
30 **DICTAMEN 21-2026 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION** -----



Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

20 **CONSIDERANDO:**

21 1. Que en Sesión Ordinaria N°12-2026, celebrada el día 23 de marzo de

22 2026, Artículo IV.III, se conoció oficio ACCI 009-26-SAV, suscrito por la

23 Asociación Cívica y Cultural de Ipís de Goicoechea, la cual indica: -----

24 *“Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación Cívica y Cultural de*

25 *Ipís. Les solicitamos nuevamente su autorización para llevar a cabo*

26 *nuestro V año consecutivo la actividad denominada “UNA NAVIDAD*

27 *FELIZ PARA UN NIÑO(A) DE IPÍS”.*-----

28 -----

71



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58410

- 1
- Hora:
- 14.00 hrs.
- 2
- Provincia:
- San José.
- 3
- Cantón:
- Goicoechea.
- 4
- Distrito:
- Ipís.
- 5
- Punto de inicio:
- Calle del Río.
- 6
- Punto de
- Cancha deportiva Ipís La Facio.
- 7
- finalización:
- 8
- Solicitamos que el Concejo Municipal de Goicoechea autorice y realice las
- 9
- coordinaciones correspondientes del cierre de las calles distritales – del
- 10
- distrito de Ipís dónde se realizará dicho desfile, se adjunta croquis.
- 11
- Iniciando el
- Inicia en calle del Río, frente a la Iglesia
- 12
- recorrido:
- Evangélica Techo Verde, dobla a la derecha por
- 13
- Avenida Ricardo Orfilia, posteriormente dobla a
- 14
- la izquierda a Paseo del Bosque, has el Mercado
- 15
- Distrital de Ipís, donde dobla a la derecha en
- 16
- Calzada Gestión Mitchell, doblando a la derecha
- 17
- Avenida Ricardo Orfilia, dobla a la izquierda en
- 18
- Paseo del Bosque, dobla a la izquierda ene
- 19
- Avenida Víctor Méndez hasta llegar a la plaza de
- 20
- Deportes de la Facio.
- 21
- Quedamos a sus órdenes para aclarar cualquier duda al respecto.” -----
- 22
2.
- Que la Comisión de Gobierno y Administración convoca a audiencia a
- 23
- integrantes de la Asociación Cívica y Cultural de Ipís, los cuales se
- 24
- recibieron el 06 de abril de 2026, entre las cuales corrigen el cambio de
- 25
- fecha, y a solicitud del presidente de la Asociación y además se solicita
- 26
- información a la Administración Municipal para que dicha fecha no choque
- 27
- con las actividades de la Municipalidad de Goicoechea. -----
- 28
-
- 29
3.
- Mediante correo electrónico de fecha 07 de abril del 2026, la
- 30
- Administración Municipal indica que para esa fecha se tiene programado



Municipalidad de Goicoechea

58411

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

- 1 realizar el desfile de bandas municipal, lo cual se indica al Presidente de
2 la Asociación Cívica y Cultural de Ipís.-----
- 3 4. Que en Sesión Ordinaria N°15-2026, celebrada el día 13 de abril del 2026,
4 Artículo III inciso 33), se conoció oficio REF. ACCI 030-2026-SAV suscrito
5 por el señor Francisco Castaing Bustillos, Presidente, en el cual indica: -
6 *"Por este medio, yo, Francisco Castaing Bustillos, en mi condición de*
7 *representante legal de la ACCI, solicito se corrija un error material en el*
8 *oficio REF.ACCI-OO9-26 entregada el día 16 de marzo del 2026 bajo el*
9 *asunto Solicitud de autorización para el cierre de vías para nuestro evento*
10 *Desfile Bandas denominado "Una Navidad Feliz para un Niño o Niña de*
11 *Ipís". -----*
12 *Por un error involuntario se indicó la fecha domingo 7 de diciembre del*
13 *2025, debiendo ser lo correcto **29 de noviembre del 2026**. Solicito que la*
14 *presente nota se incorpore al expediente de dicha gestión para los efectos*
15 *legales correspondientes."*-----
- 16 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:-----**
- 17 1. Se autoriza el cierre de las vías cantonales, distrito Ipís, punto inicio: Calle
18 del Río, punto final: Cancha deportiva Ipís, La Facio, el día 29 de
19 noviembre del 2026, a partir de las 14:00 horas, para llevar a cabo la
20 actividad denominada *"Una Navidad Feliz para un Niño (a)"*, según el
21 siguiente recorrido: -----
22 *"Inicia en calle del Río, frente a la Iglesia Evangélica Techo Verde, dobla*
23 *a la derecha por Avenida Ricardo Orfilia, posteriormente dobla a la*
24 *izquierda a Paseo del Bosque, hasta el Mercado Distrital de Ipís, donde*
25 *dobra a la derecha en Calzada Gestión Mitchell, doblando a la derecha*
26 *Avenida Ricardo Orfilia, dobla a la izquierda en Paseo del Bosque, dobla*
27 *a la izquierda en Avenida Víctor Méndez hasta llegar a la plaza de*
28 *Deportes de la Facio". -----*
- 29 2. Se traslada a la Administración Municipal para que realice las gestiones
30 pertinentes. -----



Municipalidad de Goicoechea

58412

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 3. Se comuniqué a los interesados. -----

2 4. Se solicita la firmeza.” -----

3 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
4 **del Dictamen N°21-2026 Comisión de Gobierno y Administración, el cual**
5 **por unanimidad se aprueba.** -----

6 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, sí qué pena iba a
7 ser una observación este al por tanto de este dictamen este si lo tienen ahí los
8 compañeros de la comisión porque sí sería importante ponerle o indicarle
9 verdad que esto queda sujeto a los permisos que se otorguen de parte de otras
10 instituciones como el Ministerio de Salud verdad que ya son permisos que no
11 esté tramita directamente la Administración, entonces sí sería importante que
12 quede claro en el dictamen que se autoriza el cierre, que se le traslada la
13 Administración para lo que le compete a la Administración, pero que queda
14 sujeto a los demás permisos este que se deban de adquirir con otras
15 instituciones, gracias. -----

16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza**
17 **del por tanto del Dictamen N°21-2026 Comisión de Gobierno y**
18 **Administración con la modificación solicitada, la cual por unanimidad se**
19 **aprueba, como se detalla a continuación:** -----

20 **ACUERDO N°12** -----

21 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

22 1. Se autoriza el cierre de las vías cantonales, distrito Ipís, punto inicio:
23 Calle del Río, punto final: Cancha deportiva Ipís, La Facio, el día 29 de
24 noviembre del 2026, a partir de las 14:00 horas, para llevar a cabo la
25 actividad denominada “Una Navidad Feliz para un Niño (a)”, según el
26 siguiente recorrido: -----

27 *“Inicia en calle del Río, frente a la Iglesia Evangélica Techo Verde, dobla*
28 *a la derecha por Avenida Ricardo Orfilia, posteriormente dobla a la*
29 *izquierda a Paseo del Bosque, hasta el Mercado Distrital de Ipís, donde*
30 *dobra a la derecha en Calzada Gestión Mitchell, doblando a la derecha*



Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

29

30



Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

- 76



Municipalidad de Goicoechea

58415

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

- 1 *Proyectos y Relaciones Institucionales del programa de Seguridad*
2 *Ciudadana y Prevención de Violencia del Ministerio de Justicia y Paz,*
3 *quien recomienda que esta versión aún no sea sometida a votación por*
4 *parte de este Órgano Colegiado, esto por las razones detalladas en su*
5 *correo electrónico. -----*
6 *Dado lo anterior, este Despacho solicita respetuosamente mantener*
7 *pendiente el oficio MG-AG-07994-2025 en espera del criterio de la*
8 *Asesoría Jurídica del Ministerio de Paz y el Viceministerio de Paz. -----*
9 3. Que mediante oficio COM-GOB. Y ADM 04-2026 de la Comisión de
10 Gobierno y Administración de fecha 28 de abril del 2026 enviado al Alcalde
11 Municipal, en lo que interesa señala: -----
12 *"...consultar sobre el criterio del Ministerio de Justicia y Paz, ya que a la*
13 *fecha se encuentra pendiente del respectivo envío, según lo indicado en*
14 *oficio MG AG 08041-2025 suscrito por su persona." -----*
15 4. Que mediante oficio MG AG 03043-2026 de fecha 20 de mayo de 2026,
16 el Alcalde Municipal da respuesta al oficio COM-GOB Y ADM 04-2026
17 suscrito por el presidente de la Comisión de Gobierno, el cual indica: ---
18 *"En atención a su oficio COM-GOB. Y ADM. 04-2026, recibido el 19 de*
19 *mayo de 2026, donde en reunión extraordinaria de esa Comisión de*
20 *Gobierno y Administración, celebrada el día 28 de abril de 2026, indica*
21 *que se tiene en estudio el oficio SM-ACUERDO-3179-2025 relacionado a*
22 *la Carta de Entendimiento entre la Municipalidad de Goicoechea, el*
23 *Ministerio de Justicia y Paz y la Asociación Patriótica Específica de Purral*
24 *para el préstamo del uso precario del área del terreno del CCP*
25 *Goicoechea en dónde operará la Casa de la Cultura en el Distrito de*
26 *Purral. -----*
27 *Dado lo anterior me permito anexar oficio MG-AG-02679-2026, de fecha*
28 *30 de abril de 2026, enviado al Lic. Sahid Salazar Castro, Director*
29 *Administrativo-Financiero, con el fin de que rinda informe con respecto a*
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

58416

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 *las erogaciones por parte de esta institución, para su posterior envío a*
2 *ese Concejo Municipal.”-----*

3 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:-----**

- 4 1. Autorizar a la Municipalidad de Goicoechea para formar parte de la “**Carta**
5 **de Entendimiento entre la Municipalidad de Goicoechea, el Ministerio**
6 **de Justicia y Paz y la Asociación Patriótica Específica de Purral para**
7 **el préstamo en uso precario del área de terreno del CCP Goicoechea**
8 **donde operará la Casa de la Cultura en el distrito de Purral de**
9 **Goicoechea”**, de conformidad con lo indicado en los oficios **MG-AG-**
10 **07994-2025** y **MG-AG-08041-2025** de la Alcaldía Municipal, mediante los
11 cuales se adjuntan los oficios **MG-AG-DJ-0329-2025** y **MG-AG-DJ-121-**
12 **2026** emitidos por la Dirección Jurídica. -----
- 13 2. Autorizar al Alcalde Municipal, en representación de la Municipalidad de
14 Goicoechea, para suscribir la “**Carta de Entendimiento entre la**
15 **Municipalidad de Goicoechea, el Ministerio de Justicia y Paz y la**
16 **Asociación Patriótica Específica de Purral para el préstamo en uso**
17 **precario del área de terreno del CCP Goicoechea donde operará la**
18 **Casa de la Cultura en el distrito de Purral de Goicoechea”**. -----
- 19 3. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas para lo que
20 corresponda. -----
- 21 4. Declarar el presente acuerdo en firme.” -----

22 La Presidenta del Concejo Municipal indica, estamos en votación, luego
23 de la votación, porque tienes que solicitar la palabra y no solicitaste la palabra
24 doña Vilma, entonces luego de la votación te doy la palabra. -----

25 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
26 **del Dictamen N°27-2026 Comisión de Gobierno y Administración, el cual**
27 **por unanimidad se aprueba.**-----

28 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, doña Vilma en el uso de
29 la palabra, no vas a realizar la consulta, perfecto, no va a realizar la consulta.

30



Municipalidad de Goicoechea

58417

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto del Dictamen N°27-2026 Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

ACUERDO N°13 -----

“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

1. Autorizar a la Municipalidad de Goicoechea para formar parte de la **“Carta de Entendimiento entre la Municipalidad de Goicoechea, el Ministerio de Justicia y Paz y la Asociación Patriótica Específica de Purral para el préstamo en uso precario del área de terreno del CCP Goicoechea donde operará la Casa de la Cultura en el distrito de Purral de Goicoechea”**, de conformidad con lo indicado en los oficios **MG-AG-07994-2025** y **MG-AG-08041-2025** de la Alcaldía Municipal, mediante los cuales se adjuntan los oficios **MG-AG-DJ-0329-2025** y **MG-AG-DJ-121-2026** emitidos por la Dirección Jurídica. -----
2. Autorizar al Alcalde Municipal, en representación de la Municipalidad de Goicoechea, para suscribir la **“Carta de Entendimiento entre la Municipalidad de Goicoechea, el Ministerio de Justicia y Paz y la Asociación Patriótica Específica de Purral para el préstamo en uso precario del área de terreno del CCP Goicoechea donde operará la Casa de la Cultura en el distrito de Purral de Goicoechea”**. -----
3. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas para lo que corresponda. -----
4. Declarar el presente acuerdo en firme.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

ARTÍCULO VIII.IX -----

DICTAMEN 28-2026 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION -----

“En reunión ordinaria celebrada el 08 de junio del 2026, con la presencia de: Luis Carlos Barquero Araya, Presidente; Gloriana Carmona Seravalli, Vicepresidenta; Emilio Fallas Sandí, Secretario, y María Lorena Ortiz Salazar;



Municipalidad de Goicoechea

58418

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 Asesorías: Rosa Cubero Murillo, Héctor Chaves Sandoval, Lorena Miranda
2 Carballo, José Daniel Pérez Castañeda, Carlos Andrés Calderón Zúñiga; y Lic.
3 Josué Bogantes Carvajal de BSA Consultores; se conoció de lo siguiente: -----
4 **SM-ACUERDO-0451-2025 (OFICIO N°0564-2025): EN SESIÓN ORDINARIA**
5 **N°09-2026, CELEBRADA EL DÍA 02 DE MARZO DE 2026, ARTÍCULO XII,**
6 **SE CONOCIÓ OFICIO MG AG 01297-2026, SUSCRITO POR EL ALCALDE**
7 **MUNICIPAL.-----**

8 **CONSIDERANDO:**

9 Que en Sesión Ordinaria N°09-2026, celebrada el día 02 de marzo de 2026,
10 Artículo XII, se conoció oficio MG AG 01297-2026 suscrito por el Alcalde
11 Municipal, el cual indica: -----

12 **“Traslado CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE**
13 **EDUCACIÓN PÚBLICA, LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA, Y EL**
14 **MINISTERIO DE SALUD, ATRAVÉS DEL ÁREA RECTORA DE SALUD**
15 **GOICOECHEA. PARA REGULAR LOS SERVICIOS DE APOYO DEL**
16 **PROGRAMA "EDUCACIÓN ABIERTA EMPRESARIAL"-----**

17 *Traslado Convenio de cooperación entre el Ministerio de Educación Pública, la*
18 *Municipalidad de Goicoechea, y el Ministerio de Salud, a través del área rectora*
19 *de salud Goicoechea, para regular los servicios de apoyo del programa*
20 *"educación abierta empresarial", así mismo se adjunta el documento MG-AG-*
21 *DJ-052-2026, suscrito por el Lic. Harold Muñoz Peña Encargado de Proceso*
22 *Jurídico, quien remite criterio sobre dicho documento. -----*

23 *Lo anterior para su estudio y aprobación.”-----*

24 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:-----**

- 25 1. Autorizar a la Municipalidad de Goicoechea para formar parte del
26 **“CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE**
27 **EDUCACIÓN PÚBLICA, LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA, Y**
28 **EL MINISTERIO DE SALUD, ATRAVÉS DEL ÁREA RECTORA DE**
29 **SALUD GOICOECHEA. PARA REGULAR LOS SERVICIOS DE**
30 **APOYO DEL PROGRAMA "EDUCACIÓN ABIERTA EMPRESARIAL",**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58419

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- de conformidad con lo indicado en el oficio **MG-AG-01297-2026** de la
Alcaldía Municipal, mediante el cual se adjunta el oficio **MG-AG-DJ-052-
2026** emitido por la Dirección Jurídica.-----
2. Autorizar al Alcalde Municipal, en representación de la Municipalidad de
Goicoechea, para suscribir “**CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LA MUNICIPALIDAD DE
GOICOECHEA, Y EL MINISTERIO DE SALUD, ATRAVÉS DEL ÁREA
RECTORA DE SALUD GOICOECHEA. PARA REGULAR LOS
SERVICIOS DE APOYO DEL PROGRAMA "EDUCACIÓN ABIERTA
EMPRESARIAL"**-----
3. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas para lo que
corresponda. -----
4. Declarar el presente acuerdo en firme.” -----
- La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto
del Dictamen N°28-2026 Comisión de Gobierno y Administración, el cual
por unanimidad se aprueba. -----
- La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza
del por tanto del Dictamen N°28-2026 Comisión de Gobierno y
Administración, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a
continuación: -----
- ACUERDO N°14 -----
- “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----
1. Autorizar a la Municipalidad de Goicoechea para formar parte del
“**CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA, LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA, Y
EL MINISTERIO DE SALUD, ATRAVÉS DEL ÁREA RECTORA DE
SALUD GOICOECHEA. PARA REGULAR LOS SERVICIOS DE
APOYO DEL PROGRAMA "EDUCACIÓN ABIERTA EMPRESARIAL"**,
de conformidad con lo indicado en el oficio **MG-AG-01297-2026** de la



Municipalidad de Goicoechea

58420

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 Alcaldía Municipal, mediante el cual se adjunta el oficio **MG-AG-DJ-052-**
2 **2026** emitido por la Dirección Jurídica.-----

3 2. Autorizar al Alcalde Municipal, en representación de la Municipalidad de
4 Goicoechea, para suscribir **"CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE**
5 **EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LA MUNICIPALIDAD DE**
6 **GOICOECHEA, Y EL MINISTERIO DE SALUD, ATRAVÉS DEL ÁREA**
7 **RECTORA DE SALUD GOICOECHEA. PARA REGULAR LOS**
8 **SERVICIOS DE APOYO DEL PROGRAMA "EDUCACIÓN ABIERTA**
9 **EMPRESARIAL".**-----

10 3. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas para lo que
11 corresponda. -----

12 4. Declarar el presente acuerdo en firme." **ACUERDO EN FIRME.**
13 **COMUNIQUESE.** -----

14 **ARTÍCULO VIII.X** -----

15 **DICTAMEN 15-2026 COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES**-----

16 "En reunión Ordinaria celebrada el 15 de abril de 2026, a las cuatro y
17 treinta (4:30 p.m.), en la oficina de Presidencia Municipal, con la asistencia de
18 la señora Johanna Arlete Oviedo Mora, Presidenta; el señor Sixto Araya Araya,
19 Regidor Miembro; y como Asesor, José Daniel Pérez Castañeda. Se conoció el
20 oficio: -----

21 **SM-ACUERDO-1613-2025**, mediante el cual se traslada a esta Comisión para
22 su estudio y dictamen el oficio MG-AG-04225-2025, suscrito por la Alcaldía
23 Municipal, en respuesta a lo acordado en la Sesión Ordinaria N° 26-2025. -----

24 **CONSIDERANDO.** -----

25 1. Que en la Sesión Ordinaria N° 26-2025, celebrada el 30 de junio de
26 2025, se aprobó el "por tanto" de la moción suscrita por el Regidor
27 Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez, mediante la cual se solicitaba
28 abrir una investigación inmediata sobre la tala de árboles en el Distrito
29 de Mata de Plátano (específicamente en la zona de Rancho Redondo),
30 con el fin de determinar el cumplimiento de la legislación vigente,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58421

- 1 identificar a los responsables y verificar la existencia de los permisos
2 necesarios para dicha actividad.-----
- 3 2. Que, en atención a lo anterior, la Alcaldía Municipal remitió el oficio MG-
4 AG-04225-2025, adjuntando la nota MG-AG-DGA-188-2025 del 07 de
5 julio de 2025, suscrita por el Ing. Gustavo Herrera Ledezma, Director de
6 Gestión Ambiental. En dicho documento se detalla que la Dirección de
7 Gestión Ambiental presentó oportunamente la denuncia por explotación
8 forestal en la propiedad conocida como Hacienda San Miguel, distrito de
9 Rancho Redondo, ante las instancias competentes.-----
- 10 3. Que, según se informa en los documentos adjuntos, la Fiscalía asignó al
11 caso el número de Expediente 25-921-175-PE, y el Tribunal Ambiental
12 Administrativo (TAA) le asignó el número de expediente 55-25-01.
13 Asimismo, se realizó una visita de inspección conjunta el 14 de mayo de
14 2025 con la participación del Ing. Bernal Salas Víquez, funcionario del
15 ACC-SINAC-MINAE, quien elaboró un Informe de Inspección sobre los
16 hallazgos (tala de árboles de la especie jaul y apertura de trocha dentro
17 del área de protección de cauces de dominio público), el cual fue remitido
18 a la Fiscalía Ambiental Agraria mediante los informes SINAC-ACC-OSJ-
19 821-2025, SINAC-ACC-OSJ-824-2025 y el dictamen DA-UHTPCOSJ-
20 1195-2025 de la Dirección de Agua del MINAE. -----
- 21 4. Que la Dirección de Gestión Ambiental aclara que la Municipalidad, al
22 igual que cualquier ciudadano, tiene el derecho de elevar denuncias
23 ambientales ante la Fiscalía o el TAA; no obstante, no posee la facultad
24 legal para prohibir la realización de talas, fiscalizar o exigir la
25 presentación de Permisos Forestales, ya que estas son competencias
26 directas de la Fiscalía, del TAA y del Ministerio de Ambiente y Energía
27 (MINAE). No obstante, la Administración mantiene una comunicación
28 fluida y de seguimiento con el SINAC-MINAE, la Asociación y la ASADA
29 del distrito de Rancho Redondo para atender cualquier irregularidad
30 ambiental. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58422

POR TANTO -----

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que apruebe: -----

1. **Tomar nota** del oficio MG-AG-04225-2025 y sus anexos, toda vez que la Administración Municipal, a través de la Dirección de Gestión Ambiental, ya atendió a cabalidad las solicitudes planteadas en la moción original, procediendo a interponer las denuncias correspondientes ante la Fiscalía y el Tribunal Ambiental Administrativo (TAA), y dando el seguimiento pertinente en coordinación con el SINAC-MINAE.-----
2. **Archivar** el presente expediente una vez notificado el acuerdo a las partes interesadas, por haberse atendido el objeto de la moción inicial dentro de las competencias legales de la Municipalidad. -----
3. **Comunicar** el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal y al señor Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez, para su conocimiento y fines pertinentes.”-----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del Dictamen N°15-2026 Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por unanimidad se aprueba.-----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto del Dictamen N°15-2026 Comisión de Asuntos Ambientales, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

ACUERDO N°15 -----

“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

1. **Tomar nota** del oficio MG-AG-04225-2025 y sus anexos, toda vez que la Administración Municipal, a través de la Dirección de Gestión Ambiental, ya atendió a cabalidad las solicitudes planteadas en la moción original, procediendo a interponer las denuncias correspondientes ante la Fiscalía y el Tribunal Ambiental Administrativo (TAA), y dando el seguimiento pertinente en coordinación con el SINAC-MINAE.-----



Municipalidad de Goicoechea

58423

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
2. **Archivar** el presente expediente una vez notificado el acuerdo a las partes interesadas, por haberse atendido el objeto de la moción inicial dentro de las competencias legales de la Municipalidad. -----
3. **Comunicar** el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal y al señor Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez, para su conocimiento y fines pertinentes.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

ARTÍCULO VIII.XI -----

DICTAMEN 21-2026 COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS -----

“La Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Goicoechea, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de junio del 2026, al ser las 17 horas con el quórum de ley, procede a conocer el oficio MG-AG-3413-2021 conocido en sesión ordinaria N.º 28-2021, celebrada el 12 de julio de 2021, artículo III, inciso 24). -----

Nombre	Puesto
Gloriana Carmona Seravalli	Presidenta
Melissa Valdivia Zúñiga	Vice Presidenta.
William Fallas Bogarin	Secretario.
Roxana Sofía Lao Méndez	Asesora de Fracción
José Daniel Pérez Castañeda	Asesor de Fracción
Michael Durán Arrieta	Asesor Legal.



Municipalidad de Goicoechea

58424

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 **SM ACUERDO 1140-2021 MG AG 3413-2021 suscrito por el Alcalde**
2 **Municipal. -----**
3 La Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Goicoechea, en
4 atención al traslado realizado mediante acuerdo adoptado en sesión ordinaria
5 N° 28-2021, celebrada el 12 de julio de 2021, artículo III, inciso 24), el cual a la
6 letra dice: -----
7 En atención al proceso de expropiación, visto en el expediente SABÍ 2018-68,
8 así como el oficio MG-AG-07 404-2020 de fecha 18 de diciembre de 2020, ----
9 mediante el cual se remite correo electrónico de fecha 17 de diciembre de
10 2020; suscrito por la Licda. Carolina Acuña Fernández, Abogada, quien a su
11 vez adjunta oficio DAJ-ABI-2020-4367 suscrito por el Ing. Alex Mauricio Ureña
12 Ortega, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes Inmuebles, del
13 Ministerio de Obras Públicas y Transportes, indica que, al solicitar la inscripción
14 a la Notaría del Estado, en primera instancia les señala que la misma no es
15 viable por ser un bien demanial, a lo que ese Departamento le solicita la
16 reconsideración del caso con argumentos históricos y jurídicos. -----
17 En razón de esto, la Notaría del Estado, atiende la solicitud con el oficio NNE-
18 537-2020, que indica: 1. *"En igual sentido, la Municipalidad de Goicoechea*
19 *deberá ampliar el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria número 33-19 del*
20 *26 de agosto del 2019, artículo 5, atendiendo lo establecido en la sentencia de*
21 *la Sala Constitucional en el voto 04332-2000 del 19 de mayo del 2020 y la OJ-*
22 *010 2013 del 7 de marzo del 2013; se deberá acordar cual será la medida*
23 *compensatoria para recuperar el terreno traspasado al Ministerio de Obras*
24 *Públicas y Transportes para calle pública con la finalidad de garantizar un*
25 *ambiente sano y ecológicamente equilibrado en la comunidad (artículo 50 de la*
26 *Constitución Política). Asimismo, se deberá indicar que la aceptación del avalúo*
27 *administrativo corresponde a una mutación demanial por la superioridad del*
28 *interés nacional y el carácter demanial de la vía pública. Asimismo, se deberá*
29 *autorizar al actual Alcalde para firmar la escritura pública de traspaso ante esta*
30 *Notaría ... "*-----



Municipalidad de Goicoechea

58425

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

Al respecto, me permito adjuntar el oficio DAJ-ABI-2021-1771, de fecha 06 de julio de 2021, suscrito por el Ing. Alex Mauricio Ureña Ortega, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes Inmuebles, quien hace un nuevo recordatorio dado que a la fecha no tienen respuesta del documento DAJ-ABI-2020-4367, señala que los procesos de expropiación del proyecto "Circunvalación Norte", están siendo ejecutados aceleradamente para concretar una efectiva finalización de la Obra, por lo que requieren respuesta a la mayor brevedad de lo requerido por la Procuraduría General de la República para la inscripción. -----

No omito manifestar que, ante consulta realizada al Departamento de Secretaría, indican que dicho trámite se encuentra en la Comisión de Asuntos Jurídicos. -----

Dado lo anterior para su valoración y aprobación. -----

POR TANTO EL CONCEJO MUNICIPAL DE GOICOECHEA ACUERDA:-----

1. Tomar nota del oficio SM 1140-2021, el cual se encuentra extemporánea. -----
2. Se solicita la firmeza." -----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del Dictamen N°21-2026 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se aprueba.-----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto del Dictamen N°21-2026 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

ACUERDO N°16 -----

"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

1. Tomar nota del oficio SM 1140-2021, el cual se encuentra extemporánea. -----
2. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.-----**

ARTÍCULO VIII.XII-----

DICTAMEN 22-2026 COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS -----



Municipalidad de Goicoechea

58426

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

“La Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Goicoechea, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de junio del 2026, al ser las 17 horas con el quórum de ley, procede a conocer el oficio MG-AG-2404-2023 conocido en sesión ordinaria N.° 22-2023, celebrada el 29 de mayo de 2023, artículo III, inciso 2). -----7

Nombre	Puesto
Gloriana Carmona Seravalli	Presidenta
Melissa Valdivia Zúñiga	Vice Presidenta.
William Fallas Bogarin	Secretario.
Roxana Sofía Lao Méndez	Asesora de Fracción
José Daniel Pérez Castañeda	Asesor de Fracción
Michael Durán Arrieta	Asesor Legal.

SM ACUERDO 1573-2023 MG AG 2404-2023 suscrito por el Alcalde Municipal. -----

La Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Goicoechea, en atención al traslado realizado mediante acuerdo adoptado en sesión ordinaria N° 22-2023, celebrada el 29 de mayo de 2023, artículo III, inciso 2), el cual a la letra dice: -----

Anexo oficio DAD 01421-2023, recibido el 19 de mayo de 2023, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, en el cual señala:



Municipalidad de Goicoechea

58427

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 *"Por misiva DAD-01142-2023, el suscrito realiza consulta a la Licda. Yoselyn*
2 *Mora Calderón, Departamento Secretaria, si el Concejo Municipal ha resuelto*
3 *el concurso público 20221A-000016-0024100001, titulado CONTRATACION*
4 *DE REMODELACION PARQUE SANTIAGO JARA SOL/S (ESTUDIOS*
5 *PRELIMINARES, PLANOS CONSTRUCTIVOS, ESPECIFICACIONES*
6 *TECNICAS, PRESUPUESTO, CRONOGRAMA), dado que se tiene*
7 *notificaciones en el Sistema Digital Unificado, el vencimiento de la garantía de*
8 *participación de oferentes, aparte de que el no cerrar este proceso puede*
9 *afectarla apertura de un nuevo procedimiento ordinario para tal fin.-----*
10 *En documento SM 1411-2023, recibido en esta fecha, la Licda. Mora Calderón,*
11 *indica que la resolución de los recursos presentados se encuentra en la*
12 *Comisión de Asuntos Jurídicos pendiente de dictamen. -----*
13 *Hasta donde se tiene conocimiento, la Administración entregó los informes*
14 *correspondientes sobre los recursos presentados y la recomendación*
15 *pertinente, el hecho de no resolver, aunque se venzan las garantías de*
16 *participación, limita la tramitología de un nuevo concurso público en el presente*
17 *periodo, sea, por vía de procedimiento ordinario o procedimiento de excepción,*
18 *conforme la normativa vigente, aparte de que puede limitar las especificaciones*
19 *por emitir al no tenerse en claro la resolución sobre el concurso en referencia,*
20 *con lo cual el trámite puede dilatar más de lo que pueda estimarse. "(SIC) -----*

21 **POR TANTO EL CONCEJO MUNICIPAL DE GOICOECHEA ACUERDA:**

- 22 1. Tomar nota del oficio SM 1573-2023, el cual se encuentra
23 extemporánea. -----
24 2. Se solicita la firmeza." -----

25 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
26 **del Dictamen N°22-2026 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por**
27 **unanimidad se aprueba.-----**

28 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza**
29 **del por tanto del Dictamen N°22-2026 Comisión de Asuntos Jurídicos, la**
30 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**



Municipalidad de Goicoechea

58428

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 **ACUERDO N°17 -----**

2 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

3 1. Tomar nota del oficio SM 1573-2023, el cual se encuentra
4 extemporánea. -----

5 2. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

6 **ARTÍCULO VIII.XIII -----**

7 **DICTAMEN 11-2026 COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO -----**

8 “En reunión ordinaria celebrada el 10 de junio de 2026, en la Sala de
9 Sesiones, Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías: Gloriana
10 Carmona Seravalli, Presidenta; Luis Carlos Barquero Araya, Vicepresidente;
11 Grettel Amador Rojas, Secretaria; Asesorías: Lorena Miranda Carballo, José
12 Daniel Pérez Castañeda, Héctor Chaves Sandoval y Carlos Andrés Calderón
13 Zúñiga; y Lic. Josué Bogantes Carvaja de BSA Consultores; se conoce lo
14 siguiente. -----

15 **SM-ACUERDO-0642-2026 (N°Ref.782-2026): EN SESIÓN ORDINARIA N°13-**
16 **2026, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DEL 2026, ARTÍCULO III INCISO**
17 **11), SE CONOCIÓ CORREO SUSCRITO POR MILENA HIDALGO CRUZ,**
18 **SECRETARIA JUNTA ADMINISTRATIVA DE CEMENTERIOS DE**
19 **GOICOECHEA.**-----

20 **CONSIDERANDO:**

21 Que en Sesión Ordinaria N°13-2026, celebrada el día 30 de marzo del 2026,
22 Artículo III inciso 11), se conoció correo suscrito por Milena Hidalgo Cruz,
23 Secretaria de la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea,
24 trasladado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto mediante oficio SM-
25 ACUERDO-0642-2026 de la Secretaría, relacionado a Informe de Labores de
26 la Tesorería 2025.-----

27 **POR TANTO, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal adoptar el**
28 **siguiente acuerdo: -----**

29 1. Trasladar a la Auditoría Municipal el oficio SM-ACUERDO-0642-2026,
30 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal, relacionado con el



Municipalidad de Goicoechea

58429

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

- 1 Informe de Tesorería 2025 de la Junta Administrativa de Cementerios de
2 Goicoechea, a efecto de que, en el ejercicio de sus competencias, valore
3 la procedencia de realizar la investigación correspondiente y remita al
4 Concejo Municipal el informe que estime pertinente. -----
- 5 2. **Solicitar respetuosamente** a la Auditoría Municipal que, en el marco de
6 su independencia funcional y de conformidad con la Ley General de
7 Control Interno, valore la posibilidad de incorporar el estudio indicado en
8 el punto anterior dentro de su planificación de trabajo, según la
9 disponibilidad de recursos y el análisis de riesgos que corresponda. ----
- 10 3. **Instruir** a la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea para
11 que mantenga actualizada la información publicada en su sitio web
12 institucional y fortalezca la divulgación de los servicios que brinda a la
13 comunidad, con el fin de mejorar el acceso a la información por parte de
14 la ciudadanía. -----
- 15 4. **Instruir** a la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea para
16 que valore la viabilidad técnica, financiera y administrativa de construir
17 una bodega destinada al almacenamiento adecuado de materiales e
18 insumos, lo que permitiría realizar adquisiciones de mayor volumen
19 mediante la plataforma SICOP y garantizar su correcta conservación. --
- 20 5. **Instruir** a la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea para
21 que valore la contratación de un profesional con experiencia en
22 contratación administrativa y en el manejo de la plataforma SICOP, con
23 el propósito de brindar capacitación tanto a los funcionarios como a los
24 integrantes de la Junta Administrativa sobre el uso adecuado de dicha
25 plataforma y la correcta aplicación de los procedimientos de contratación
26 administrativa.-----
- 27 6. Sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad.-----
- 28 7. Se comunique a los interesados. -----
- 29 8. Se declare la firmeza.”-----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

58430

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga manifiesta, igual quería
2 este recomendar a los compañeros de la comisión que se le pueda estipular tal
3 vez un plazo a la Junta de Cementerios para poder este enviar al Concejo un
4 avance de estas solicitudes que les estamos haciendo que me parecen muy
5 importantes pero si no dejarlos sin plazo, sino tal vez ponerles tal vez un plazo
6 de 2 meses para que puedan presentar este la propuesta o bien cuáles han
7 sido las acciones que han hecho para poder mitigar o subsanar lo que se les
8 está solicitando, gracias. -----

9 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
10 **del Dictamen N°11-2026 Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por**
11 **unanimidad se aprueba.**-----

12 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
13 **por tanto del Dictamen N°11-2026 Comisión de Hacienda y Presupuesto**
14 **con la modificación solicitada, la cual por unanimidad se aprueba, como**
15 **se detalla a continuación:** -----

16 **ACUERDO N°18** -----

17 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 18 1. Trasladar a la Auditoría Municipal el oficio SM-ACUERDO-0642-2026,
19 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal, relacionado con el
20 Informe de Tesorería 2025 de la Junta Administrativa de Cementerios
21 de Goicoechea, a efecto de que, en el ejercicio de sus competencias,
22 valore la procedencia de realizar la investigación correspondiente y
23 remita al Concejo Municipal el informe que estime pertinente. -----
- 24 2. **Solicitar respetuosamente** a la Auditoría Municipal que, en el marco
25 de su independencia funcional y de conformidad con la Ley General de
26 Control Interno, valore la posibilidad de incorporar el estudio indicado
27 en el punto anterior dentro de su planificación de trabajo, según la
28 disponibilidad de recursos y el análisis de riesgos que corresponda. --
- 29 3. **Instruir** a la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea para
30 que mantenga actualizada la información publicada en su sitio web



Municipalidad de Goicoechea

58431

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

- 1 institucional y fortalezca la divulgación de los servicios que brinda a la
2 comunidad, con el fin de mejorar el acceso a la información por parte
3 de la ciudadanía. -----
- 4 4. **Instruir** a la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea para
5 que valore la viabilidad técnica, financiera y administrativa de construir
6 una bodega destinada al almacenamiento adecuado de materiales e
7 insumos, lo que permitiría realizar adquisiciones de mayor volumen
8 mediante la plataforma SICOP y garantizar su correcta conservación.
- 9 5. **Instruir** a la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea para
10 que valore la contratación de un profesional con experiencia en
11 contratación administrativa y en el manejo de la plataforma SICOP, con
12 el propósito de brindar capacitación tanto a los funcionarios como a los
13 integrantes de la Junta Administrativa sobre el uso adecuado de dicha
14 plataforma y la correcta aplicación de los procedimientos de
15 contratación administrativa. -----
- 16 6. Sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad.-----
- 17 7. Se comunique a los interesados. -----
- 18 8. Se declare la firmeza. -----
- 19 9. Se establece un plazo de 2 meses a la Junta Administrativa de
20 Cementerios de Goicoechea para que envíe un avance, propuestas o
21 acciones que han hecho para mitigar o subsanar lo que se les está
22 solicitando.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----
- 23 **ARTÍCULO VIII.XIV** -----
- 24 **DICTAMEN 12-2026 COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----
- 25 “En reunión ordinaria celebrada el 10 de junio de 2026, en la Sala de
26 Sesiones, Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías: Gloriana
27 Carmona Seravalli, Presidenta; Luis Carlos Barquero Araya, Vicepresidente;
28 Grettel Amador Rojas, Secretaria; Asesorías: Lorena Miranda Carballo, José
29 Daniel Pérez Castañeda, Héctor Chaves Sandoval y Carlos Andrés Calderón
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

58432

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

Zúñiga; y Lic. Josué Bogantes Carvaja de BSA Consultores; se conoce lo siguiente. -----

SM-ACUERDO-0856-2026 (N°Ref.0756-2026): EN SESIÓN ORDINARIA N°17-2026, CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2026, ARTÍCULO III INCISO 20), SE CONOCIÓ OFICIO MG AG 02439-2026 SUSCRITO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en Sesión Ordinaria N°15-2026, celebrada el día 13 de abril de 2026, Artículo VIII.XII, el Concejo Municipal aprobó el por tanto del Dictamen N°009-2026 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto mediante el cual aprueba la Modificación Presupuestaria 01-2026 por el monto de ¢165.280.962,69, comunicado mediante oficio SM ACUERDO 0752-2026 de la Secretaría Municipal. -----

2. Que en Sesión Ordinaria N°17-2026, celebrada el día 27 de abril del 2026, Artículo III inciso 20), se conoció oficio MG AG 02439-2026 suscrito por la Alcaldía Municipal, trasladado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto mediante oficio SM ACUERDO 0856-2026 de la Secretaría, el cual indica:

“Contestación oficio SM ACUERDO 0752-2026. -----

En atención al oficio SM ACUERDO 0752-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°15-2026, celebrada el día 13 de abril de 2026, Artículo VIII.XII, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N°009-2026 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aprueba la Modificación 01-2026, Plan Anual Operativo Ajustado 2026 y la Planificación Plurianual 2026 ajustado según se detalla. -----

Me permito adjuntar oficio DAD 01117-2026, recibido en este Despacho el día 20 de abril del 2026, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, quien brinda informe al respecto.”

POR TANTO, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo: -----



Municipalidad de Goicoechea

58433

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

- 1 1. En atención al oficio MG AG 02439-2026 de la Alcaldía Municipal,
2 mediante el cual se remite el oficio DAD 01117-2026 de la Dirección
3 Administrativa Financiera, solicitar a la Administración Municipal remitir
4 al Concejo Municipal toda la documentación relacionada con el
5 Proyecto N.º 77, denominado "Proyecto Piloto para la Recolección de
6 Residuos Sólidos".-----

PROGRAMA III INVERSIONES:

Se incorporan los recursos conforme a las siguientes actividades:

02 PROYECTOS DE INVERSION COMUNAL
SERVICIOS

10 Se incorporan los recursos correspondientes para crear el proyecto N° 77 titulado "Proyecto piloto para recolección
11 de Residuos Sólidos", por medio del cual, según proyecto existente, se podrá para dar continuidad al servicio de
12 gestión de residuos ante falta de maquinaria y permitirá la obtención de datos estadísticos para verificar rutas y
13 necesidades de ampliación de equipo y/o personal para brindar el servicio conforme dispone la normativa vigente,
14 asimismo, reforzar recurso proyecto N°20 "Reparación de equipos municipales asignados a la gestión sustantiva y
15 de apoyo municipal", para no afectar aspectos de salud pública que debe atender la Municipalidad en su gestión
16 diaria.

- 13 2. Otorgar a la Administración Municipal un plazo de quince (15) días
14 hábiles, contados a partir de la notificación del presente acuerdo, para
15 remitir la información solicitada.-----
16 3. Instruir a la Presidencia del Concejo Municipal para que, una vez
17 recibida la documentación indicada en el punto primero, la traslade a la
18 Comisión de Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis y
19 dictamen.-----
20 4. Se comunique a los interesados.-----
21 5. Se declare la firmeza."-----

22 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto
23 del Dictamen N°12-2026 Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por
24 unanimidad se aprueba.-----

25 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza
26 del por tanto del Dictamen N°12-2026 Comisión de Hacienda y
27 Presupuesto, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a
28 continuación: -----

29 ACUERDO N°19 -----
30



Municipalidad de Goicoechea

58434

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

1. En atención al oficio MG AG 02439-2026 de la Alcaldía Municipal, mediante el cual se remite el oficio DAD 01117-2026 de la Dirección Administrativa Financiera, solicitar a la Administración Municipal remitir al Concejo Municipal toda la documentación relacionada con el Proyecto N.º 77, denominado "Proyecto Piloto para la Recolección de Residuos Sólidos". -----

PROGRAMA III INVERSIONES:
Se incorporan los recursos conforme a las siguientes actividades:

02 PROYECTOS DE INVERSION COMUNAL
SERVICIOS

Se incorporan los recursos correspondientes para crear el proyecto N° 77 titulado "Proyecto piloto para recolección de Residuos Sólidos", por medio del cual, según proyecto existente, se podrá para dar continuidad al servicio de gestión de residuos ante falta de maquinaria y permitirá la obtención de datos estadísticos para verificar rutas y necesidades de ampliación de equipo y/o personal para brindar el servicio conforme dispone la normativa vigente, asimismo, reforzar recurso proyecto N°20 "Reparación de equipos municipales asignados a la gestión sustantiva y de apoyo municipal", para no afectar aspectos de salud pública que debe atender la Municipalidad en su gestión diaria.

2. Otorgar a la Administración Municipal un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente acuerdo, para remitir la información solicitada.-----
3. Instruir a la Presidencia del Concejo Municipal para que, una vez recibida la documentación indicada en el punto primero, la traslade a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis y dictamen. -----
4. Se comunique a los interesados. -----
5. Se declare la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

ARTÍCULO IX -----

MOCIONES -----

ARTÍCULO IX.I -----

REGIDORES PROPIETARIOS MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA, REGIDORES SUPLENTE ROSAURA CASTELLÓN NAVARRO Y SIXTO ARAYA ARAYA, SINDICO PROPIETARIO ESTIVEN ARIAS GARRO. (SOLICITUD GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LA -----



Municipalidad de Goicoechea

58435

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 **INFORMACIÓN SOBRE LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA**
2 **ELÉCTRICO NACIONAL)-----**

3 La presente moción es promovida por el señor Alberto Cabezas y acogida
4 para su presentación ante este Concejo Municipal por la Fracción de Cambio
5 Ciudadano en atención a la importancia de fortalecer los principios de
6 accesibilidad, inclusión y participación efectiva de las personas con
7 discapacidad dentro de los procesos públicos y democráticos. -----

8 Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 inciso b del Código
9 Municipal, en calidad de integrantes del Concejo Municipal suscribimos la
10 siguiente moción con dispensa de trámite de comisión sobre lo siguiente: -----

11 **CONSIDERANDO: -----**

12 1. La accesibilidad universal, la participación ciudadana y el acceso a la
13 información pública constituyen derechos fundamentales reconocidos en la
14 Constitución Política de Costa Rica, la Ley N.º 7600, Ley de Igualdad de
15 Oportunidades para las Personas con Discapacidad, y la Convención sobre los
16 Derechos de las Personas con Discapacidad, Ley N.º 8661. -----

17 2. Las personas con discapacidad tienen derecho a participar en igualdad de
18 condiciones en los asuntos públicos, especialmente en aquellos procesos de
19 toma de decisiones que puedan generar impactos en su calidad de vida,
20 autonomía, acceso a servicios esenciales y desarrollo integral. -----

21 3. El Expediente Legislativo N.º 23.414 denominado "Ley de Armonización del
22 Sistema Eléctrico Nacional" aborda aspectos relacionados con la organización
23 y regulación del sistema eléctrico nacional, materia que puede generar efectos
24 sociales y económicos diferenciados en poblaciones en condición de
25 vulnerabilidad, incluyendo personas con discapacidad. -----

26 4. Para muchas personas con discapacidad el acceso continuo, estable y
27 asequible a servicios esenciales como la electricidad guarda relación directa
28 con el uso de tecnologías de apoyo, equipos médicos, conectividad,
29 comunicación, educación, rehabilitación y autonomía personal. -----

30



Municipalidad de Goicoechea

58436

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

- 1 5. Las barreras de acceso a la información, incluyendo barreras
2 comunicacionales, tecnológicas, cognitivas o de formato, pueden limitar una
3 participación ciudadana efectiva, por lo que las instituciones públicas deben
4 promover ajustes razonables y mecanismos inclusivos. -----
- 5 6. La accesibilidad debe garantizarse durante todas las etapas de los procesos
6 públicos, incluyendo información oficial, documentos, consultas, audiencias,
7 debates y materiales digitales relacionados. -----
- 8 7. Los gobiernos locales, como representantes directos de las comunidades,
9 tienen la responsabilidad de promover una participación democrática inclusiva
10 y velar porque la ciudadanía pueda conocer, comprender y participar en los
11 asuntos públicos. -----
- 12 8. El Código Municipal reconoce a los gobiernos locales como representantes
13 de los intereses de sus comunidades, pudiendo emitir acuerdos y
14 pronunciamientos sobre asuntos de interés público nacional que impacten
15 directamente a la población. -----
- 16 **POR TANTO:** Por todo lo anteriormente justificado y respaldado, se solicita a
17 este honorable concejo municipal acordar lo siguiente con dispensa de trámite
18 de comisión: -----
- 19 1. Solicitar respetuosamente a la Asamblea Legislativa de Costa Rica, y a las
20 instancias competentes en materia de accesibilidad e inclusión, que se
21 garantice que toda la información relacionada con el Expediente Legislativo N.º
22 23.414 "Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional" sea accesible
23 para las personas con discapacidad. -----
- 24 2. Solicitar que dicha accesibilidad contemple, según corresponda,
25 mecanismos como: -----
- 26 • Lenguaje claro y comprensible. -----
- 27 • Formatos digitales accesibles. -----
- 28 • Compatibilidad con lectores de pantalla. -----
- 29 • Subtitulación e interpretación en LESCO cuando corresponda. -----
- 30



Municipalidad de Goicoechea

58437

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

- 1 • Materiales informativos adaptados que permitan la comprensión del
- 2 contenido. -----
- 3 3. Solicitar que los procesos de consulta, análisis y discusión relacionados con
- 4 dicho expediente considere la participación efectiva de personas con
- 5 discapacidad, organizaciones que les representan y sectores sociales
- 6 potencialmente afectados. -----
- 7 4. Solicitar que cualquier análisis relacionado con modificaciones al sistema
- 8 eléctrico nacional considere posibles impactos sociales y económicos en
- 9 poblaciones vulnerables, personas con discapacidad, familias,
- 10 emprendimientos locales y actividades productivas que dependan de un
- 11 servicio eléctrico estable y accesible.-----
- 12 5. Remitir copia del presente acuerdo a la Presidencia de la Asamblea
- 13 Legislativa, comisión legislativa correspondiente, Área de Accesibilidad e
- 14 Inclusión para Personas con Discapacidad, CONAPDIS y demás instituciones
- 15 relacionadas. -----
- 16 6. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa**
18 **de trámite de comisión de la moción suscrita por los Regidores**
19 **Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya,**
20 **Regidores Suplentes Rosaura Castellón Navarro y Sixto Araya Araya,**
21 **Sindico Propietario Estiven Arias Garro, la cual por unanimidad se**
22 **aprueba.**-----

23 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, bueno nada más
24 quería este dejar claro que esta moción esta la estamos presentando en
25 conjunto con el señor Alberto Cabezas que es importante mencionarlo, don
26 Alberto de Secretario de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin
27 fronteras, es coordinador de inclusión social del sindicato de periodistas y
28 comunicadores de Costa Rica y secretario de relaciones nacionales e
29 internacionales de la confederación unitaria de trabajadores, hacemos esta
30 solicitud no solamente como me decía ahora la compañera Johanna verdad yo



Municipalidad de Goicoechea

58438

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 creo que todos los expedientes de la Asamblea Legislativa deberían de contar
2 con esto, pero este el cual tiene una importancia para para este sector también
3 este estamos solicitando que se haga de esta manera, también este apegado
4 digamos a la Ley 7600 que debería este de obligar a las instituciones públicas
5 verdad inclusive a esta Municipalidad y a este Concejo para garantizar la
6 accesibilidad y la participación en los documentos que se ven no solamente en
7 la Asamblea Legislativa sino también nosotros como Concejo Municipal
8 entonces este respetando este marco pues es ahí donde nosotros este
9 apoyamos esta moción de don Alberto, le agradecemos a él esté el contacto y
10 le solicitamos a todos los compañeros que esté podamos apoyarla para que la
11 Asamblea también tome las medidas pertinentes, gracias. -----

12 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, muchísimas gracias, yo
13 nada más tengo una duda con respecto a esa moción, solamente sería porque
14 se le agregué eso, sin embargo no se está avalando verdad ningún, ninguna,
15 ningún proyecto de ley de digamos de armonización, porque por ejemplo
16 nosotros como Fracción verdad siempre hemos defendido el tema del ICE y
17 bueno y nos hemos pronunciado en varias ocasiones verdad, entonces nada
18 más para que eso quede claro porque si nuestra posición siempre es en contra
19 del proyecto de Ley de Armonización.-----

20 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga señala, no, no estamos
21 aprobando ni apoyando el proyecto, es nada más que toda la información que
22 sé desde este expediente sea accesible para todas las personas en especial a
23 las personas que tienen alguna discapacidad visual, auditiva para que la
24 información ella la tengan también como todos los ciudadanos deberían de
25 tenerla gracias. -----

26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
27 **de la moción suscrita por los por los Regidores Propietarios Melissa**
28 **Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidores Suplentes**
29 **Rosaura Castellón Navarro y Sixto Araya Araya, Sindico Propietario**
30 **Estiven Arias Garro, el cual por unanimidad se aprueba.-----**



Municipalidad de Goicoechea

58439

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidores Suplentes Rosaura Castellón Navarro y Sixto Araya Araya, Sindico Propietario Estiven Arias Garro, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

ACUERDO N° 20-----

“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

1. Solicitar respetuosamente a la Asamblea Legislativa de Costa Rica, y a las instancias competentes en materia de accesibilidad e inclusión, que se garantice que toda la información relacionada con el Expediente Legislativo N.º 23.414 "Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional" sea accesible para las personas con discapacidad. -----

2. Solicitar que dicha accesibilidad contemple, según corresponda, mecanismos como: -----

- Lenguaje claro y comprensible. -----

- Formatos digitales accesibles. -----

- Compatibilidad con lectores de pantalla. -----

- Subtitulación e interpretación en LESCO cuando corresponda. -----

- Materiales informativos adaptados que permitan la comprensión del contenido. -----

3. Solicitar que los procesos de consulta, análisis y discusión relacionados con dicho expediente considere la participación efectiva de personas con discapacidad, organizaciones que les representan y sectores sociales potencialmente afectados. -----

4. Solicitar que cualquier análisis relacionado con modificaciones al sistema eléctrico nacional considere posibles impactos sociales y económicos en poblaciones vulnerables, personas con discapacidad, familias, emprendimientos locales y actividades productivas que dependan de un servicio eléctrico estable y accesible. -----



Municipalidad de Goicoechea

58440

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

- 1 5. Remitir copia del presente acuerdo a la Presidencia de la Asamblea
2 Legislativa, comisión legislativa correspondiente, Área de Accesibilidad e
3 Inclusión para Personas con Discapacidad, CONAPDIS y demás instituciones
4 relacionadas. -----
5 6. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**
6 **EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----
7 **ARTÍCULO IX.II** -----
8 **REGIDORES PROPIETARIOS MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, LUIS CARLOS**
9 **BARQUERO ARAYA, REGIDORES SUPLENTE ROSAURA CASTELLÓN**
10 **NAVARRO Y SIXTO ARAYA ARAYA, SINDICO PROPIETARIO ESTIVEN**
11 **ARIAS GARRO. (DIFUSIÓN SOBRE LAS COMISIONES DEL CONCEJO) ---**
12 “Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 inciso b del
13 Código Municipal, en calidad de integrantes del Concejo Municipal suscribimos
14 la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión sobre lo siguiente:
15 **CONSIDERANDO:** -----
16 **1.** La transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas
17 son principios esenciales de la gestión pública, orientados a fortalecer la
18 confianza ciudadana y la participación activa de la comunidad en los asuntos
19 de interés público.-----
20 **2.** Los gobiernos locales tienen una responsabilidad fundamental en acercar la
21 gestión municipal a la ciudadanía, mediante mecanismos de comunicación
22 accesibles que permitan conocer el funcionamiento, competencias y procesos
23 que se desarrollan dentro de la institución. -----
24 **3.** Actualmente la Municipalidad cuenta con información disponible en su página
25 web oficial sobre las Comisiones del Concejo Municipal; sin embargo, resulta
26 necesario fortalecer la divulgación de esta información mediante estrategias de
27 comunicación más cercanas y dinámicas para la población. -----
28 **4.** Las Comisiones Municipales cumplen una función relevante dentro del
29 funcionamiento del Concejo Municipal, al constituirse en espacios de análisis,
30



Municipalidad de Goicoechea

58441

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

- 1 estudio y seguimiento de diferentes temas relacionados con el desarrollo
2 cantonal.-----
- 3 5. Parte de la ciudadanía desconoce la existencia de estas comisiones, sus
4 funciones, los temas que atienden y la importancia que tienen dentro del
5 proceso de toma de decisiones municipales, por lo que resulta oportuno
6 generar acciones educativas e informativas que permitan una mayor
7 comprensión y participación ciudadana.-----
- 8 6. Las redes sociales institucionales constituyen actualmente una herramienta
9 efectiva para comunicar información pública de manera clara, accesible y
10 oportuna, permitiendo fortalecer el vínculo entre la Municipalidad y los
11 habitantes del cantón.-----
- 12 7. La presente moción encuentra fundamento en el artículo 30 de la
13 Constitución Política de Costa Rica, referente al derecho de acceso a la
14 información pública; así como en los principios de transparencia, eficiencia y
15 servicio al interés público establecidos en la Ley General de la Administración
16 Pública, Ley N.º 6227.-----
- 17 8. El Código Municipal, Ley N.º 7794, establece el deber de los gobiernos
18 locales de atender los intereses y necesidades de la comunidad, promoviendo
19 mecanismos que permitan una adecuada comunicación y participación
20 ciudadana.-----
- 21 **POR TANTO:** Por todo lo anteriormente justificado y respaldado, se solicita a
22 este honorable concejo municipal acordar lo siguiente con dispensa de trámite
23 de comisión:-----
- 24 1. Solicitar a la Administración Municipal que, por medio del área de
25 comunicación institucional correspondiente y en conjunto con la secretaría
26 municipal valore la elaboración de una estrategia de divulgación y educación
27 ciudadana sobre las Comisiones del Concejo Municipal mediante las redes
28 sociales oficial de la Municipalidad de Goicoechea.-----
- 29 2. Que dicha estrategia contemple la elaboración de materiales informativos
30 digitales (flyers, publicaciones u otros recursos gráficos) donde se explique



Municipalidad de Goicoechea

58442

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

- 1 de manera clara: -----
- 2 • Nombre de cada Comisión Municipal. -----
- 3 • Función y principales temas que aborda. -----
- 4 • Importancia del trabajo que desarrolla dentro del Concejo Municipal. -----
- 5 • Día y horario de reunión de cada comisión. -----
- 6 • Información que permita a la ciudadanía conocer y dar seguimiento al trabajo
- 7 municipal. -----
- 8 3. La estrategia contemple una campaña inicial donde se presente una
- 9 comisión por semana hasta abarcar la totalidad de las comisiones permanentes
- 10 y especiales. -----
- 11 4. Esta divulgación tendrá como objetivo fortalecer la transparencia
- 12 institucional, promover el conocimiento ciudadano sobre el funcionamiento del
- 13 gobierno local y facilitar una mayor participación de los habitantes del cantón.
- 14 5. Que la Administración Municipal valore la periodicidad y formato más
- 15 adecuado para realizar estas publicaciones, conforme a los recursos
- 16 institucionales disponibles. -----
- 17 6. Solicitar que se informe al Concejo Municipal sobre las acciones realizadas
- 18 para atender el presente acuerdo. -----
- 19 7. Declarar el presente acuerdo como aprobado.” -----

20 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa**
21 **de trámite de comisión de la moción suscrita por los Regidores**
22 **Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya,**
23 **Regidores Suplentes Rosaura Castellón Navarro y Sixto Araya Araya,**
24 **Sindico Propietario Estiven Arias Garro, la cual por unanimidad se**
25 **aprueba.-----**

26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
27 **de la moción suscrita por los por los Regidores Propietarios Melissa**
28 **Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidores Suplentes**
29 **Rosaura Castellón Navarro y Sixto Araya Araya, Sindico Propietario**
30 **Estiven Arias Garro, el cual por unanimidad se aprueba.-----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58443

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidores Suplentes Rosaura Castellón Navarro y Sixto Araya Araya, Sindico Propietario Estiven Arias Garro, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----
- ACUERDO N° 21-----
- “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----
1. Solicitar a la Administración Municipal que, por medio del área de comunicación institucional correspondiente y en conjunto con la secretaría municipal valore la elaboración de una estrategia de divulgación y educación ciudadana sobre las Comisiones del Concejo Municipal mediante las redes sociales oficial de la Municipalidad de Goicoechea. -----

2. Que dicha estrategia contemple la elaboración de materiales informativos digitales (flyers, publicaciones u otros recursos gráficos) donde se explique de manera clara: -----

• Nombre de cada Comisión Municipal. -----

• Función y principales temas que aborda. -----

• Importancia del trabajo que desarrolla dentro del Concejo Municipal. -----

• Día y horario de reunión de cada comisión. -----

• Información que permita a la ciudadanía conocer y dar seguimiento al trabajo municipal. -----

3. La estrategia contemple una campaña inicial donde se presente una comisión por semana hasta abarcar la totalidad de las comisiones permanentes y especiales. -----

4. Esta divulgación tendrá como objetivo fortalecer la transparencia institucional, promover el conocimiento ciudadano sobre el funcionamiento del gobierno local y facilitar una mayor participación de los habitantes del cantón. -----

- 105



Municipalidad de Goicoechea

58444

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

- 1 5. Que la Administración Municipal valore la periodicidad y formato más
- 2 adecuado para realizar estas publicaciones, conforme a los recursos
- 3 institucionales disponibles. -----
- 4 6. Solicitar que se informe al Concejo Municipal sobre las acciones realizadas
- 5 para atender el presente acuerdo.-----
- 6 7. Declarar el presente acuerdo como aprobado.” -----

7 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

8 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, no nada más

9 bueno agradecer a todos los compañeros al apoyo de la moción, el objetivo que

10 tiene esta moción es poder este instruir o educar un poco la comunidad de que

11 el trabajo de los regidores no solamente es acá en el Concejo Municipal e

12 incluso el trabajo de algunos síndicos sino que este muchos de nosotros

13 participamos en comisiones y que estas comisiones este al final atienden

14 solicitudes importantes para los ciudadanos, entonces nos parecía importante

15 y esta es una moción promovida por la compañera también Rosaura de que se

16 le pueda mostrar a la comunidad cuáles son esas comisiones, que atienden

17 estas comisiones, este y que las personas sepan verdad que más allá de venir

18 todos los lunes o algunos jueves acá muchos de nosotros nos reunimos entre

19 semana esté virtualmente, presencialmente para sacar diferentes solicitudes

20 que realizan los vecinos de este cantón, gracias. -----

21 **ARTÍCULO IX.III** -----

22 **SINDICO SUPLENTE ANIBAL PICADO CASTILLO (RECONOCIMIENTO**

23 **HONORÍFICO STEPHEN MCDOUGALL MCKENZIE)** -----

24 El suscrito, **Aníbal Picado Castillo**, síndico suplente del distrito de Purral,

25 con el aval de los regidores propietarios abajo firmantes, con fundamento en el

26 artículo 27 inciso b) del Código Municipal y los artículos 33 y 34 incisos d) y e)

27 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal

28 de Goicoechea, presenta para conocimiento del Concejo Municipal la siguiente

29 **Moción sin Dispensa de Trámite de Comisión.** -----

30 **CONSIDERANDO:** -----



Municipalidad de Goicoechea

58445

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 **PRIMERO.** Que el **Reglamento de Menciones Honoríficas del Cantón de**
2 **Goicoechea** establece las normas y procedimientos mediante los cuales el
3 Concejo Municipal podrá otorgar menciones honoríficas a personas u
4 organizaciones que, mediante una labor altruista y desinteresada, hayan
5 realizado aportes significativos en beneficio de la nación, el cantón o la
6 comunidad, en los ámbitos cultural, ambiental, científico, artístico, deportivo,
7 económico, profesional, social, de derechos humanos o político. -----

8 **SEGUNDO.** Que el artículo 6 del citado Reglamento contempla, entre las
9 distintas modalidades de reconocimiento, la declaratoria de interés cultural o
10 cantonal, la cual comprende, entre otros aspectos, el reconocimiento al mérito
11 y aporte deportivo. -----

12 **TERCERO.** Que el señor **Stephen McDougall McKenzie**, conocido
13 cariñosamente como "**Cito**", fue uno de los baloncestistas costarricenses más
14 destacados de su generación. Nacido en 1976 y fallecido prematuramente el
15 20 de octubre de 2004, dejó un importante legado deportivo tanto a nivel
16 nacional como internacional, convirtiéndose en una figura admirada por su
17 talento, disciplina y compromiso con el baloncesto. -----

18 Desde temprana edad destacó por sus condiciones atléticas, su
19 capacidad anotadora y liderazgo dentro de la cancha, consolidándose
20 rápidamente como una de las principales figuras del baloncesto costarricense.

21 Durante su carrera deportiva integró equipos tradicionales de la Liga
22 Superior de Baloncesto de Costa Rica, entre ellos **Fidélitas Escazú, Liceo de**
23 **Costa Rica y Coyotes de Santa Ana**, equipo con el que militaba al momento
24 de su fallecimiento. -----

25 Asimismo, fue convocado en múltiples ocasiones a la **Selección Nacional**
26 **Mayor de Costa Rica**, representando al país en procesos clasificatorios
27 organizados por FIBA, torneos de COCABA y competencias centroamericanas,
28 donde se consolidó como uno de los referentes del baloncesto nacional. -----

29 Su talento trascendió las fronteras nacionales al incorporarse como
30 refuerzo extranjero de la Asociación de Clubes de Baloncesto (ACB) de



Municipalidad de Goicoechea

58446

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 Nicaragua, donde defendió exitosamente los colores del equipo **Pistons**,
2 ganándose el reconocimiento y aprecio de la afición nicaragüense por su
3 calidad deportiva, entrega y profesionalismo. -----

4 En el ámbito cantonal, durante finales de la década de los años ochenta y
5 principios de los noventa formó parte de las ligas menores de baloncesto del
6 cantón de Goicoechea, participando en diversos torneos escolares y colegiales.

7 Posteriormente, representó al cantón en los Juegos Deportivos
8 Nacionales, contribuyendo a la obtención de **tres medallas de oro**
9 **consecutivas**, logro que constituye uno de los hitos deportivos más
10 importantes para Goicoechea en esta disciplina.-----

11 Durante la década del 2000 integró el equipo de primera división del
12 cantón de Goicoechea, destacando por su constancia y rendimiento deportivo,
13 lo que le permitió ser convocado nuevamente a la Selección Nacional para
14 distintos procesos clasificatorios rumbo al Centrobasket y a los Juegos
15 Panamericanos. -----

16 Su destacada trayectoria le permitió ser invitado durante tres años
17 consecutivos al **Torneo de la Amistad en Taiwán**, compartiendo
18 representación con reconocidos seleccionados nacionales como Henry
19 Martínez y Jorge Arias Tuck. Posteriormente realizó una pasantía deportiva en
20 los Estados Unidos, participando en un campamento de alto rendimiento
21 vinculado a la organización de los **Portland Trail Blazers** de la NBA. -----

22 A su regreso fue contratado nuevamente por el equipo **Pistons** de
23 Nicaragua, donde desarrolló dos exitosas temporadas como jugador
24 profesional. Finalizada esta etapa internacional, regresó a Costa Rica para
25 integrarse al equipo de exhibición **Tronaditas Tosty Maniacs**, culminando
26 posteriormente su carrera deportiva con el equipo **Coyotes de Santa Ana**.----

27 Lamentablemente, el 20 de octubre de 2004, mientras disputaba un
28 encuentro oficial con dicho equipo, falleció de manera repentina dentro de la
29 cancha, a la edad de 28 años, hecho que conmocionó profundamente al
30 deporte nacional. -----



Municipalidad de Goicoechea

58447

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 **CUARTO.** Que actualmente se construye un gimnasio multiusos en la
2 comunidad de Kurú, distrito de Purral, infraestructura que representará un
3 importante espacio para el desarrollo deportivo, recreativo y comunitario del
4 cantón. -----

5 **QUINTO.** Que resulta oportuno y justo rendir homenaje a la memoria de
6 **Stephen McDougall McKenzie**, asignando su nombre a dicho gimnasio, como
7 reconocimiento a su extraordinaria trayectoria deportiva y a su invaluable aporte
8 al baloncesto costarricense y al cantón de Goicoechea, convirtiéndose además
9 en un ejemplo de esfuerzo, disciplina y superación para las presentes y futuras
10 generaciones. -----

11 **SEXTO.** Que la trayectoria deportiva del señor Stephen McDougall McKenzie
12 se encuentra respaldada por registros históricos de la Federación Internacional
13 de Baloncesto (FIBA), publicaciones periodísticas nacionales, entre ellas el
14 diario *La Nación*, así como por los archivos deportivos de la Federación
15 Costarricense de Baloncesto, los cuales acreditan su destacada participación
16 en equipos nacionales e internacionales, su integración a la Selección Nacional
17 de Costa Rica y los importantes logros obtenidos.-----

18 **POR TANTO, con fundamento en las consideraciones expuestas, se**
19 **solicita al Concejo Municipal adoptar los siguientes acuerdos: -----**

20 **PRIMERO.** Otorgar una **Mención Honorífica** al exjugador de baloncesto
21 **Stephen McDougall McKenzie (q.d.D.g.)**, conocido como "**Cito**", en
22 reconocimiento a su destacada trayectoria y valioso aporte al baloncesto
23 nacional e internacional.-----

24 Asimismo, disponer que el nuevo gimnasio multiusos ubicado en la
25 Urbanización Kurú, distrito de Purral, lleve oficialmente el nombre: "**Gimnasio**
26 **Stephen 'Cito' McDougall McKenzie**".-----

27 **SEGUNDO.** Instruir a la Administración Municipal para que gestione la
28 elaboración e instalación de una placa conmemorativa, preferiblemente en
29 cristal o acrílico, de aproximadamente 30 cm x 20 cm, la cual será colocada en
30 un lugar visible del interior del gimnasio y contendrá siguiente texto: -----



Municipalidad de Goicoechea

58448

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.



TERCERO. Instruir a la Administración Municipal para que elabore una ficha técnica y material audiovisual o gráfico correspondiente, con el fin de divulgar este reconocimiento mediante las plataformas oficiales de la Municipalidad de Goicoechea. -----

CUARTO. Se solicita la firmeza.” -----

La Presidenta del Concejo Municipal indica, nada más don Anibal para que nos aclare porque dice Municipalidad de Goicoechea, Concejo Municipal 2024-2026, es 24-28, nada más para corregir eso.-----

El Síndico Suplente Aníbal Picado Castillo señala, es parte de sí, primero pedir esa corrección y después explicarles un poquito sobre todo a Estiven, yo sé que está cargado y que ya se pasaron de la cantidad de reconocimientos que podían hacer verdad que lo habíamos conversado varias veces don Stephen fue un vecino de Purral, concretamente de Kurú qué en épocas donde el baloncesto no era bien visto o no era tan famoso, inclusive hizo pasantías en la NBA, estuvo en varios equipos de primera división en Costa Rica, representó al Cantón en juegos deportivos nacionales y fue campeón en juegos deportivos nacionales con el cantón y él lamentablemente falleció jugando básquet dentro de una cancha, él nos decía cuando éramos niños qué bueno aparte del sueño que él tenía verdad de llegar a la NBA, que a él le gustaría eso morir así en la cancha y así fue como pasó le dio un infarto fulminante y él murió dentro de la cancha practicando el deporte que él amaba, en el barrio siempre fue muy



Municipalidad de Goicoechea

58449

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 querido, fue una persona muy respetable y muy querido por todos y por eso
2 decidimos que el gimnasio del Centro de Formación de Kurú lleve su nombre y
3 esto también para incentivar a los jóvenes y demostrar a los jóvenes que
4 cuando se quiere se puede, Kurú ha tenido atletas de alto rendimiento, hemos
5 tenido jugadores de primera división que jugaron en Heredia, que jugaron en
6 Saprissa, hemos tenido campeones de karate, de taekwondo, inclusive
7 campeones centroamericanos y poco a poco se le quiere ir dando el
8 reconocimiento a estas personas empezando por Stephen McDougall
9 McKenzie. -----

10 La Presidenta del Concejo Municipal señala, esta moción será trasladada
11 a la Comisión de Menciones Honoríficas. -----

12 **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN DE MENCIONES**
13 **HONORIFICAS PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.** -----

14 **Cuestión de orden**-----

15 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros y compañeras
16 ya a este momento solicito las respectivas alteraciones para ver los
17 documentos que tenemos por acá para alteración, tenemos por acá el
18 documento DAD 01864-2026 que es un documento que mandó la
19 Administración por medio de don Sahid, tenemos una moción presentada por
20 el Frente Amplio, tenemos una moción presentada por varios Regidores y
21 Regidoras y tenemos la nota que nos acaba de entregar la compañera doña
22 Carmen Martínez para que también se conozca y se lea en el Concejo,
23 entonces sometemos a votación la alteración. -----

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el**
25 **orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, el cual por**
26 **unanimidad se aprueba.**-----

27 **Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes**
28 **mencionados, sin embargo, los mismos constarán en el artículo que les**
29 **corresponde de acuerdo al orden del día ya establecido, esto de acuerdo**
30 **a la nueva directriz para la elaboración de actas.**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58450

1 **ARTÍCULO IX.IV -----**
2 **ALTERACIÓN MOCION 22-2026 REGIDORA PROPIETARIA GLORIANA**
3 **CARMONA SERAVALLI Y REGIDORA SUPLENTE JOHANNA OVIEDO**
4 **MORA -----**

5 **“PROPONENTES:** Gloriana Carmona Seravalli y Johanna Oviedo Mora,
6 Regidoras Propietarias, con fundamento en las facultades que les otorgan los
7 artículos 27 inciso b) y 44 del Código Municipal N° 7794. -----

8 **CONSIDERANDO: -----**

- 9 1. Que conforme a la Constitución Política de Costa Rica y la Ley General
10 de Salud, los gobiernos locales tienen la responsabilidad ineludible de
11 velar por la salubridad pública, el saneamiento ambiental y la prestación
12 eficiente de los servicios públicos domiciliarios, incluyendo la recolección
13 y disposición final de residuos sólidos.-----
- 14 2. Que esta fracción municipal ha recibido una cantidad inusitada y
15 alarmante de denuncias ciudadanas, informes fotográficos y reportes
16 vecinales que evidencian la existencia de múltiples “focos de basura”
17 distribuidos a lo largo y ancho del cantón de Goicoechea. Estos
18 acúmulos incluyen tanto residuos tradicionales (orgánicos y reciclables)
19 como no tradicionales (voluminosos, escombros e inertes), muchos de
20 los cuales presentan meses de antigüedad sin haber recibido
21 intervención alguna por parte de la Administración.-----
- 22 3. Que, según información recabada por esta fracción y reportes de
23 funcionarios, la causa raíz de la interrupción del servicio regular radica
24 en la inoperatividad crítica de la flota vehicular de la Municipalidad. Se
25 tiene conocimiento de que la mayoría de los camiones recolectores se
26 encuentran fuera de servicio, ya sea en talleres de mantenimiento por
27 periodos prolongados o dados de baja, lo que ha colapsado la capacidad
28 operativa del departamento. -----
- 29 4. Que, a pesar de que esta problemática ha sido planteada en múltiples
30 ocasiones por diferentes espacios de la sociedad civil organizada,



Municipalidad de Goicoechea

58451

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

- 1 asociaciones de desarrollo integral, y mediante gestiones formales e
2 informales realizadas por los miembros de este Concejo Municipal ante
3 la Alcaldía, la situación persiste sin que se hayan implementado
4 soluciones efectivas ni se haya revertido la crisis sanitaria actual.-----
- 5 5. Que la situación descrita no solo representa un deterioro de la imagen
6 urbana y la calidad de vida de los vecinos, sino que constituye un riesgo
7 sanitario grave. La acumulación de residuos propicia la proliferación de
8 vectores transmisores de enfermedades como el dengue, el zika y la
9 chikungunya, además de generar focos de infección, malos olores y
10 contaminación de mantos acuíferos y suelos, vulnerando el derecho de
11 la población a un ambiente sano y equilibrado.-----
- 12 6. Que la percepción generalizada entre la ciudadanía es que la situación
13 se encuentra “fuera de control municipal”, lo que erosiona la confianza
14 en la institución y requiere una intervención extraordinaria e inmediata
15 que trascienda los canales administrativos ordinarios, los cuales han
16 demostrado ser insuficientes para revertir la crisis actual.-----
- 17 7. Que el Código Municipal y la normativa vigente facultan al Concejo
18 Municipal para fiscalizar la actuación de la Administración y para tomar
19 las medidas necesarias cuando se ponga en riesgo el orden público, la
20 salud o la seguridad de los habitantes del cantón.-----
- 21 **POR TANTO, -----**
- 22 Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo
23 Municipal acuerda:-----
- 24 1. **Dispensar esta moción del trámite de comisión**, dada la urgencia e
25 importancia del asunto que afecta la salud pública cantonal.-----
- 26 2. **Declarar EMERGENCIA CANTONAL** por la crisis en la gestión de
27 residuos sólidos y la insalubridad generada por la acumulación de
28 basura tradicional y no tradicional en la vía pública y espacios
29 comunales.-----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

58452

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

- 1 **3. Instar a la Alcaldía Municipal** para que, en un plazo no mayor a **ocho**
2 **días hábiles** a partir de la aprobación de este acuerdo, presente ante
3 este Concejo un **PLAN INTEGRAL DE RECUPERACIÓN DEL**
4 **SERVICIO**, el cual debe contener obligatoriamente: -----
5 a) Un cronograma detallado con fechas específicas para la limpieza de
6 todos los focos de basura reportados y pendientes en los seis
7 distritos del cantón. -----
8 b) El inventario y estado situacional de la flota de recolección (activa, en
9 taller y baja), con un plan de reparación o sustitución inmediata. ----
10 c) La estrategia de adquisición o alquiler de activos (camiones y
11 maquinaria) necesarios para suplir la flota inoperativa mientras se
12 repara la propia.-----
13 d) Un protocolo claro para la recolección de residuos no tradicionales y
14 voluminosos, incluyendo fechas de paso por zonas críticas.-----
15 **4. Instar a la Alcaldía** a realizar las gestiones administrativas y
16 presupuestarias necesarias para reactivar la flotilla de recolección en un
17 plazo máximo de 15 días, garantizando la continuidad del servicio
18 regular. -----
19 **5. Solicitar a la Alcaldía** coordinar con los Concejos de Distrito la
20 identificación prioritaria de las zonas con mayor riesgo sanitario para
21 intervenirlas en la primera semana de ejecución del plan. -----
22 **6. Instar a la Alcaldía Municipal** para que, en un plazo no mayor a 5 días
23 hábiles, remita informe formal al **Ministerio de Salud** detallando la
24 declaratoria de emergencia cantonal, la situación crítica de salubridad
25 pública que enfrenta el cantón de Goicoechea, las causas identificadas
26 y las medidas que se están implementando para su solución, solicitando
27 el acompañamiento y supervisión de dicha entidad. -----
28 **7. Comunicar este acuerdo** a la Alcaldía Municipal, a los siete Concejos
29 de Distrito del cantón, al Ministerio de Salud, a las asociaciones de ----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

58453

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 8. desarrollo del cantón y a los medios de comunicación locales para
2 transparencia y conocimiento de la ciudadanía.-----

3 **9. Tomar este acuerdo con carácter firme** y de urgente implementación.”

4 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, sí nada más para referirme
5 a esta moción, para ninguno acá es un secreto la situación que realmente está
6 viviendo el cantón con el tema de la basura, realmente ya esto es de
7 catastrófico y así lo hacen ver los vecinos, se reciben mensajes y llamadas
8 constantes incluso con basura eh tradicional que una calle se recoge, que la
9 otra no, que duran 15 días digamos teniendo su basura tradicional en su casa
10 y que eh no se le ha recolectado la basura, eso por ejemplo fue uno de los
11 mensajes que me entraron el día de hoy, otros que incluso ya interpusieron
12 unas denuncias penales aparentemente por incumplimiento indicando que no
13 se le recoge hace un mes la basura verdad y sabemos también y nos lo ha
14 dicho el señor Alcalde en varias ocasiones que la situación también por parte
15 de la Administración es complicada verdad es caótica dijo que no había
16 presupuesto y demás, entonces creo que en este momento buscar alguna
17 forma de declarar una emergencia para poder apoyar a la Administración sea
18 con recurso, con más recursos o demás es una de las iniciativas y que entonces
19 se pueda buscar opciones y soluciones para el tema de la basura, porque
20 realmente es una situación que se debe corregir, sí existe presupuesto no eso
21 no es responsabilidad de los vecinos y vecinas del cantón que están al día con
22 los impuestos, eso es una responsabilidad de nosotros, entonces nosotros
23 tenemos que buscar alternativas y brindar alternativas también como Concejo
24 Municipal para que se pueda solucionar, con el tema de plazos y demás por
25 eso es que se está tratando verdad está sin dispensa se va a trasladar a la
26 Comisión de Ambiente para que ahí se pueda hablar, negociar entre las partes
27 también y buscar alguna forma de poder solventar la situación verdad porque
28 nosotros no podemos quedarnos solamente en lo que venimos acá a hablar
29 sino que tenemos que tener acciones y las acciones no solamente pueden ser
30 el Concejo por separado y la Administración por separado, creo que estamos



Municipalidad de Goicoechea

58454

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 en una en una crisis donde tenemos que hablarlo en conjunto, por eso se pasa
2 a la Comisión de Ambiente para que ahí se puedan discutir entre todas las
3 partes. -----

4 El Alcalde Municipal expresa, hace como unos 15 días aproximadamente
5 doña Melissa manifestó el tema que qué terrible es cuando le cortan la palabra
6 o modifican un video sacado del tono y eso es exactamente lo que el señor
7 Estiven hace en la intervención del video con respecto a eso yo nunca he dicho
8 que esta Municipalidad no tiene plata para afrontar el tema, lo que sí se está
9 hablando y que claramente se cortó es que no tenemos dinero para hacer una
10 segunda recolección de no tradicional y soy enfático ojalá que no lo puedan
11 cortar porque creo que la verdad nos hará libres, Gloriana lo vuelve a repetir en
12 este momento diciendo de que no hay dinero lo cual eso no es cierto, no es
13 cierto que no haya dinero, inclusive para orientarlos y así lo quieren ver dentro
14 de esa moción que a pesar de que no le están aprobando hoy están
15 comprometiendo recursos que ni siquiera sabe lo cual es ilegal pueden
16 consultar el señor Asesor Legal si lo quieren ver como una opción, pero es
17 irresponsable decir el tema de hecho ustedes saben que en tema de la anterior
18 administración mi persona junto con unos Regidores con Carlos Murillo,
19 Carolina Araúz en su momento gestó el tema económico para que se compren
20 dos recolectoras lo cual estamos a la espera de Hacienda el tema de
21 exoneración para que ya sean entregadas, parte de eso también está
22 Administración muy responsablemente ha gestado los recursos con el señor
23 Sahid Salazar para la compra de cinco equipos más, sería la única Alcaldía que
24 en un período menor de 4 años está cambiando en su totalidad el equipo
25 municipal por eso es que puedo decir que tenemos plata con respecto al tema,
26 claramente a uno le gustaría que funcionara de hecho ni en el sistema privado
27 porque en el sistema privado uno tiene que esperar a que lo exoneran de
28 placas, andar con la placa VGA, VG la placa respectiva y demás no es así tan
29 rápido el tema de la compra con muchísimo gusto le podemos brindar el tema,
30 el cronograma, las acciones respectivas no sé si al final el tema de una



Municipalidad de Goicoechea

58455

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 declaratoria de emergencia como así tiene la potestad el tema de la Presidencia
2 de la República en este caso por un tema agilización de procedimientos
3 respectivo a otros temas recaiga y tal vez se lo podría consultar ahorita que
4 estamos al Asesor Legal qué implicación tiene sí nada más es un nombre bonito
5 o es que en efecto podemos agilizar algún tipo de proceso ya que sabemos y
6 repito que se quieren alejar de la llamada de atención de la Contraloría General
7 de la República sí quisiera hacerse por excepción es justamente lo que nos
8 hace la intervención la Contraloría, pero está alcaldía siempre ha sido
9 responsable, hemos salido periódicamente como yo se lo hice ver al señor
10 Estiven la otra vez, cómo se los he dicho en el tema de Purral, doña Vilma que
11 está aquí en frente con el tema de El Oasis, El Oasis no solamente se pasa una
12 vez al año, se pasa por lo menos cada 22 días al Oasis, en Ipís, en la Canasta
13 de la Abuela, en el tema de La Mora, en tema de eso no se pasa una vez al
14 año como Estiven quiso hacerlo ver ni mucho menos, se pasa alrededor de
15 cada 22 días, eso hace que los compañeros día a día lo entreguen claramente
16 nos hace falta muchísima más herramientas y he de decirlo muy sinceramente
17 no es un tema que únicamente atañe a este municipio porque parte de eso el
18 Alcalde Diego Miranda ha gestado en innumerables ocasiones el tema de la
19 basura como un tema prioritario y que se declare como emergencia nacional
20 qué es lo que ha indicado salud que la señora Presidenta la otra vez dijo que
21 inclusive qué es un tema básicamente con el Ministerio de Salud que nos ha
22 obligado y viceversa que es un problema del Ministerio de Salud, aquí el
23 problema que sí es del Ministerio de Salud o no es un Ministerio de Salud
24 nosotros como Municipalidad tenemos que gestarle las acciones respectivas
25 con respecto a eso, pero de una vez quiero desmentir este tema en ningún
26 momento yo dije en el video que cortaron y que transmitieron en varias redes
27 sociales que me imagino para un tema de réditos políticos en ningún momento
28 yo dije que esta Municipalidad no tiene plata lo que si se dijo y aclaro no tengo
29 dinero para una segunda campaña de no tradicional y lo vuelvo a repetir no
30 hay, no hay dinero para una segunda campaña de no tradicional, una campaña



Municipalidad de Goicoechea

58456

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 no tradicional aproximadamente le cuesta este municipio entre 120 y 150
2 millones y ha demostrado a través del tiempo que eso no reduce la cantidad de
3 personas que llegan indiscriminadamente en puntos que ya tenemos conocidos
4 que siguen votando insisto Canasta de la Abuela, La Mora, en el EBAIS, en el
5 tema del Oasis, en el tema del tema, son puntos muy específicos que siguen
6 reincidiendo. -----

7 la Regidora Propietaria Vilma García Hernández expresa, yo quiero este
8 hablar sobre la basura, son los siete distritos que hay problema, pero el
9 problema es de todos nosotros los habitantes, debemos nosotros como
10 Regidores municipales ir a visitar, digamos en Purral hay dos Regidores es
11 verdad que representamos todo el cantón de Goicoechea pero qué es lo que
12 pasa hay demasiada chatarrera dónde van a votar lo que es refri, lo que es
13 cocina, lo que es cama, lo que es el sillón, de todo van a botar, este se limpió
14 hace 8 días lo que es Purral, porque si nos vamos lo que es el sector de la
15 Lupita, el sector 4 y 6, sector 1, 2 y 3 lo que es donde vive este doña Melissa y
16 si vamos buscando El Pueblo y Las 85 son gente que van a botar el montón de
17 basuras en camiones, entonces qué es lo que lo que dice usted qué podemos
18 hacer para formar los problemas tenemos que, no se van a solucionar nunca
19 por qué motivo porque si yo tengo basura en mi casa y esto yo lo digo acá
20 porque aquí está Iris también que es de Purral, sí tenemos basura en nuestra
21 casa pagamos que la vayan a botar, es demasiado los problemas que tenemos
22 en todo el cantón, qué es lo que se puede hacer, hacer un llamado a las
23 comunidades que la misma comunidad se nos ayude dónde pasa la maquinaria
24 a recoger todo lo que es basura y no tradicionales que se le diga a la gente que
25 cuide el lugar yo, yo pienso compañeros y lo que nos escuchan que somos
26 nosotros verdaderamente los responsables de tener todo el cantón sucio,
27 somos nosotros los responsables que si el camión pasa hoy a la media hora
28 están botando la basura, somos nosotros los responsables señores vecinos
29 que nos escuchan que nosotros debemos de poner un alto para ver la salud
30 por nuestros hijos, por qué es una barbaridad, en la Escuela Tinoco se limpió y



Municipalidad de Goicoechea

58457

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 a la media hora estaba el montón de basura y yo hice un recorrido, yo hice un
2 recorrido en lo que lo que fue miércoles, jueves y viernes es demasiado y tomé
3 foto y de todo un señor que es lo que hacemos las cámaras que hay, hay que
4 pedirle a la policía que nos ayude, por qué, porque también no es que estoy
5 hablando en contra de nadie pero si miran el montón que llevan de sillones y
6 yo estoy mirando y no hago nada, yo creo que debemos de buscar, señora
7 Presidenta yo creo que todos los Regidores aquí debemos de preocuparnos y
8 no buscar que por qué no lo hacen culpable, aquí culpables somos todos, yo
9 creo que es el momento que nos pongamos la chaqueta y comenzamos a
10 trabajar porque estar metido en esta aquí en este Concejo no es correcto, el
11 trabajo se hace en campo, ir a ver en qué podemos solucionar todos estos
12 problemas. -----

13 La Presidenta del Concejo Municipal señala, y bueno concuerdo en que
14 todos tenemos que participar para buscar soluciones y esto es una alternativa
15 que estamos poniendo sobre la mesa, porque las soluciones vienen de todas
16 las formas también para buscar lo que sí no comparto doña Vilma y qué pena
17 pero es que los vecinos no son responsables, qué pena, o sea estoy hablándole
18 de basura incluso tradicional aquí no podemos venir a señalar, usted lo acaba
19 de decir verdad que no podemos señalar una parte y otra no, o sea justificar
20 que es nuestra responsabilidad, si es nuestra responsabilidad, es
21 responsabilidad de la Administración y de este Concejo Municipal quién está
22 poniendo sobre la mesa soluciones pero venir acá a culpar a los vecinos que
23 sacan la basura a tiempo y no le pasan a recoger la basura no es bien visto,
24 están hablando la basura no tradicional y con eso concuerdo, pero también qué
25 mecanismos hemos utilizado para el tema de las chatarreras, por eso no es
26 solamente traer esto para dispensa, por eso no está con dispensa va para
27 Comisión para que todos estos puntos se puedan analizar entre todas las
28 partes y entrar en una discusión donde se busquen soluciones, los vecinos no
29 son culpables de qué no se busquen soluciones por medio de este Concejo
30 Municipal y de esta Administración, entonces doña Vilma yo creo que decir de



Municipalidad de Goicoechea

58458

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 una manera tan precipitada qué es culpa de aquel vecino que también saca la
2 basura y no se le recoge a tiempo por qué, porque tal vez no habían
3 recolectoras buenas porque lo que sea, eso es una situación que nosotros
4 debemos atender, los vecinos pagan nuestros impuestos para que nosotros
5 demos soluciones, no para que nosotros justifiquemos necesidades y si yo
6 estaba la semana pasada donde se habló el tema presupuestario, entonces
7 tenemos que buscar también soluciones a eso, porque en este Concejo
8 estamos para buscar soluciones no para venir aquí a decir que el vecino tira la,
9 saca la basura otra hora o qué pasa esto y el otro, o sea creo que ellos pagan
10 los impuestos y nosotros tenemos que dar soluciones porque en el momento
11 que ellos tengan que sentarse aquí hacer el trabajo de nosotros todos
12 sobramos. -----

13 La Regidora Propietaria Vilma García Hernández expresa, aunque usted
14 diga que no, yo no, yo no estoy echando, todos somos los culpables por qué,
15 porque las mismas chatarreras cuando van a recoger la basura están tirando el
16 montón de basura y somos culpables aunque usted diga, vamos a defender a
17 los vecinos yo también los defiendo a los vecinos, pero cuando es algo verdad,
18 es algo verdad todos, todos y hay bastante fotos de vecino que van a botar la
19 basura no tradicionales pasa hoy el camión eso porque yo lo he visto y le puedo
20 traer un montón de fotos, hoy pasa el camión a recoger todo y a la media hora
21 vuelve otra vez, que yo a uno de los de las vagonetas le dije por favor vuélvase
22 a llevar este sillón, no doña Vilma, por favor llévese este sillón que acaban de
23 ensuciar, sí somos culpables aunque usted diga que no vamos a defender a los
24 vecinos, seamos honestos, seamos honesto y lo que me están escuchando
25 seamos honestos nosotros pagamos para que vayan a botar el montón de
26 sillones viejos, por qué es una realidad doña Melissa aquí no estoy yo acusando
27 a nadie, todos somos culpables de todo lo que está sucediendo dentro de
28 nuestro cantón. -----

29 La Presidenta del Concejo Municipal indica, claro doña Vilma vuelvo y
30 repito, no estoy hablando solamente de basura no tradicional. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58459

1 El Alcalde Municipal manifiesta, sí lo que sí le pediría señora Presidenta
2 es que un caso tan específico como el que está mencionando que nos lo haga
3 llegar, inclusive si hace no sé cuánto tuvo conocimiento del caso que nos lo
4 haga llegar lo más pronto posible analizar qué fue la situación, la semana
5 pasada no se pasó a recoger por la Tico Block en vista de que la vagoneta
6 estaba siendo utilizada por el Departamento de Obras y una recolectora en
7 especial no puede pasar es un caso muy atípico, también he visto el caso de
8 alguna señora equis de Guadalupe que me llama y me dice mira no me pasaron
9 a recoger y viendo los videos que cada compañero y cuadrilla graba resulta que
10 cuando pasaron no estaba entonces posteriormente la bolsa aparece, entonces
11 sí concuerdo que no hay que echarle la culpa a nadie, hay que ver de qué
12 manera se resuelve, pero inclusive en ese video donde Estiven de que la gente,
13 bueno que no había plata la misma gente le comentaba pero es culpa de
14 nosotros, por qué porque muchas de las veces pasa que un vecino le envía, le
15 paga a un habitante calle para disponer su basura y posteriormente hay una
16 bolsa MG inclusive culpa de nosotros o tal vez una basura tradicional y le cae
17 encima algún tipo de mueble y ya se ve dificultoso el tema del traslado, pero sí
18 lejos de encender más el tema de la polémica ni mucho menos si sería
19 importante que un caso en específico que usted le pueda llegar que nos lo haga
20 saber y de una vez hablar con la cuadrilla a ver qué es lo que está pasando
21 para lejos de crear polémica o llevar una comisión porque si usted me dice
22 bueno vamos a llevarlo a una comisión lo cual me parece sumamente
23 importante pero sigue sin tener ese vecino que se le recoja la basura estamos
24 dilatando más el problema en lugar de habérselo pasado a la Administración,
25 sea mi persona o sea don Harry. -----

26 La Presidenta del Concejo Municipal señala, antes de pasarle la palabra
27 a don Estiven, nada más don Fernando tal vez le voy a reenviar todos los oficios
28 que le he enviado de respecto a quejas de vecinos con la basura y este puntual
29 que mencioné ahora es uno que me llegó ahorita en la tarde que tiene 15 días,
30 entonces eso no lo he podido realizar en oficio pero los demás se los voy a



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58460

1 volver a reenviar porque ya este le hemos enviado varias notas y eh vuelvo y
2 repito no es una situación puntual, si no es una situación permanente, o sea es
3 una solución permanente lo que necesitamos, no una solución puntual porque
4 tenemos que caer en cuenta que hace una semana aproximadamente teníamos
5 dos recolectoras de basura porque las demás estaban dañadas, hoy contamos
6 con cinco apenas verdad según la información que obtuve hoy tenemos cinco
7 recolectoras de 15 verdad estamos hablando que tenemos 15, la semana
8 pasada tuvimos dos, hoy tenemos cinco, pero lo que se trata de esto es de
9 buscar alguna solución entonces por eso va a comisión no por los temas
10 puntuales que se podría mandar por un medio de nota sino para buscar una
11 solución a largo tiempo porque los vecinos no pueden estar teniendo una dos
12 o tres recolectoras para todo un cantón verdad o sea hay que buscar de verdad
13 una solución real. -----

14 El Síndico Propietario Estiven Arias Garro expresa, bueno no me iba a
15 referir pero como Fernando ha sido tan enfático mencionando mi nombre
16 indicando que yo hice el video verdad este sí quisiera responderle primero que
17 no estoy diciendo nada que no sea cierto verdad, hay un acuerdo en firme del
18 Concejo anterior donde usted era Regidor, dónde se aprobó dos recolecciones
19 no tradicionales, okay pero entonces vamos a ver okay, entonces igual me
20 gustaría que cuando usted se exprese use el micrófono para que quede en
21 actas y también las personas puedan saber lo que usted responde, okay
22 continúo entonces efectivamente se aprobó y hay un acuerdo que no se está
23 cumpliendo. -----

24 La Presienta del Concejo Municipal indica, tal vez vea por el orden va a
25 referirse don Estiven y luego si don Fernando se quiere referir al tema le voy a
26 dar la palabra pero dejen que don Estiven termine con la intervención y no lo
27 estén interrumpiendo. -----

28 Continúa el Síndico Propietario Estiven Arias Garro, si muchas gracias
29 señora Presidenta, bueno entonces efectivamente hay un acuerdo usted me
30 indica ahorita siempre y cuando haya presupuesto, okay entonces me parece



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58461

1 interesante que en la Administración anterior sí había presupuesto y si se logró
2 cumplir, en esta administración donde usted entra ya no hay presupuesto
3 porque usted mismo y yo no estoy este cortando la parte o bueno indica que fui
4 yo entonces aceptemos que fui yo, yo no estoy cortando la parte en donde usted
5 dice que no hay plata o sea usted lo acaba de decir ahorita no tengo dinero
6 para hacer otra recolección de basura no tradicional, por eso usted está
7 diciendo ahorita, está confirmando que no hay dinero entonces no es nada que
8 esté inventando verdad me parece interesante que usted nombre esto que es
9 un tema político, bueno si la salud pública, el ambiente y la dignidad comunal
10 es político pues efectivamente vamos a continuar en este proceso porque yo
11 soy la voz de mi Distrito dónde está pasando una problemática que usted y no
12 estoy diciendo que no nos haya apoyado en recolecciones ni que no las esté
13 haciendo verdad eso quiero que quede claro, por supuesto que usted ha
14 recibido todas las quejas constantes que son diarias que como lo indica Vilma
15 hoy se recoge y mañana se vuelve a poner, pero nosotros en una solución
16 decimos bueno en algún momento tuvimos dos campañas de recolección no
17 tradicional y eso pues podría apoyar a que esta problemática deje de suceder
18 verdad, no sé si dará un gran sí dará realmente frutos ese esfuerzo pero por lo
19 menos podríamos hacer esa campaña aprobada, entonces lo que yo estoy
20 indicando es que si tuviéramos una segunda campaña tal vez las personas
21 podrían organizarse porque una vez más son distritos de vulnerabilidad
22 económica y social que tal vez no tienen el poder adquisitivo para pagar el
23 traslado de un sillón a un lugar donde si realmente se pueda desechar y
24 esperan que la Municipalidad lo haga, pero una campaña al año es insuficiente
25 para un distrito y para un cantón como el nuestro, eso es lo que yo he querido
26 indicarle en varias ocasiones, no es un tema político, es que simplemente estoy
27 siendo la voz de mi distrito y creo que el cantón completo, entonces nada más
28 quiero que eso quede en actas verdad y que realmente la reducción del servicio
29 es un hecho, entonces eso es lo que hemos indicado de la no tradicional don
30 Fernando, gracias. -----



Municipalidad de Goicoechea

58462

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 La Presidenta del Concejo Municipal señala, don Fernando en el uso de
2 la palabra, don Aníbal le voy a dar el uso de la palabra, pero había dicho que
3 ya cerraba ahí a don Fernando se lo estoy dando por alusión, sin embargo, se
4 la doy a don Aníbal y ya con esto cerramos. -----

5 El Alcalde Municipal expresa, sí nada más para aclarar nuevamente
6 siempre le he indicado que diga todo el texto porque se dice se aprobó dos
7 veces sí pero tenía una connotación siempre y cuando exista presupuesto para
8 eso, entonces he insistido en el tema y calza con el tema porque no hay una
9 segunda vez porque no hay un presupuesto que respalde ese actuar, como
10 usted bien lo menciona don Gustavo en su momento con don Rafael intentaron
11 hacer dos campañas, solo fueron una un año qué fue el que se hizo únicamente
12 no funcionó porque los vecinos siguieron sacando y es que lastimosamente es
13 que cuando se comete el error de publicarlo con tanta anticipación inclusive
14 otros distritos, perdón otros cantones vienen y depositan acá, parte inclusive
15 lastimosamente lo que ha pasado con Purral que está demasiado estigmatizado
16 que es un lugar cochino, que es un lugar lleno de basura y si usted ve perdón
17 la mayoría de camiones ni siquiera viven en el distrito de Purral o en su defecto
18 en vía nacional también es el tema, si lamento decirlo que es algo político
19 porque usted puede mencionar el tema bueno es que el Alcalde según indica
20 no tiene presupuesto para hacer eso, cosa diferente que dice arbitrariamente
21 es que no lo digo arbitrariamente, es más no sé queden con la duda mándenle
22 el tema a Sahid a ver si hay contenido presupuestario para volver a hacer otro
23 y me sacan a mí de la ecuación para que vean que no es algo así, pero cuando
24 usted pone en sus chats muy enfocado es el alcalde sin entender que es el
25 tema municipal ya si es un ataque político y qué lástima porque hoy tuvo un
26 vecino de Zetillal que dice que no le das atención absolutamente en nada,
27 entonces cuando decís que abogadas por el tema de los vecinos y me llegan y
28 te entiendo porque vos tenes un presupuesto muy limitado di que no alcanza
29 para todos, pero cuando viene y se rasga las vestiduras aquí diciendo es que
30 ustedes pueden y no sé qué, yo tengo la misma limitación que tiene cualquier



Municipalidad de Goicoechea

58463

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 Concejo de Distrito, la plata no alcanza lastimosamente y ahí es cuando hay
2 que priorizar el tema, a mí me encantaría hagámoslo por un tema matemático
3 ir cada 22 días o pasar dos veces al año qué pensamos, no es más fácil pasar
4 dos veces al año concuerdo con usted pero entonces te dejo de pasar cada 22
5 días en La Floresta, en el tema de Zetillal que ahorita tengo un problema de
6 basura, en el tema de la Mora, en la Canasta de la Abuela, en el tema de Purral,
7 no es más razonable para la Administración Municipal pasar dos veces al año
8 pero no funcionó más bien ocasionó que la gente de otros cantones venga aquí
9 a botar y como le digo si son culpables los vecinos, yo inclusive, pero yo no
10 pagaría a un piedrero para que vaya y me bote la basura en un lugar y me
11 hablas de tema de poder adquisitivo, es que cuando uno dice, cuando uno va
12 a cambiar de sillones uno tiene el poder adquisitivo para poder disponer sus
13 desechos de hecho la ley lo habla el tema, entonces no nos podemos alejar de
14 la realidad tanto vos en tu Distrito que estás intentando repartir a como sea, yo
15 de parte de la Administración podemos hacerlo, pero volvemos a lo mismo no
16 me crean a mí, mándele así como han mandado a consultar o inclusive les
17 invito a qué traigamos al señor Sahid Salazar para que vea lo del presupuesto
18 porque si pusieron el tema de los gastos pero no pusieron el tema de los
19 ingresos, ponen que está mal usado el presupuesto municipal, inclusive ponen
20 ustedes Cambio lo pone así administrado por Liberación Nacional y dónde está
21 la parte de Concejo Municipal qué Concejo Municipal es quién aprueba el
22 presupuesto municipal, no es al final algo político don Estiven porque es que
23 cuando usted lo personaliza con un partido obviando que somos un cuerpo
24 colegiado que se supone que aquí dejamos las banderas de un lado y ustedes
25 las siguen atacando desde sus redes y digo usted porque usted fue el que tuvo
26 el tema, usted me pone esa pregunta y me corta el video, no sé si al final fue
27 usted se lo pasaron pero resulta que ese mismo video usted lo pone en sus
28 redes en los en los líderes comunales y tras de eso me encasilla a mí que soy
29 yo el que no quiere, es que no es un tema de yo querer con mucho gusto yo
30 pasaría dos, tres veces si tuviera el dinero, para que me lo voy a guardar no es



Municipalidad de Goicoechea

58464

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 mío es de la comunidad pero al no tener y cómo les digo ojalá que puedan
2 hacer esa salvedad de invitar al señor Sahid Salazar para que venga a
3 explicarles tema presupuestario, muchas gracias.-----

4 El Síndico Suplente Aníbal Picado Castillo indica, le agradezco mucho que
5 yo sé que ya había cortado pero lo mío es muy puntual, Estiven creo que ni
6 usted, ni yo, ni Iris podemos reclamar por la basura no tradicional, porque
7 nosotros no tenemos una recolección tenemos 15 recolecciones al año y usted
8 sabe que es cierto, cada vez que hay un basurero a cielo abierto la
9 Municipalidad manda a recoger esa basura, CTP de Purral, el Monumento a la
10 basura, mal llamado Monumento a la basura, diagonal a la Delegación, El
11 Rosario, diagonal al EBAIS, cada 22 días, cada 22 días lo recogen entonces
12 quiere decir que no es una recolección, son por lo menos 15 recolecciones al
13 año, podrá reclamar tal vez la gente Rancho Redondo, la gente de Guadalupe
14 pero Ipís y Purral no podemos reclamar eso ahí concuerdo con Vilma es culpa
15 de los vecinos, es culpa de los vecinos porque nosotros los hemos visto sacar
16 la basura no tradicional y ustedes lo pueden ver muchas veces nos hemos
17 comido una bronca persiguiendo un vecino y ahí salen redes sociales verdad
18 que quemaron a un vecino porque tiró basura no tradicional, hace 22 días tal
19 vez que publicaron no sé alguien muy bien público un video de un vecino con
20 un carro se habló con Fernando inmediatamente se fue a multar el vecino, tenía
21 una construcción ilegal inmediatamente también le cerraron la construcción
22 porque alguien denunció, pero creo que eso es lo que nos estamos haciendo si
23 vemos a alguien tirando basura no tradicional tenemos que denunciar porque
24 al final es la plata dice Fernando que se van 120 millones en una recolección
25 con 120 millones qué haría usted en su distrito, cuánto podría ayudar usted en
26 su distrito, entonces concuerdo con Gloriana que si la basura es ordinaria no
27 puede pasar 15 días alguien con la basura, pero también concuerdo en que
28 cuando hablamos de la no tradicional vamos a ver ustedes los Regidores
29 aprobaron el presupuesto y ahí decía el monto entonces para la próxima tal vez
30 podemos pedir que sea un poquito más para hacer las dos y sería pizzería muy



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58465

fácil yo puedo presentar una moción mañana y que el lunes se analice y diga que sean seis recolecciones al año pero no digo de dónde sale el presupuesto entonces siempre dices sujeto a contenido presupuestario y eso tengo menos de 2 años de estar aquí y ya lo aprendí, es lo que más me costó darle la cara a la gente decirle mira es que a usted le aprobaron pero dice el sujeto contenido presupuestario, entonces es muy fácil aprobar cuando no hay plata, el asunto es estar sentado ahí y tener que manejar la plata, eso es lo que más cuesta. -

La Presidenta del Concejo Municipal señala, solamente bueno que dicha que todos al final de la discusión que nos extendemos en la discusión, di estamos claros que sí se necesita un plan para poder sacar el tema de la basura adelante, entonces este documento va a ser trasladado a la Comisión de Ambiente para que se pueda analizar, perdón don William, sí pero cómo se entró a la discusión entonces es para recordarles porque cada vez a veces se les olvidan los regidores a dónde se le traslada, entonces se les vuelve a recordar que va para la comisión. -----

TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMATICO PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE. -----

ARTÍCULO IX.V -----
ALTERACIÓN REGIDORES PROPIETARIOS MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA, MARÍA LORENA ORTÍZ SALAZAR, GLORIANA CARMONA SERAVALLI, REGIDORES SUPLENTE ROSAURA CASTELLÓN NAVARRO, EMILIO FALLAS SANDÍ, Y EL SÍNDICO PROPIETARIO ESTIVEN ARIAS GARRO -----

“Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 incisos b del Código Municipal, en calidad de regidurías presentamos la siguiente moción de fondo con dispensa de trámite de Comisión sobre lo siguiente: -----

Considerando:-----



Municipalidad de Goicoechea

58466

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

- 1 1. En días anteriores por medio de redes sociales se dio a conocer la presunta
2 finalización de obras del Proyecto del Parque Santiago Jara mediante
3 Expediente 2024LY 000002 0024100001. -----
4 2. No fue hasta días después que la Municipalidad emitió en redes socia les un
5 primer comunicado refiriéndose al tema "Municipalidad adopta medidas sobre
6 proyecto Parque Santiago Jara", donde se alega seguimiento técnico y
7 administrativa para tomar dicha decisión. -----
8 **3.** Como parte del proceso de transparencia, rendición de cuentas y
9 fiscalización, se hace importante para los firmantes de esta moción escuchar la
10 versión de los hechos relacionados a este proyecto para que la comunidad esté
11 lo suficientemente enterada sobre lo acontecido con la restauración del Parque
12 Santiago Jara.-----
13 **Por tanto** -----
14 Se solicita al Concejo Municipal aprobar lo siguiente con dispensa de trámite
15 de Comisión:-----
16 1. Se convoque en audiencia en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal
17 el próximo jueves 16 de Julio al Alcalde Municipal y a quien considere del
18 personal administrativo a rendir informe sobre la situación del Parque Santiago
19 Jara consignado mediante Expediente 2024LY000002 0024100001 y la
20 finalización del contrato.-----
21 2. Se convoque en audiencia en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal
22 el próximo jueves 16 de Julio a Cristian Brenes Leandro como representante
23 del Consorcio Progresía-Hemeca o a quien designe para conocer la posición de
24 la empresa sobre el expediente de las mejoras en el Parque Santiago Jara. ---
25 3. Notificar el acuerdo a las personas e instituciones interesadas.-----
26 4. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.” -----
27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa**
28 **de trámite de comisión de la moción suscrita por los Regidores**
29 **Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, María**
30 **Lorena Ortiz Salazar, Gloriana Carmona Seravalli, Regidores Suplentes**



Municipalidad de Goicoechea

58467

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 **Rosaura Castellón Navarro, Emilio Fallas Sandí, y el Síndico Propietario**
2 **Estiven Arias Garro, la cual por unanimidad se aprueba.-----**

3 El Síndico Suplente Aníbal Picado Castillo señala, una pregunta al Asesor
4 Legal si hay un proceso judicial me imagino porque ellos van a apelar y viene
5 todo un proceso puede venir alguien de la empresa a referirse del tema. -----

6 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, don William voy a brindarle
7 la palabra ya que salió del Concejo voy a brindarle la palabra a don Fernando
8 y luego le brindó la palabra a usted. -----

9 El Alcalde Municipal señala, sí gracias nuevamente señora Presidenta
10 Con todo el respeto se está valorando un tema de un procedimiento
11 administrativo Entonces sí vendríamos con base a el tema de mostrar al
12 finalizar el contrato que vencía el 29 de junio el estatus en el que se encuentra
13 el procedimiento y posiblemente podamos decir las sumas ejecutadas y el tema
14 administrativo hasta eso posteriormente las acciones que vayamos a realizar
15 este municipio me reservo el tema por lo que le acabo de decir de una eventual
16 responsabilidad, pero sí me gustaría que quedemos claro que no es que voy a
17 no atender el llamado ni mucho menos don Mario Iván que sería el encargado
18 de la obra pero sí para quedar claros en eso que lo que se va a hablar es lo
19 actuado hasta el 29 de junio por respeto a todas las partes, muchas gracias.

20 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín señala, yo la inquietud mía
21 y le hacía la consulta también a doña Roxana es que sería más factible que
22 nosotros invitemos el que está con más conocimiento lo que ha sucedido en el
23 parque y ha fiscalizado es el Director de Ingeniería señor Mario Iván Rojas, por
24 qué no invitamos porque no lo escuché ahí que le hubieran invitado al señor
25 director a don Mario Iván Rojas al señor de Proveeduría no sé cómo se llama y
26 este también al señor de la empresa aunque haya finiquitado ya contrato y todo
27 lo que sea para ver si lo podemos localizar porque legalmente sí podemos
28 invitar al señor, entonces yo creo que sería conveniente invitar a esas tres
29 personas por qué tiene que ver el señor Alcalde ahí si él nada más lo que
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58468

1 manda es a que el director del Departamento de Ingeniería se presente y vaya
2 a ver y fiscalice cómo va el avance de las obras, muchas gracias. -----

3 La Presidenta del Concejo Municipal señala, don William nada más tal vez
4 para indicar qué en la moción por eso siempre repito las cosas verdad porque
5 a veces no se pone el cuidado suficiente, que la moción sí habla que el señor
6 Alcalde pueda traer también al Departamento de Ingeniería para que puedan
7 explicar la situación verdad por qué, porque el Departamento de Ingeniería es
8 el que le tuvo que dar la fiscalización a la obra del parque esto lo sabrá más la
9 parte administrativa quiénes son los que están como el día a día, nosotros
10 solamente acá le aprobamos la plata o no les aprobamos la plata qué fue lo que
11 hicimos verdad, pero en este caso la parte que tiene que darle seguimiento y
12 ejecutar las obras es la parte administrativa qué es el señor Alcalde cómo la
13 cabeza junto con los demás departamentos, por eso es que se les está
14 invitando a todos para que puedan venir también a brindar una explicación de
15 lo sucedido por qué, porque a raíz de esto nosotros bueno por lo menos yo
16 como Regidora y creo que algunos compañeros que también firmaron está
17 moción nos damos cuenta lo que está sucediendo con el Parque Santiago Jara
18 por medio de un medio de comunicación local verdad nosotros a este momento
19 no sabíamos lo que estaba sucediendo si es de esa manera que uno se entera,
20 lo importante que siempre es mantener la comunicación entre la Administración
21 y el Concejo por eso se les está diciendo a la Administración que venga a este
22 Concejo Municipal para que pueda explicarnos lo que sucedió, nosotros no
23 podemos hacer conjeturas de algo si nosotros no tenemos la información de
24 primera mano, entonces que venga a este Concejo en una audiencia junto con
25 la empresa para que puedan también darnos explicación de qué fue lo que
26 sucedió. -----

27 La Regidora Propietaria Vilma García Hernández expresa, yo también
28 estoy de acuerdo con el compañero William, también en eso que están
29 presentando deben de despedir que también se presenten los ingenieros
30



Municipalidad de Goicoechea

58469

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 porque también ellos son los que tienen que ellos también tienen que venir aquí
2 a dar informe de todo si no para saber cómo está la situación. -----

3 La Presidenta del Concejo Municipal dice, doña Vilma nada más para
4 volverle a aclarar igual que a don William en la moción está por eso se leyó y
5 ahí dice que venga también el Departamento de Ingeniería. -----

6 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga señala, bueno sí me
7 parece importante secundar las palabras de la señora Presidenta en cuanto a
8 la importancia este de poder conocer de primera mano lo que pasó con este
9 con esta licitación adicionalmente pues acoger lo que indicaba don Fernando
10 verdad que él se puede referir de los actos que pasaron hasta el 29 de junio me
11 parece que indicó él entonces creo que eso sería importante que se tome en
12 cuenta pero que de igual manera se presenten este en esa sesión del Concejo
13 y adicionalmente consultarle a don Fernando, preguntarle a don Fernando
14 porque este un grupo de Regidores habíamos firmado una nota para que nos
15 pudiesen abrir este el parque, ah bueno entonces no nada más quería confirmar
16 si eso está este está vigente y que nos pueda obviamente acompañar los
17 compañeros de ingeniería. -----

18 La Presidenta del Concejo Municipal indica, se envió una nota debido a
19 toda esta situación donde nos enteramos por un medio de información local
20 obviamente los Regidores algunos Regidores pues nos ponemos de acuerdo
21 para enviar una nota para poder ir a ver también este el estado en que se
22 encuentra el Parque Santiago Jara, bueno hasta creo que la nota no fue
23 contestada por escrito sino hasta ahorita el señor Alcalde nos está diciendo que
24 si nos brinda la autorización para poder asistir mañana a las 2 de la tarde, don
25 Fernando no sé si tal vez lo quieres como repetir para que también quede claro.

26 El Alcalde Municipal señala, sí perdón la nota me llega el viernes en la
27 mañana, o sea tampoco es que tuve bastante tiempo ni mucho menos como le
28 digo todo lleva un debido proceso claramente ustedes cómo fueron al final los
29 que adjudicaron tienen que estar enterados del tema, lo que estábamos
30 esperando es el informe técnico del avance completo, ahí he escuchado varios



Municipalidad de Goicoechea

58470

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 de ustedes que se han manifestado erróneamente con respecto a que la plata
2 se perdió, que se le dio adelantos, no se le ha dado absolutamente nada con
3 respecto a la empresa, eso estaba por obra terminada digamos línea terminada
4 trabajo pagado, eso es lo que se hacía, entonces como les digo el viernes en
5 la tarde me llega el tema de la de hecho aquí tengo la nota perdón, el viernes a
6 las 8 de la mañana para corregir, se envía ese mismo día a don Mario Iván
7 como le digo y nada más don Mario apenas la va a recibir en el día viernes en
8 la tarde o hoy, hoy teníamos en vista de varios medios de comunicación local
9 que se manifestaron, hoy tuvimos entrevista tanto Mario con Repretel CRhoy,
10 Trivisión, Gente y demás entonces por ende es que no hemos podido atender
11 la nota que claramente tengo que designar el personal que es quien me están
12 pidiendo que vaya, pero sí en efecto tengo es que no conozco la firma de
13 muchos porque muchas son como rayas, Johanna, está no sé quién es, Sixto,
14 Rosaura me imagino que Gloriana, Melissa que consultó y demás que sí está
15 programado para el día de mañana martes a las 2 de la tarde los compañeros
16 de ingeniería van a estar ahí ojalá que haga un bonito día como hoy para que
17 no les llueva pero sí en efecto está disponible para que los regidores puedan
18 asistir ahí y que evacuen todas las consultas respectivas que de eso no hay
19 ningún problema, cómo les decimos esto fue relativamente muy a destiempo
20 en vista de que un comunicador de medios locales generó la polémica porque
21 ni siquiera estaba con el tema desierto, tal vez nos hubiera llegado a preguntar
22 mediante un escrito y con mucho gusto se lo habíamos contestado pero
23 estamos en la elaboración del informe oficial que dicho sea de paso eso nos va
24 a servir para poder presentarlo en ustedes ante ustedes perdón el día 16 que
25 me están convocando y a su vez esperamos que lo tengan de previo para que
26 lo puedan analizar y hacerle las consultas respectivas al compañero don Mario
27 que eso no hay ningún problema, pero insisto están invitados ustedes regidores
28 de aquella persona del Concejo Municipal que también quieran asistir el día de
29 mañana a las 2 de la tarde. -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

58471

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, muchísimas gracias don
2 Fernando entonces por la aclaración, don William va a hacer uso de la palabra,
3 perfecto, vamos a brindarle la palabra al Asesor Legal para que pueda
4 responder la consulta que le hizo el compañero Aníbal. -----

5 El Asesor Legal señala, sí vamos a ver en relación con los términos que
6 están planteados en la moción y el documento que ustedes estaban ventilando
7 si la audiencia está siendo conferida como en efecto se nota el texto para tener
8 información en relación con lo que está sucediendo en relación con el
9 procedimiento de contratación pública ese objeto digamos como motivo de la
10 audiencia es con forme a derecho digamos no implicaría según lo que se está
11 estableciendo ahí que se vaya a utilizar la audiencia para absolver alguna
12 posición donde se vaya a indilgar algún tema de responsabilidad o plantear
13 alguna denuncia que son los temas que usualmente ya está asesoría en otras
14 ocasiones ha dicho eso no se puede hay un reglamento que establece que
15 todos esos temas deben ser ventilados de manera confidencial, casualmente
16 hago y aprovecho para hacer la observación en el tanto pues dentro de lo que
17 se maneja en esa audiencia, se ventile información que inclusive es la pública
18 que consta en el expediente recordemos que los expedientes de contratación
19 pública se encuentran en la plataforma SICOP pues no habría problema en
20 relación con esos términos, sí siempre haciendo la salvedad cualquier en efecto
21 tiene razón el señor Síndico en el sentido de que cualquier asunto que tenga
22 que ver con aspectos que busquen indicar responsabilidad o que traten de
23 establecer responsabilidad de alguna persona o genera alguna denuncia o
24 indilgar responsabilidad son temas que tienen que tener un tratamiento distinto
25 y deben ser tramitados por escrito y bajo los órganos que sean competentes en
26 cada caso concreto-----.

27 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez manifiesta, yo
28 hubiera querido haber usado el control político para hablar de este tema pero
29 yo creo que ya abrieron un poquito la ventana y hay que hablarlo, este
30 importante que sí que el Concejo Municipal no solo un grupo de Regidores, sino



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58472

1 que todos estamos interesados, porque aquí no hay Regidores ni de primera ni
2 de segunda categoría eso que quede bien claro, aquí todos estamos
3 preocupados porque este tema del Parque de Guadalupe se volvió todo un
4 boom y se ha hecho publicidad por todos los lados y todos los medios de
5 comunicación han preguntado a uno y a otros regidores de otra forma, yo
6 recuerdo cuando estuvimos en el 2024, yo era Presidente Municipal
7 nombramos una comisión en ese parque y la idea era preguntarle señor Alcalde
8 que nos diera un informe de cómo estaba el asunto del parque porque de
9 alguna manera Gloriana tiene razón porque nosotros no nos hubiéramos dado
10 cuenta del asunto, yo pensé que nada más nos iban cuando estuviera abierto
11 para inaugurar o algo así que el señor Alcalde nos iba a invitar, entonces yo
12 creo que se han hecho apreciaciones que son muy ligeras y a veces
13 irresponsables cuando se habla, se ha hecho se perdió el dinero, no está el
14 dinero, se fue el dinero y todo cae por supuesto es el gerente es el Alcalde que
15 tiene la responsabilidad de todo el personal administrativo pero aquí es un
16 equipo porque hablamos de equipo para unas cosas y no hablamos de equipos
17 para otra cosa, lo que es bueno para la gansa es bueno para el ganso, entonces
18 tenemos que ser más consecuentes yo recuerdo que Fernando era regidor y el
19 señor Rafael Ángel Vargas era el Alcalde cuando se dio esa comisión, se buscó
20 algunas personas, se hicieron muchos trámites para poder hacer el proyecto y
21 qué íbamos hacer del parque, cuál era este el diseño, que este parque ha sido
22 tan deseado, los guadalupanos lo han querido hace muchos años porque es la
23 cara de nuestro querido capital que se llama Goicoechea, hemos querido
24 manejar todo eso y se ha querido trabajar, pero aquí hay un punto importante
25 aquí tiene recordar y ojalá que las gentes que han hecho comentarios puedan
26 escuchar, la Contraloría nacional fue quien otorgó esa licitación y le ordenó a
27 este Concejo que adjudicara a esa empresa, así que si va por otro lado el
28 Alcalde no busco esa empresa, habían varias empresas y la Contraloría dice
29 asígnele esta contratación a esta empresa que está haciendo, si yo miento en
30 algo le re ruego señor Alcalde que con toda la consideración que me corrija,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58473

1 pero esto fue así porque esto viene hace muchísimos años y digo hace
2 muchísimos porque para mí tres años para llevar hacer esa obra es demasiado
3 que casi vamos por cuatro y eso lo empezó don Rafael y don Rafael tenía toda
4 la intención de correr con eso y hubiesen hubieron gente de todos los partidos
5 aquí del Partido del PAC, este estaba Goicoechea en Acción, todos estos
6 partiditos que aparecieron por ahí este todos este participaron, todos caminaron
7 y todos estuvimos de acuerdo en hacer este el tema del parque que era una
8 obra urgente para este cantón y para este distrito, entonces quiero que quede
9 claro que fue la Contraloría que al final detuvo eso en apelaciones y apelaciones
10 y apelaciones y al final es este es el problema no de este cantón del país que
11 la que manda es la santa Contraloría y hace lo que viene en carajadas que esos
12 son los problemas que tiene este país y por eso no avanza este país, por eso
13 no avanza por los problemas que tiene, fue la Contraloría que le ordenó a este
14 Concejo Municipal para que hiciera esa cuestión, creo que esto lo digo muy
15 categóricamente que no fue la Municipalidad, no fue el señor Alcalde que dijo
16 adjudíquele a esta empresa, entonces lo que yo quería preguntarle al señor
17 Alcalde porque esa empresa no pidió una prórroga como hace toda empresa,
18 porque esa empresa dejó esa obra en este casi a un 40% creo que es lo que
19 está y lo que se ha escuchado usted muy gentilmente salió a explicarle al
20 cantón a dar una serie de explicaciones, pero se debe explicar claramente esto
21 creo que eso se tiene un 40% y yo voy a ir a ver, pero que hago no soy ingeniero
22 para ver si eso tiene 10%, puedo ir porque es mi obligación para que no le
23 cuenten a uno para no decir que uno va de soplas, porque yo he vista gente ahí
24 que no son ingenieros pero andan midiendo, pero diay que hago yo si no soy
25 ingeniero que voy a ir a medir, que hago con que usted me regale un metro, yo
26 no sé si tendrá suficiente concreto, poco concreto o no concreto pero hay gente
27 aquí. -----

28 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, don Carlos Murillo, ya
29 lleva 6 minutos en el uso de la palabra, tal vez si puedes concretar por favor.

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

58474

Sesión Ordinaria N°27-2026, Lunes 06 de julio del 2026.

1 Continúa el Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez, lo que
2 quería era pedirle en esta oportunidad que lo quería hacer en el control político,
3 pero ya yo creo que no tiene sentido volver a tocar un tema y pedirle al Alcalde
4 que si me puede a mí explicar un poco y a los ciudadanos y a todo el Concejo
5 Municipal repito aquí no hay Regidores ni de primera ni de segunda todos son
6 Regidores y todo el Concejo tiene derecho, si todos van a ir a las 2 la invitación
7 es quién pueda ir a ver, algunos son ingenieros aquí como en el caso Juvenal
8 que sí podría opinar más positivamente, pero me llevan ahí a mí ahí yo voy con
9 otra cuestión que si nos puede regalar una explicación por qué si esta empresa
10 pidió una prórroga, si esta empresa y por qué esta empresa dejó
11 aparentemente la dejó abandonada y lo que hay construido es un 40%, yo
12 quisiera que por lo menos me explicara ese tema. -----

13 La Presidenta del Concejo Municipal señala, en control político con
14 muchísimo gusto seguro el señor Alcalde se va a referir al respecto, sometemos
15 a votación la moción.-----

16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
17 **de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Melissa Valdivia**
18 **Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, María Lorena Ortiz Salazar, Gloriana**
19 **Carmona Seravalli, Regidores Suplentes Rosaura Castellón Navarro,**
20 **Emilio Fallas Sandí, y el Síndico Propietario Estiven Arias Garro, el cual**
21 **por unanimidad se aprueba.-----**

22 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
23 **por tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Melissa**
24 **Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, María Lorena Ortiz Salazar,**
25 **Gloriana Carmona Seravalli, Regidores Suplentes Rosaura Castellón**
26 **Navarro, Emilio Fallas Sandí, y el Síndico Propietario Estiven Arias Garro**
27 **la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

28 **ACUERDO N°22 -----**

29 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

30 **-----**



Municipalidad de Goicoechea

58475

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
1. Se convoque en audiencia en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal el próximo jueves 16 de Julio al Alcalde Municipal y a quien considere del personal administrativo a rendir informe sobre la situación del Parque Santiago Jara consignado mediante Expediente 2024LY000002 0024100001 y la finalización del contrato.-----
2. Se convoque en audiencia en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal el próximo jueves 16 de Julio a Cristian Brenes Leandro como representante del Consorcio Progres- Hemeca o a quien designe para conocer la posición de la empresa sobre el expediente de las mejoras en el Parque Santiago Jara. ---
3. Notificar el acuerdo a las personas e instituciones interesadas.-----
4. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.”

ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -----

La Presidenta del Concejo Municipal indica, sí, es que se encuentra la nota presentada por doña Carmen, si usted quiere yo le doy la palabra a don Fernando para que se refiera pero por temas de tiempo creo que para poder ver el tema, exacto justamente por eso indique que en control político probablemente el señor Alcalde pueda referirse a las consultas que don Carlos Murillo le realizó. -----

ARTÍCULO X-----

ALTERACIÓN OFICIO DAD 01864-2026-----

A continuación se presenta análisis realizado por los suscritos, en conjunto con la Licda. Cindy Chinchilla Araya, Asistente Dirección Desarrollo Humano, con el visto bueno del Lic. Fernando Chavarría Quirós, Alcalde Municipal, justificando la ampliación del Plan Estratégico Municipal y el Plan Desarrollo Humano Cantonal hasta el 31 de diciembre de 2027, a efecto de que ese Órgano Colegiado aprueba lo correspondiente y se comunique a la entidades respectivas para los efectos de planificación municipal: -----



Municipalidad de Goicoechea

58476

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 JUSTIFICACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL PLAN 2 ESTRATÉGICO MUNICIPAL 2021-2026 Y DEL PLAN CANTONAL DE 3 DESARROLLO HUMANO LOCAL 2021-2026 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 4 DE 2027 -----

5 INTRODUCCIÓN -----

6 La planificación constituye una función esencial de la gestión pública y
7 uno de los principales instrumentos para garantizar la adecuada orientación de
8 las acciones institucionales hacia la generación de valor público, el
9 fortalecimiento del desarrollo territorial y el mejoramiento sostenido de la
10 calidad de vida de la ciudadanía, considerando lo anteriormente señalado, en
11 el ámbito del régimen municipal, la planificación estratégica representa un
12 mecanismo fundamental para articular la visión de desarrollo del territorio con
13 la gestión institucional, la asignación de recursos públicos, la formulación
14 presupuestaria, la ejecución de proyectos y la evaluación de resultados.

15 El Desarrollo Humano Local DHL comprende la creación de un entorno en
16 el que las personas puedan desarrollar sus capacidades y potencialidades y
17 convivir sanamente, llevando adelante una vida productiva, creativa, y digna,
18 con los recursos materiales necesarios y suficientes de acuerdo con sus
19 necesidades e intereses desde las corresponsabilidades ciudadanas y las
20 acciones implementadas por el Gobierno Local para el fortalecimiento de estas
21 capacidades. -----

22 Entonces, la Planificación de Desarrollo Humano Local PDHL se da
23 mediante aquellos procesos de planificación que propician espacios de
24 participación, en los cuales convergen una diversidad de actores locales,
25 quienes conjuntamente, construyen una imagen futura del territorio, siempre
26 desde la perspectiva del desarrollo humano, tal como se observa en la
27 herramienta de planificación vigente para el Gobierno Local, el Plan de
28 Desarrollo Humano Cantonal de Goicoechea 2021-2027. -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58477

1 Existen un espacio jurídico regulatorio vinculado con el proceso de
2 planificación el cual se encuentra amparado en la Constitución Política de la
3 República, el Código Municipal Ley N° 7794, la cual regula la organización y
4 funcionamiento de los Gobiernos Locales estableciendo que el municipio está
5 constituido por un conjunto de personas vecinas que promueven y administran
6 sus propios intereses a través del Gobierno Local, donde la Municipalidad es
7 una persona jurídica estatal con autonomía política, administrativa y financiera,
8 lo que le permite gestionar sus competencias de manera independiente, como
9 es el caso de las herramientas de planificación, Ley de Transferencias del
10 Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades (2010) N° 8801 la cual
11 establece los principios y procedimientos para transferir competencias y
12 recursos del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, promoviendo la
13 descentralización y la eficiencia en la gestión pública, las Normas Técnicas
14 sobre Presupuesto Público emitidas por la Contraloría General de la República
15 como es el caso del documento Lineamientos Generales sobre la Planificación
16 del Desarrollo Local(2004) (L-1-2009-CO-D FOE) los cuales en conjunto
17 establecen la obligación de las instituciones públicas de orientar su gestión
18 mediante instrumentos de planificación que permitan garantizar la eficiencia,
19 eficacia, economía, transparencia y sostenibilidad de las intervenciones
20 públicas. -----

21 **CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN EN EL GOBIERNO LOCAL -----**
22 Considerando las herramientas de planificación local con que dispone la
23 Municipalidad de Goicoechea en los documentos Plan Cantonal de Desarrollo
24 Humano Local 2021-2026 (PCDHL) y Plan Estratégico Municipal 2021-2026
25 (PEM), instrumentos que constituyen la base orientadora del desarrollo
26 institucional y territorial del cantón, ambos documentos fueron elaborados
27 mediante procesos participativos, integrando las necesidades, aspiraciones y
28 prioridades de las diferentes actorías sociales, económicas, comunitarias e
29 institucionales presentes en el territorio con un proceso posterior de alineación
30 de los objetivos estratégicos con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.-----



Municipalidad de Goicoechea

58478

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 Estos instrumentos permiten definir una visión compartida de desarrollo
2 para el cantón, estableciendo objetivos estratégicos, proyectos, metas e
3 indicadores orientados al fortalecimiento institucional, la modernización de la
4 gestión pública local, la promoción del desarrollo humano integral, la
5 sostenibilidad ambiental, la participación ciudadana y la mejora continua de los
6 servicios municipales.-----

7 Con respecto al PCDHL (2021-2026), esta herramienta de planificación a
8 largo plazo se diferencia de otros instrumentos de planificación municipal, pues,
9 parten del enfoque de la planificación para el desarrollo humano, cuyo principal
10 objetivo es la inclusión en los procesos de planificación de las necesidades de
11 las personas que se verán afectadas en distintos ámbitos de su vida cotidiana
12 por la implementación de acciones en cumplimiento de dicho plan desde la
13 forma en cómo siente, viven, perciben y les afectan dichas acciones,
14 incluyendo, además la participación de instituciones públicas, organizaciones
15 privadas, sectores productivos y económicos. -----

16 Se refiere al resultado de la identificación de potencialidades, fuerzas,
17 capacidades, logro e identidades locales que reúnen las percepciones
18 cantonales con respecto a las estrategias para generar el espacio respecto al
19 cómo se piensa, necesita y materializa la idea del desarrollo en un futuro
20 próximo respecto a las condiciones del periodo 2021 momento de la creación
21 del PCDHL vigente para la Municipalidad de Goicoechea. -----

22 Además, dentro de la lógica institucional, se cuenta con una unidad
23 administrativa facilitadora desde el enfoque administrativo del desarrollo
24 humano cantonal, donde se conceptualiza y operativizan muchas de las
25 intervenciones sociales para el fortalecimiento del desarrollo humano cantonal.

26 Sobre esta línea, es fundamental el detalle en la observancia del concepto
27 del desarrollo humano para la Municipalidad de Goicoechea, el cual refiere el
28 aumento en la riqueza de la vida humana, esta riqueza expresa,
29 necesariamente, libertad: la libertad que se tiene para alcanzar y disponer de
30 las oportunidades individuales y sociales, la libertad vinculada a la



Municipalidad de Goicoechea

58479

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 democratización de la participación para la construcción de las opciones y las
2 valoraciones sociales y la libertad que refiere a la resiliencias, es decir, las
3 capacidades sociales para superar la afectación de las condiciones de otra
4 personas y el entono en la vida misma.-----

5 La interpretación operativa con respecto a la conceptualización del
6 desarrollo humano se lleva a cabo desde la expansión de las libertades,
7 libertades que dependen de las instituciones sociales y económicas dirigidas a
8 garantizar los derechos humanos y políticos que requiere la eliminación de las
9 principales fuentes de privación de la libertad entre ellas la pobreza, las
10 desigualdades, la escasez de oportunidades, las privaciones sociales
11 sistémicas y el abandono a los servicios públicos y la intermitente participación
12 ciudadana, esto sin criterios de discriminación en cualquiera de sus formas.”

13 Otro de los elementos fundamentales a considerar refiere el enfoque de
14 derechos humanos donde las personas son consideradas agentes primarios de
15 su propio desarrollo y receptores pasivos de productos y servicios brindados
16 por la institucionalidad pública localizada en el cantón y tendiente a contribuir
17 con la mitigación de las brechas sociales por condiciones de vulnerabilidad
18 social y económica y las implementación de acciones estratégicas por parte del
19 Gobierno Local incluyendo acciones de empoderamiento y supervisión a fin de
20 lograr la inclusión de todos los grupos de población incluyendo los marginados
21 y excluidos. -----

22 Dentro de estas acciones estratégicas se realizan análisis de género e
23 interseccionalidad con relación al impacto de los roles y condiciones
24 diferenciadas asignadas por la sociedad que contribuyen al mejoramiento de
25 las condiciones producto del impacto de estos roles y condiciones diferenciadas
26 en las personas residentes del cantón de Goicoechea, logrando una
27 participación más inclusiva y dinámica, considerando áreas específicas de
28 atención de acuerdo con estas necesidades. -----

29 Además, en el contexto contemporáneo, resulta fundamental la
30 transversalización del componente del cambio climático y la gestión



Municipalidad de Goicoechea

58480

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 socioambiental relacionada con el impacto de la variación del estado del clima
2 atribuido a la actividad humana directa o indirecta y la variabilidad del clima,
3 considerando el compromiso ambiental como elemento articulador del
4 desarrollo humano local. -----

5 Los principales logros del PCDHL se encuentran: la participación social
6 organizada que registra las aspiraciones y estrategias ciudadanas para
7 alcanzar el desarrollo deseado para atender las dinámicas sociales del cantón
8 de Goicoechea, la elaboración de acciones en respuesta a la percepción del
9 desarrollo cantonal fundamentada en los principios del desarrollo humano y el
10 fortalecimiento de las capacidades de coherencia administrativas desde la
11 perspectiva multiactoría y multinivel.-----

12 Con respecto al PEM (2021-2026) como una herramienta de planificación
13 a mediano plazo, este plan se encuentra liderado por el personal técnico y
14 político institucional cuya orientación es la gestión estratégica de alineamiento
15 con el PCDHL y el Plan de Gobierno de la Administración producto de la
16 adecuada gestión de planificación y visión consolidada de desarrollo desde la
17 priorización de la construcción participativa de necesidades cantonales,
18 además de una orientación técnica con otras herramientas de planificación
19 nacionales, regionales y sectoriales con un impacto directo en el desarrollo
20 cantonal.

21 El PEM permite el ordenamiento de la gestión pública local mediante
22 acciones sistemáticas, promoviendo la organización de recursos para alcanzar
23 los objetivos propuestos, fortaleciendo capacidades de recaudación de
24 ingresos, su adecuado manejo y protegiendo las inversiones locales, además,
25 fortalece los procesos de planificación definiendo el horizonte del desarrollo a
26 mediano plazo robusteciendo las capacidades locales en materia de desarrollo
27 institucional, previsión de riesgos estratégicos, equipamiento e infraestructura,
28 fortalecimiento económico, responsabilidad socioambiental y gestión de riesgo
29 de desastres, también considera, el desarrollo de política social local,
30



Municipalidad de Goicoechea

58481

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 ordenamiento territorial mediante la articulación de acciones de mejora
2 institucional y los procesos de coordinación tanto administrativos como locales.

3 Otro elemento articulador refiere los compromisos asumidos por este
4 Gobierno Local en materia de acuerdos internacionales vinculados al
5 cumplimiento de las políticas de Objetivos del Desarrollo Sostenible(ODS) con
6 los planes y procesos autorizados por el Concejo Municipal conocidos mediante
7 documento SM 1365- 2021 que se refiere a acuerdo tomado en Sesión
8 Ordinaria N° 33-2021, celebrada el 16 de agosto de 2021, conocido mediante
9 documento MG AG 04118-2021, del cual resulta un proceso de alineación
10 estratégica tanto del PCDHL como del PEM periodo 2021 -2026 de acuerdo
11 con lo indicado mediante documento MG AG 4155-2026, donde resuelve la
12 Alcaldía Municipal considerando acuerdo tomado por el Concejo Municipal de
13 Goicoechea, la vinculación obligatoria de los procesos, planes y cualquier otra
14 herramienta de planificación institucional con los Objetivos del Desarrollo
15 Sostenible. -----

16 La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible constituye el principal
17 marco internacional de referencia para la formulación e implementación de
18 políticas públicas orientadas a la construcción de sociedades más inclusivas,
19 resilientes y sostenibles. -----

20 En concordancia con los compromisos asumidos por el estado
21 costarricense en esta materia, los objetivos, proyectos y acciones contenidos
22 en el Plan Estratégico Municipal 2021-2026 y en el Plan Cantonal de Desarrollo
23 Humano Local 2021- 2026 mantienen una relación directa con diversos
24 Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente aquellos vinculados con la
25 reducción de desigualdades, el fortalecimiento de las instituciones, la
26 sostenibilidad ambiental, la promoción del empleo, la innovación, la
27 construcción de comunidades sostenibles y la generación de alianzas para el
28 desarrollo. -----

29 La ampliación de la vigencia de ambos instrumentos permitirá profundizar
30 las acciones institucionales orientadas a la promoción del desarrollo económico



Municipalidad de Goicoechea

58482

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 local, la protección ambiental, el fortalecimiento de la gobernanza democrática,
2 la inclusión social, la participación ciudadana y la mejora continua de los
3 servicios públicos municipales.-----

4 Asimismo, favorecerá la continuidad de iniciativas estratégicas que
5 contribuyen a la construcción de territorios más sostenibles, resilientes y
6 competitivos, fortaleciendo la capacidad del gobierno local para responder de
7 manera efectiva a los desafíos sociales, económicos y ambientales presentes
8 y futuros, tal como se observado en el contexto de planificación del desarrollo
9 local en Goicoechea.-----

10 **JUSTIFICACIÓN**-----

11 La experiencia acumulada durante el proceso de implementación de las
12 herramientas de planificación evidencia que, una parte significativa de las
13 iniciativas estratégicas derivadas de ambos instrumentos requiere horizontes
14 temporales superiores a los inicialmente, previstos demandando una
15 ampliación de vigencia tanto del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local
16 (2021-2026) como del Plan Estratégico Municipal (2021-2026) sin modificación
17 de contenido hasta el 31 de diciembre de 2027, esta situación responde a la
18 naturaleza estructural de las acciones propuestas, particularmente, aquellas
19 acciones vinculados con la infraestructura pública, el desarrollo social y
20 económico local y la sostenibilidad socioambiental en el territorio, lo anterior
21 obedece a factores externos y técnicos, mismos que se detallan a continuación
22 en el documento.-----

23 El contexto actual demuestra que los objetivos estratégicos planteados en
24 ambos instrumentos mantienen plena vigencia, pertinencia y coherencia con
25 las necesidades actuales y prospectivas del cantón al periodo 2027.-----

26 La ampliación de la vigencia de las herramientas de planificación
27 constituye una medida técnica, administrativa y estratégicamente justificada,
28 orientada a garantizar la continuidad de los procesos de desarrollo territorial,
29 fortalecer la estabilidad institucional, consolidar proyectos estratégicos en
30 ejecución y maximizar el aprovechamiento de los recursos públicos invertidos



Municipalidad de Goicoechea

58483

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 en planificación, implementación, seguimiento y evaluación de acciones
2 estratégicas. -----
3 Razón por la cual, es necesario considerar elementos de planificación
4 estratégica y la gestión por resultados, la ampliación de la vigencia de las
5 herramientas de planificación responde a criterios de racionalidad técnica,
6 eficiencia administrativa y continuidad de la gestión pública y sostenibilidad
7 financiera, lo anterior, considerando que se encuentran en ejecución proyectos
8 plurianuales, previamente, aprobados con cierre administrativos y financieros
9 definidos y pendientes, donde la interrupción de los mismos tendría una
10 afectación directa en los procesos de evaluación final basada en resultados y
11 construida a partir de la evidencia producto de la participación social definida
12 en las herramientas d planificación como es el caso del PCDHL de Goicoechea
13 cuya naturaleza es participativa e inclusiva. -----
14 Entonces, es necesario también considerar el análisis del comportamiento
15 de las dinámicas cantonales en el ámbito local donde persisten retos asociados
16 al fortalecimiento de las capacidades organizacionales, la modernización
17 administrativa, la transformación digital, la gestión del talento humano, la
18 innovación pública, la mejora continua de los procesos y el fortalecimiento de
19 los mecanismos de seguimiento y evaluación, como prioridades fundamentales
20 para el fortalecimiento del desarrollo humano cantonal y la gestión municipal
21 aspectos documentados y validados en las herramientas de planificación
22 indicadas.-----
23 Además, el análisis de los avances alcanzados durante el período de
24 implementación permite concluir que los objetivos estratégicos, ejes de
25 desarrollo y proyectos contenidos en ambos instrumentos mantienen plena
26 correspondencia con las necesidades actuales del territorio y continúan
27 representando respuestas válidas a los principales desafíos cantonales e
28 institucionales identificados que reflejan la realidad cantonal actual y
29 prospectiva para el periodo solicitado en la ampliación.-----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

58484

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 También se debe considerar, la persistencia de la caracterización
2 territorial para el cantón de Goicoechea donde permanece la transición urbano-
3 industrial con alta densidad de población la cual tiene una incidencia directa no
4 solo en la planificación territorial sino en la conceptualización del desarrollo y
5 sus elementos de fortalecimiento, consolidación y construcción a partir de
6 condiciones de alta movilidad laboral, el impacto de la informalidad en las
7 dinámicas económicas y productivas y la dependencia del Gran Área
8 Metropolitana como dinámica territorial. -----

9 Por lo tanto, la interrupción prematura de los instrumentos de planificación
10 podría generar riesgos asociados a la fragmentación de procesos, pérdida de
11 continuidad en la ejecución de proyectos, debilitamiento de los mecanismos de
12 seguimiento y afectación de las inversiones realizadas durante los últimos años,
13 donde, por el contrario, la ampliación de su vigencia en el periodo indicado
14 permitirá consolidar los resultados alcanzados y fortalecer la capacidad
15 institucional para medir impactos, corregir desviaciones y mejorar la efectividad
16 de las intervenciones públicas. -----

17 Desde el enfoque de la gestión para resultados en el desarrollo, la
18 continuidad de ambos instrumentos favorece la articulación entre planificación,
19 presupuesto, ejecución y evaluación, garantizando una mayor coherencia en la
20 toma de decisiones institucionales basada en evidencia y una utilización más
21 eficiente de los recursos públicos. -----

22 Asimismo, la ampliación propuesta responde a criterios de economía
23 administrativa, al permitir maximizar el aprovechamiento de los recursos
24 técnicos, financieros y humanos invertidos en la formulación, implementación y
25 seguimiento de los instrumentos vigentes, evitando incurrir anticipadamente en
26 costos asociados a procesos de reformulación integral que, desde el punto de
27 vista técnico, no resultan necesarios en el contexto actual. -----

28 En consecuencia, la ampliación de la vigencia del Plan Estratégico
29 Municipal 2021-2026 y del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2021-
30 2026 constituye una decisión técnica razonable, proporcional y consistente con



Municipalidad de Goicoechea

58485

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 los principios de continuidad administrativa, eficiencia institucional,
2 sostenibilidad de la gestión pública y generación de valor público para la
3 ciudadanía.-----

4 Desde esta perspectiva, es necesario considerar la gobernanza pública
5 en el desarrollo territorial sostenible el cual, requiere procesos permanentes de
6 articulación entre actorías institucionales, comunitarias, económicas y sociales
7 para la consolidación del desarrollo humano, la competitividad territorial, la
8 sostenibilidad ambiental, seguridad ciudadana e inclusión social, exigiendo d
9 forma constante mecanismos de coordinación y cooperación que trasciendan
10 los límites de una administración específica sino más bien que obedecen a una
11 visión de desarrollo y que permiten construir soluciones colectivas de mediano
12 y largo plazo. -----

13 En este contexto, el Plan Estratégico Municipal y el Plan Cantonal de Desarrollo
14 Humano Local constituyen instrumentos que han permitido consolidar espacios
15 de participación y articulación entre la Municipalidad, los Consejos de Distrito,
16 las organizaciones comunales, las instituciones públicas, el sector privado, la
17 academia y diversas actorías de la sociedad civil, las cuales se ven reflejadas
18 en las estrategias de medición actuales, según los datos post pandemia,
19 evidenciando, un proceso de recuperación sostenida del impacto en la
20 pandemia en el desarrollo local, donde la estrategia de planificación es
21 fundamental en la consideración de los logros alcanzados en materia de
22 desarrollo humano cantonal y planificación estratégica para alcanzar los
23 resultados esperados. -----

24 Considerando que, de acuerdo con el Índice de Desarrollo Social (IDS,2023),
25 estrategia de medición implementada por el Ministerio de Planificación Nacional
26 y Política Económica (MIDEPLAN), los cuales colocan al cantón de Goicoechea
27 como un cantón dentro de un rango de alto desarrollo a desarrollo intermedio,
28 donde los distritos identificados como áreas de mayor desarrollo relativo
29 corresponden a Mata de Plátano (84.40), San Francisco (83.37), Guadalupe
30 (81.97), Calle Blancos (78.71) e Ipís (77 .07) y en áreas de menor desarrollo



Municipalidad de Goicoechea

58486

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 relativo a Purral (67.41) y Rancho Redondo (73 .67) como elemento orientador
2 de las inversiones sociales y económicas locales y dichas acciones permiten el
3 robustecimiento sostenido de estas condiciones de bienestar. -----
4 Además, de acuerdo con el Índice de Competitividad Nacional (2022) se
5 identifica que el cantón de Goicoechea presenta un desempeño competente,
6 en la posición número 20 de 82 con un puntaje de 60.2 de 100 donde se
7 identifican en las dimensiones de mayor puntuación el acceso a servicios
8 públicos en la posición 38 con un puntaje de 82.7, redes de voz móvil,
9 vinculadas al acceso a la telefonía celular en la posición 3 con un puntaje de
10 81. 9 y los encadenamientos productivos, encontrándose, en la posición 8 a
11 nivel nacional con un puntaje de 81.3, evidenciando, un alto nivel de relaciones
12 comerciales y encadenamiento productivo con otros cantones. -----
13 Lo anterior, se puede ver reflejado desde la perspectiva del desarrollo humano
14 de acuerdo con los resultados del Índice de Desarrollo Humano Cantonal
15 (IDH,2022) desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas Costa Rica el
16 cual evalúa los componentes de vida larga y saludable, educación y nivel de
17 vida digno, posicionando al cantón de Goicoechea, según los rangos de las
18 categorías de desarrollo humano en la categoría de Alto Desarrollo Humano
19 con 0.758, del cual se desprende un Índice de Desarrollo Humano ajustado por
20 Desigualdad (IDH-D) con desarrollo medio. -----
21 Con respecto al desarrollo humano y el género evaluado en el Índice de
22 Desarrollo de Género (IDH-G) el cual, analiza los componentes de salud,
23 empoderamiento y fuerza laboral, el cual coloca a Goicoechea con un
24 Desarrollo Alto en la posición nacional número 25 y considerando el Índice de
25 Desigualdad de Género (IDG-D) el cual analiza los componentes según el
26 acceso diferenciado entre hombres y mujeres el cual coloca a Goicoechea en
27 muy baja desigualdad, el cual evidencia las contribuciones sostenidas por parte
28 de este Gobierno Local en materia de inversión social y económica para el
29 desarrollo humano. -----
30 Con respecto a otros elementos a considerar se tiene que, de acuerdo con la



Municipalidad de Goicoechea

58487

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

distribución de cantones por nivel de cobertura forestal con alto desarrollo humano se tiene por resultante una baja cobertura forestal y sobre la distribución de cantones por nivel de pérdidas por desastres socioambientales se tiene a Goicoechea con pérdidas medias por desastres con inversiones en el rango de 1000 millones a 10.000 millones en procesos de recuperación, evidenciando adecuados procesos de articulación interinstitucional para el desarrollo y asistencia técnica e intervención local para la atención de las necesidades locales en la materia.-----

Estos resultados reflejan que, desde la perspectiva social y económica, la continuidad de los instrumentos de planificación por el periodo señalado contribuye al fortalecimiento del tejido social, la cohesión comunitaria y la confianza ciudadana en las instituciones públicas, elementos fundamentales para la construcción de procesos sostenibles de desarrollo humano y gobernanza democrática.-----

Adicionalmente, la planificación de la Corporación Municipal se encuentra ligada a dichos instrumentos, como se denota seguidamente, base para la planificación anual y programación presupuestaria de esta: -----

PLAN GOBIERNO ALCALDE Y RELACIÓN CON PLAN ESTRATÉGICO Y PLAN DESARROLLO HUMANO CANTONAL 2024 - 2028

Eje acción	Objetivos	Relación Plan Estratégico	Relación Plan Humano Cantonal	
Administrativo	Eficiencia en gestión pública, transparencia y rendición de cuentas y modernización tecnológica	Mejora servicios públicos, continuidad de mesas diálogo distrital, ciudad inteligente	Altas estándares en el Índice de Capacidades de Gestión (ICG)	Desarrollo Humano sostenible
			Gestión para resultados SPIR	
			Gestión organizacional: Capital humano y procesos	
Social	Educación, acceso, calidad, salud, participación ciudadana	Flujos de alimentos, tercera edad integrada, seguridad ciudadana, identidad cantonal, gestión residuos, integración personas con discapacidad, desarrollo social, mantenimiento red vial	Espacios inteligentes, accesibles e inclusivos	Paz y convivencia
Político	Participación ciudadana, fortalecimiento institucional, cultura, política de diálogo	Gobernanza local de la mano con el ciudadano, mejora gestión potestado, valoración proyectos departales	Desarrollo de la sostenibilidad	Democracia participativa
			Espacios inteligentes, accesibles e inclusivos	
Económico	Fomento desarrollo empresarial, empleo	Renovación zonas urbanas, promoción turística, simplificación trámites,	Gestión organizacional: Capital humano y procesos	Desarrollo económico y social



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58488

PEM 2021 - 2026 Municipalidad de Goicoechea																			
Ejemplos de Áreas	ODS 1	ODS 2	ODS 3	ODS 4	ODS 5	ODS 6	ODS 7	ODS 8	ODS 9	ODS 10	ODS 11	ODS 12	ODS 13	ODS 14	ODS 15	ODS 16	ODS 17	Total	% por ODS
1. Área Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial		1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	88,24
2. Área Servicios Municipales			1		1	1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	12	70,59
3. Área Desarrollo Institucional Municipal y Equipamiento			1	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	76,47
4. Área Infraestructura y Equipamiento Comunitario	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16	94,12
5. Área Política Social Local y Desarrollo Humano	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	100,00
Total	2	2	5	3	5	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	Promedio	85,88
% Vinculación por Áreas	40	40	100	60	100	80	80	80	100	100	100	80	100	100	100	100	100	85,88	--

Tabla de vinculación de las Áreas estratégicas FCDML Muri Goico con los ODS																			
Ejemplos de Áreas	ODS 1	ODS 2	ODS 3	ODS 4	ODS 5	ODS 6	ODS 7	ODS 8	ODS 9	ODS 10	ODS 11	ODS 12	ODS 13	ODS 14	ODS 15	ODS 16	ODS 17	Total	% por ODS
Área Desarrollo Económico Sostenible	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1		1	1	1	14	82,35
Área Desarrollo Humano y Cultura	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	100,00
Área Seguridad Humana "Paz y Convivencia"	1	1	1	1	1			1	1	1	1				1	1	1	12	70,59
Área Educación	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	15	88,24
Área Servicios Públicos			1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	82,35
Área Gestión Ambiental, Gestión del riesgo y ordenamiento territorial			1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	82,35
Área Infraestructura Vial y Comunitaria	1		1		1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	82,35
Total	4	4	6	4	7	2	2	7	7	7	7	6	6	4	7	7	7	Promedio	85,29
% Vinculación por Áreas	57,14	57,14	85,71	57,14	100	28,57	28,6	100	100	100	100	85,71	85,714	57,143	100	100	100	76,19	--

Asimismo, refleja la aplicación de los Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS) en su concepción, según se detalla seguidamente: -----

Así las cosas, la ampliación de vigencia tanto del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local (2021 -2026) como del Plan Estratégico Municipal (2021 -2026) sin modificación de contenido hasta el 31 de diciembre de 2027 generará beneficios significativos para la gestión institucional y para el desarrollo integral del cantón, todo lo anterior con la finalidad de evitar vacíos de planificación, pérdida de recursos, politización de acciones estratégicas y desarticulación de la ruta del desarrollo. -----



Municipalidad de Goicoechea

58489

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 Recapitulando, los beneficios del adecuado aprovechamiento de las
2 herramientas de planificación: -----

3 • Garantizar la continuidad de proyectos estratégicos actualmente en
4 ejecución.-----

5 • Consolidar los resultados alcanzados mediante las inversiones públicas
6 realizadas durante los últimos años. -----

7 • Fortalecer la articulación entre planificación, presupuesto, seguimiento y
8 evaluación.-----

9 • Incrementar la eficiencia en el uso de los recursos públicos. -----

10 • Reducir riesgos asociados a cambios abruptos en la orientación
11 estratégica institucional.-----

12 • Fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la evaluación de
13 resultados. -----

14 • Incrementar la competitividad territorial y la capacidad de atracción de
15 inversión.-----

16 • Fortalecer la gobernanza local y la participación ciudadana. -----

17 Por lo tanto, producto del análisis técnico, estratégico, administrativo,
18 territorial y normativo realizado, se concluye que la ampliación de la vigencia
19 del Plan Estratégico Municipal 2021-2026 y del Plan Cantonal de Desarrollo
20 Humano Local 2021-2026 hasta el 31 de diciembre de 2027 constituye una
21 medida plenamente justificada desde el interés público, la eficiencia
22 administrativa y la sostenibilidad de la gestión municipal. -----

23 Se agradece la dispensa de trámite de comisión para el acuerdo
24 respectivo, dada la implicación en la planificación periodo 2027 de la
25 Corporación Municipal. -----

26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa**
27 **de trámite de comisión del oficio DAD 01864-2026, suscrito por el Director**
28 **Administrativo, el Director de la Dirección de Desarrollo Humano con el**
29 **VB del Alcalde Municipal, la cual por unanimidad de los presentes se**

30



Municipalidad de Goicoechea

58490

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 aprueba (el Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya no vota por
2 encontrarse fuera de la curul).-----

3 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta
4 del por tanto para atender el oficio DAD 01864-2026, suscrito por el
5 Director Administrativo, el Director de la Dirección de Desarrollo Humano
6 con el VB del Alcalde Municipal, el cual por unanimidad de los presentes
7 se aprueba (el Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya no vota
8 por encontrarse fuera de la curul). -----

9 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de
10 la propuesta del por tanto para atender el oficio DAD 01864-2026, suscrito
11 por el Director Administrativo, el Director de la Dirección de Desarrollo
12 Humano con el VB del Alcalde Municipal, la cual por unanimidad de los
13 presentes se aprueba (el Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya
14 no vota por encontrarse fuera de la curul), como se detalla a continuación:

15 **ACUERDO N° 23**-----

16 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

17 Aprobar la ampliación de la vigencia del Plan Estratégico Municipal y del Plan
18 de Desarrollo Humano Local hasta el 31 de diciembre de 2027, de conformidad
19 con la justificación expuesta en el oficio DAD-01864-2026.” **ACUERDO EN**
20 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----

21 **ARTÍCULO XI**-----

22 **NOTA REGIDORES PROPIETARIOS CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA,**
23 **CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ Y VILMA GARCÍA HERNÁNDEZ. ---**

24 “Los abajo firmantes todos actuando en condición de Regidores
25 Propietarios del Concejo Municipal de Goicoechea en defensa de la legalidad
26 y el debido proceso, acudimos al órgano colegiado para manifestar nuestra
27 inconformidad a la forma de cómo se condujo la sesión 26-2026, incumpliendo
28 con el desarrollo del punto VIII del Orden del día de la sesión, denominado
29 Control Político, levantando la sesión faltando treinta y cuatro minutos para
30 cumplir la hora establecida en el Reglamento para dar por finalizadas las



Municipalidad de Goicoechea

58491

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

- 1 sesiones, omitiendo la oportunidad a que se diera el espacio de Control Polícita
2 como lo establece la normativa vigente. -----
- 3 **DE LOS HECHO Y LA OMISIÓN** -----
- 4 1. **PRIMERO.** En sesión 26-2026, del día 29 de junio del año 2026, se da
5 conocimiento del orden del día, en cual detalla los asuntos específicos a tratar
6 en la sesión; con el fin de mantener el orden, enfoque y registro de los temas a
7 conocer y con esto el cumplimiento del tiempo, esto en apego al artículo 15 del
8 Reglamento interior de Orden, Dirección y Debate del Concejo Municipal del
9 Cantón de Goicoechea. -----
- 10 2. **SEGUNDO.** El espacio de Control Político es el momento en el orden del día
11 en donde se deben de tratar temas que estén fuera la agenda con el fin
12 específico de evaluar cumplimientos por parte de la Administración del gobierno
13 local, formular observaciones o propuestas para optimizar la gestión municipal
14 o bien para aclarar dudas sobre decisiones tomadas por funcionarios o directivo
15 o bien entablar ante el concejo problemas que aquejan a la comunidad y
16 requieren ser conversados por el colegiado miembro del concejo. Lo anterior
17 en apego al artículo 16 inciso c) del Reglamento interior de Orden, Dirección y
18 Debate del Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea. -----
- 19 Siendo este quizás lo más importante de las competencias de los miembros de
20 Concejo Municipal ya que posee el fin de garantizar que el funcionamiento
21 idóneo del aparato municipal tanto la administración como en el seno de este
22 mismo concejo y el que nos limite dicho derecho de acceder al uso de la palabra
23 para hacer ver lo que está mal o rendir cuentas es cercenar nuestro derechos
24 como Regidores de cuestionar y sugerir las mejoras necesarias para eso nos
25 tienen acá los votantes para ejercer los atributos que tiene cada Regiduría; sin
26 embargo de buenas a primeras por una simple decisión se nos dice en sesión
27 26-2026 se levanta sesión aun con tiempo de conformidad con nuestros
28 reglamento de orden para tales labores. -----
- 29 3. **TERCERO.** El artículo 37 del Reglamento interior de Orden, Dirección y
30 Debate del Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea, indica lo siguiente



Municipalidad de Goicoechea

58492

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

- 1 *"La posposición de un asunto incluido en el orden del día, se debe aprobar*
2 *mediante una moción de alteración de ese orden" -----*
- 3 4. **CUARTO.** El artículo 48 del Reglamento interior de Orden, Dirección y
4 Debate del Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea, del inciso a) al s) no
5 hace mención que es decisión deliberada y de libertad por parte de la
6 presidencia del Concejo Municipal el concluir o cerrar la sesión sin concluir con
7 el cumplimiento del orden del día dado a conocer a los miembros de concejo
8 como a la ciudadanía.-----
- 9 5. **QUINTO.** El artículo 50 del del Reglamento interior de Orden, Dirección y
10 Debate del Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea, del inciso a),
11 establece que los Regidores tienen derecho y facultad de *"Que se les otorgue*
12 *el uso de la palabra, para exponer su posición sobre cada asunto que se someta*
13 *a conocimiento y resolución del Concejo, por el período que este Reglamento*
14 *fije."* -----
- 15 6. **SEXTO.** En sesión 26- 2026, al ser las 20 horas con 56 minutos, del día 29
16 de junio del año 2026, la presidenta del Concejo Municipal de Goicoechea la
17 señora Gloriana Carmona Saravalli, de manera deliberada procede a dar cierre
18 a la sesión del concejo luego de darse a conocer el punto XII de XIII, que
19 conforman la estructura del Orden del día, espacio denominado en agenda
20 como CONTROL POLITICO, sin someter a criterio a los miembros del concejo
21 presentes, entiéndase en este punto REGIDORES Y SINDICOS. -----
- 22 7. **SETIMO.** De la situación supra mencionada, el omitir el espacio de Control
23 político deja un acto de omisión al derecho de rendición de cuentas injustificado,
24 como lo permite este punto en la agenda, en cual por respeto al Orden del día
25 los miembros del concejo esperan se dé lugar a este espacio para dar a conocer
26 temas que considera oportunos exponer o bien discutir por el colegiado
27 presente con el fin de mantener el objetivo de las sesiones como lo es el valorar
28 temas del desarrollo del cantón, lo cual manifestó inconformidad por parte de
29 los Regidores por violación al Reglamento interior de Orden, Dirección y Debate
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58493

- 1
- del Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea lo que lesiona los derechos
- 2
- de representación y deliberación democrática del cantón. -----
- 3
- FUNDAMENTOS DE DERECHO-----**
- 4
- 1. Violación al Reglamento Interior de Orden y Debate del Concejo**
- 5
- Municipal de Goicoechea:** El Reglamento Interno es norma de obligado
- 6
- cumplimiento para todos los miembros del Concejo, incluida la Presidencia. Al
- 7
- suprimir arbitrariamente el control político, la Presidencia excede las facultades
- 8
- de dirección otorgadas por el **artículo 34 del Código Municipal**, convirtiendo
- 9
- una potestad de ordenación en un acto de censura previa o limitación al debate
- 10
- democrático. El control político es un componente esencial e inderogable del
- 11
- orden del día.-----
- 12
- 2. El artículo 15. Estructura del Orden del Día de las Sesiones Ordinarias**
- 13
- del Concejo Municipal, de la siguiente forma: -----**
- 14
- a. Lectura y aprobación del acta anterior. -----
- 15
- b. PM (Presidencia Municipal). -----
- 16
- c. Asuntos de tramite urgente.-----
- 17
- d. Informes de Auditoria. -----
- 18
- e. Audiencias. -----
- 19
- f. Dictámenes de comisión-----
- 20
- g. Mociones de las regidurías.-----
- 21
- h. Control Político. -----
- 22
- El PM (Presidencia Concejo Municipal), es el documento emitido por quien
- 23
- ocupa la Presidencia del Concejo Municipal, que contiene la correspondencia
- 24
- dirigida al Concejo Municipal, para su conocimiento, estudio y resolución, que
- 25
- van con remisión a la Comisión correspondiente, o bien, con indicación de que
- 26
- se toma nota. se excepciona del PM los documentos que corresponde a su
- 27
- conocimiento en los otros puntos de la agenda u orden del día. En el documento
- 28
- PM debe ser aprobado por el Concejo Municipal el traslado y toma de nota de
- 29
- los documentos enviados al Concejo Municipal. -----
- 30
-



Municipalidad de Goicoechea

58494

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 El orden del día, junto con la documentación correspondiente, PM, asuntos
2 urgentes, informes de auditoría, mociones y dictámenes deben ser remitidos
3 electrónicamente a las Regidurías Propietarias y Suplentes a más tardar el día
4 hábil inmediatamente anterior al de la sesión del Concejo Municipal que se
5 trate. -----

6 **3. Artículo 16. De los asuntos urgentes y mociones**-----

7 a. Los asuntos de trámite urgentes son aquellos que cuenten con un plazo
8 perentorio para su respuesta o resolución referente a temas de contrataciones
9 administrativa, procesos judiciales, relaciones de hechos o régimen recursivo,
10 así como aquellos otros que sean calificados como urgentes a criterio de la
11 Presidencia del Concejo.-----

12 **c- En el artículo de Control Político, las regidurías y sindicalías podrán**
13 **intervenir verbalmente para presentar al Concejo los asuntos que sean de**
14 **su interés y que no estén comprendidos en ninguno de los artículos**
15 **anteriores.**-----

16 **Todas las intervenciones realizadas en este artículo deben ser incluidas**
17 **en el acta correspondiente. 4. Violaciones al artículo 11 de la Constitución**
18 **Política y al artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública**
19 **(Principio de Legalidad). La Administración Pública y sus funcionarios**
20 **esta sometidos a la ley. La Presidencia Municipal no tiene la potestad**
21 **discrecional de eliminar etapas del orden del día legamente establecidas.**
22 **Actuar en contra del reglamento interno constituye una vía de hecho y**
23 **una flagrante violación al principio de legalidad.**-----

24 **La Presidencia del Concejo Municipal está obligada a cumplir y hacer**
25 **cumplir el Reglamento Interno, lo que incluye someterse al orden del día**
26 **(agenda) establecido y respetarlo para garantizar efectivo control político**
27 **y la deliberación de los regidores, tal como lo respalda la normativa y**
28 **jurisprudencia electoral costarricense.**-----

29 **En Costa Rica, esta obligación y dinámica se fundamenta en los**
30 **siguientes principios.**-----



Municipalidad de Goicoechea

58495

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

- 1 • Obligatoriedad del Reglamento y la Agenda: Según el Código Municipal,
2 el Concejo Municipal es la máxima autoridad del gobierno local y le
3 corresponde dictar sus propias normas de funcionamiento. El presidente
4 del Concejo debe dirigir los debates y el orden del día conforme a lo que
5 se estipule el reglamento Interno. Alterar o violentar la agenda sin
6 justificación legal ni votación -----
7 reglamentaria vulnera el debido proceso y los derechos de los regidores.
- 8 • Control Político Municipal: Se reitera que el Concejo Municipal es un
9 órgano deliberativo por excelencia y su competencia exclusiva es el
10 control político - administrativo del cantón. Esto implica conocer
11 mociones, dictámenes de comisión y mociones de control, las cuales
12 deben ser leídas y debatidas en el capítulo correspondiente de la agenda.
13 Si la presidencia ignora estos capítulos, obstaculiza la fiscalización. -----
- 14 5. Jurisprudencia de la Sala Constitucional y del Tribunal Supremo de
15 Elecciones (TSE). La jurisprudencia constitucional y electoral
16 costarricense es contundente al señalar que el Control Político es un
17 derecho fundamental de los representantes populares en el régimen
18 municipal. La Sala Constitucional ha reiterado que el derecho a deliberar,
19 fiscalizar y expresarse en los senos de los cuerpos colegiados forma
20 parte del núcleo esencial del derecho a ser electo y ejercer el cargo.
21 Impedir el control político anula la naturaleza deliberativa del Concejo
22 Municipal. -----
- 23 6. Fundamento Procesal (Código Municipal y LGAP) interponemos este
24 recurso con base en los artículos 162 y siguientes del Código Municipal
25 vigentes, así como los artículos aplicables de la Ley General de la
26 Administración Pública (LGAP), exigiendo que el mismo sea conocido por
27 este Concejo en la sesión inmediata posterior a su presentación.-----
- 28 PETITORIA -----
- 29 Por lo expuesto, solicitamos:-----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58496

1 1. **Que se considere CON LUGAR** nuestra solicitud de inconformidad de la
2 decisión de la Presidencia de omitir el espacio de Control Político, dejando sin
3 derecho a los miembros del concejo a no ser uso del Control Político. -----

4 2. Se solicita formalmente a la Presidencia Municipal el **respeto irrestricto al**
5 **Reglamento Interno**, garantizando de forma obligatoria el espacio de control
6 político en todas las sesiones ordinarias subsiguientes. Ya que la fecha no se
7 ha realizado ninguna reforma parcial al Reglamento.”-----

8 La Presidenta del Concejo Municipal señala, voy a brindarle la palabra a
9 Carmen que fue parte de las personas que entregó la nota y luego voy a
10 brindarle la palabra a la Asesoría Legal para que les haga aclaraciones al
11 respecto.-----

12 La Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona señala, nosotros
13 hicimos esa nota porque la semana pasada este se cortó siento yo
14 abruptamente la sesión porque nos faltaban 34 minutos y nosotros hablo en el
15 término de nosotros porque éramos dos regidores y un síndico que queríamos
16 dar nuestra manera de pensar en el caso mío era un punto que venía en el PM
17 con respecto a la secretarias que me parecía que era muy injusto que
18 estuvieran hablando este de la situación en que ella estaban y yo en lo personal
19 lo conversé con ellas y ellas me dijeron que estaba totalmente muy satisfechas
20 donde las había este instalado el señor Alcalde, nota de lo cual venía una nota
21 del señor Gregory ahorita me recuerdo el apellido, Gordon, gracias, y él decía
22 que las habían como que estaba olvidada ahí, esa era parte de lo que yo iba a
23 hablar entonces me pareció como que tenía derecho y cuando me acerqué a
24 su persona lo que usted me dijo era que lo dejara así como que como que si no
25 fuera importante y para mí la secretarias son personas muy importantes
26 especialmente para nosotros las personas de este Concejo, gracias. -----

27 La Presidenta del Concejo Municipal indica, yo antes de dar la palabra al
28 señor Asesor Legal para que nos hable del fondo del documento voy a referirme
29 al tema, bueno con relación a este documento lo primero que tengo que decir
30 es que se reconoce que dicho documento, que dicho punto no fue conocido en



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58497

1 la sesión no obstante se rechaza que se haya actuado de una manera este de
2 mala fe contra los compañeros verdad o con temas de censura de uso de la
3 palabra ni repercusión política o ninguna ningún intento de limitar los derechos
4 acá a los regidores y los síndicos, la decisión de cerrar la sesión rápido se ve a
5 circunstancias puntuales que se dieron en el momento y éste no se hizo con
6 ninguna intención de poder suprimir el uso de la palabra a ninguno, esta
7 Presidencia cuenta con facultades para dirigir, suspender y cerrar las sesiones
8 eso es una competencia municipal, sin embargo estas arbitrariedades deben
9 hacerse procurando el respeto del orden del día y la participación de los
10 miembros del Concejo eso siempre se ha mantenido por esta Presidencia y con
11 el fin de evitar que esto se siga este llevando así o que se malinterprete por
12 parte de algunos compañeros esta Presidencia se compromete a reservar un
13 tiempo razonable para los controles políticos, informar puntualmente cuando la
14 agenda va a impedir este punto de control político y someter al Concejo
15 cualquier alteración del orden del día cuando esto lo corresponda, cabe
16 destacar y quiero que eso sea muy claro porque Yoselyn me puede prestar por
17 favor los tiempos que duraron hoy en el uso de la palabra, me da curiosidad
18 que se habla que se trata de lesionar un tema de uso de la palabra cuándo acá
19 el mismo Reglamento dice que cuando son mociones no debería de darle el
20 uso de la palabra y se les da a todos la oportunidad de que se puedan referir a
21 las mociones, no veo quejas al respecto, cuando la moción es proponente el
22 Partido Liberación Nacional por ejemplo y se va a hacer referencia a uno de
23 Cambio Ciudadano no debería porque solamente se debe referir la persona
24 proponente, sin embargo se ha dado este esa salvedad de que se puedan
25 referir porque al final esto es un órgano de debate y creo que entre todas las
26 personas podemos dialogar y llegar a consensos, también es claro el
27 reglamento que el uso de la palabra tiene limitaciones por ejemplo 3 minutos, 5
28 minutos, depende del caso que se está llevando a cabo, hoy por ejemplo solo
29 hoy y esto lo ha visto no solamente nosotros como miembros de este Concejo
30 Municipal sino la misma ciudadanía lo ponen en las redes sociales cuando



Municipalidad de Goicoechea

58498

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 dicen que alguno u otro está con demasiado uso de la palabra y aun así está
2 Presidencia siempre ha dejado que todos puedan tener uso de la palabra
3 porque para mí es importante que las personas se refieran, entonces por
4 ejemplo tenemos por acá intervenciones de don Fernando Chavarría de 5
5 minutos, tenemos intervenciones de, no don Aníbal y es que en la historia y no
6 me deja decir don Aníbal siempre se hace, sí señor, siempre se lleva siempre
7 se lleva el control, acá la Secretaria siempre lleva el control en su cuaderno y
8 no sé aquí hay más, aquí está es el cuaderno de Yoselyn aquí están todos los
9 seguimientos que se le da al uso de la palabra y yo nunca les he negado el uso
10 de la palabra y eso vea que ahorita con el tema que estaba en discusión que
11 dije que cerrada con Estiven le di el uso de la palabra a don Fernando y a usted
12 y siempre he tratado de poder dar el uso de la palabra esté se dé o no por
13 ejemplo vamos más atrás con el tema de uso de la palabra, acá tenemos usos
14 de la palabra por 7:13, 4 minutos, 5 minutos cuando el Reglamento tal vez así
15 no lo establece verdad, por ejemplo hoy don Carlos Murillo llevaba 6 minutos y
16 le dije que ya llevaba 6 minutos, pero siempre he tratado y don Carlos siempre
17 es una de las personas que me solicita más tiempo para poder terminar la idea
18 y se les ha brindado porque aquí está Presidencia nunca han censurado la
19 palabra a los miembros de esta comisión y de este Concejo Municipal siempre
20 se les ha tratado de que puedan expresarse muchas veces hemos cerrado
21 antes del control político por ejemplo ahorita ustedes lo están viendo digamos
22 y lo están reclamando en este momento pero se lo puedo decir que hace 15
23 días que no se tomó la palabra la compañera Gabriela y no me deja acá mentir
24 iba a referirse de las toallas cerramos la sesión porque no vi que nadie tomara
25 el uso de la palabra cómo sucedió la semana anterior que tampoco había como
26 ahorita que Doña Vilma tiene el micrófono con la lucecita encendida para el uso
27 de la palabra no se hizo así y cerramos la sesión y la compañera Gabriela
28 quedó sin podernos a explicar el tema de las toallas y ella se acercó y lo me lo
29 externó, este la semana anterior de igual manera no estaba nadie en el tema
30 de discusión que a mí me aparece acá en la pantalla que es lo que siempre



Municipalidad de Goicoechea

58499

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 hablamos con Carlos Murillo que toque el botoncito para que nos quede aquí
2 tampoco lo tenía y por ese se cerró la sesión, pero sin embargo voy a ir tomando
3 en cuenta porque esta presidencia nunca va a limitar el uso de la palabra de
4 ninguno y ninguna acá, porque siempre se ha mantenido la forma en que
5 ustedes puedan expresarse incluso tomando más tiempo del reglamentario
6 porque yo creo que el debate nos ayuda a enriquecer también este la
7 comunicación de acuerdo no de acuerdo pero nos ayuda siempre a poder
8 mantener un buen diálogo, yo sé que don Carlos Murillo desea que se le
9 contesté la palabra, yo no sé si doña Vilma quiere ceder su tiempo para que el
10 señor Alcalde le contesté a don Carlos Murillo o va a hacer usted el uso de la
11 palabra, tal vez le voy a dar la palabra para que lo diga.-----

12 La Regidora Propietaria Vilma García Hernández señala, le cedo mi
13 tiempo. -----

14 La Presidenta del Concejo Municipal indica, perfecto entonces sobre este
15 documento tomamos nota y procedemos a darle la palabra al señor Alcalde, sí
16 entonces compañeros y compañeras vamos a someter a votación la petición
17 este, bueno entonces vamos a trasladarlo a la Comisión de Jurídicos para que
18 esté el señor Asesor Legal se pueda referir al fondo del documento que también
19 entonces no como no se puede referir ahorita por el fondo y que don Fernando
20 pueda contestarle las preguntas a don Carlos Murillo. -----

21 El Alcalde Municipal señala, gracias, bueno voy a intentar correr porque
22 solo queda 2 minutos ahí evidenciando los diferentes tiempos que usan los
23 demás compañeros, se lo puedo explicar en mayor medida el día de la
24 audiencia don Carlos Murillo sin embargo haciendo una referencia rápida la
25 empresa pide una ampliación por 41 días pero es por tema administrativo,
26 jurídico que se tiene que brindar una prórroga no se da de la noche a la mañana
27 ni así porque así, si no tiene que tener una connotación que bien lo dicta la ley
28 de un infortunio ya sea por tema naturaleza o que alguna institución ajena tanto
29 a ellos como a nosotros pudo impedir el tema del avance, entonces en base a
30 eso ellos pueden pedir una prórroga que la prórroga no lo autorizó yo la autoriza



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58500

1 el Concejo Municipal qué es quién da la autorización con respecto a eso a los
2 41 días sentimos que no hay una razón técnica que haya evidenciado el tema
3 del atraso más que el personal que ellos ponían día con día que era insuficiente
4 para cumplir con el tema, indicarle y agradecerle porque sí en efecto esa
5 referencia que usted hace es la correcta que la empresa este se le ha pagado
6 conforme va cumpliendo con los avances que ellos indican que después de 8
7 meses fue apenas de entre un 40% y un 43% eso es lo que tiene ejecutado
8 aparte por cada línea trazada también tiene una multa con respecto a eso que
9 ustedes van a poder identificar, los compañeros claramente les tienen que dar
10 un documento técnico que diga los avances y los atrasos que han tenido pero
11 sí voy a intentar que lo que lo socialicen con alguna persona que no tenga el
12 conocimiento como lo mencionaba técnico digamos como Juvenal que puede
13 ser un profesional con respecto a la rama que se puede entender cómo
14 funciona, por qué tampoco vemos razonable el tema de la ampliación de plazos
15 recordemos una idea, el tema de la ampliación o lo que la empresa promete en
16 tiempo y forma es evaluable tal vez esa empresa gana la licitación porque lo
17 entrega en menos tiempo que otro, sí Concejo Municipal adjudica y
18 posteriormente le da prórrogas le está creando una ventaja indebida con
19 respecto a otras empresas que eso se puntea y por ende es un es un rubro
20 para ganar la licitación, entonces por ende es que no se veía razonable esta
21 administración municipal concuerdo con usted si bien tiene que vigilar el actuar
22 municipal la contratación la avala el Concejo Municipal y queda responsable él
23 que es el dueño del cartel en este caso don Mario Iván Rojas que amablemente
24 va a venir y les va a explicar todo con una connotación, aparte el día de mañana
25 también les va a hacer una como un estatus de en qué proceso está, pero sí
26 para cualquier eventual proceso legal, administrativo y lo que sea si se tiene
27 que oficializar un tema del documento, nosotros no podemos adelantarnos
28 porque hay personas que nos han indicado que va a terminar sé que ya nos
29 vencimos, pero voy a terminar con el tema de por qué no se quita a medio
30 período digamos a los 4 meses porque qué es lo que pasa si después de esos



Municipalidad de Goicoechea

58501

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 4 meses meten 500 personas, me entiende, uno tiene que esperar a que el
2 concurso termine para establecer el tema de responsabilidades respectivas y
3 cómo le digo vamos a ampliarlo bastante el tema el día 16 y ojalá que puedan
4 asistir yo por compromisos que tengo que atender en la Administración igual
5 tampoco fue invitado pero eso es lo de menos sino que los expertos son los
6 ingenieros que son los que van a estar acompañándolos, muchísimas gracias.

7 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, al ser las 9:30 de la noche
8 damo por finalizada la sesión. -----

9 **ARTÍCULO XII -----**

10 **CONTROL POLITICO -----**

11 No se conoció. -----

12 **ARTÍCULO XIII -----**

13 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO -----**

14 **ARTÍCULO XIII.I COPIA PRESIDENTA MUNICIPAL MG-CM-PM-OF-14-**

15 **2026, enviado al Presidente Comisión Gobierno y Administración, Por**

16 este medio, me permito solicitar respetuosamente información sobre el grado

17 de avance del trámite correspondiente al traslado SM-ACUERDO-0353-2026,

18 mediante la cual se solicita la aprobación de SEGUNDA ADENDA AL

19 CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y LA

20 MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA Para la elaboración del Plan Regulador

21 Cantonal de Goicoechea. Dicha gestión se encuentra pendiente desde febrero

22 del presente año, situación que genera preocupación debido a la urgencia que

23 reviste este asunto para la adecuada continuidad de los procesos

24 relacionados. Asimismo, es importante señalar que el contrato vigente se

25 encuentra próximo a vencer, por lo que resulta indispensable contar con el

26 dictamen de esa Comisión a la mayor brevedad, a fin de evitar afectaciones

27 en la continuidad del convenio y de los servicios que se derivan de este. En

28 virtud de lo anterior, respetuosamente solicito se informe sobre el estado

29 actual de este trámite y, de ser posible, se agilice la emisión del dictamen

30 correspondiente, considerando la urgencia del caso y la proximidad del



Municipalidad de Goicoechea

58502

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

vencimiento del contrato. Agradezco de antemano la atención brindada a la presente y quedo atento a la información que se sirvan proporcionar. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTÍCULO XIII.II COPIA SECRETARIA MUNICIPAL SM-1336-2026, enviado al Tribunal Superior Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, En la Sesión Ordinaria N° 24-2026, celebrada el día 15 de junio de 2026, Artículo VIII.V, por mayoría de votos (5 a favor por 4 en contra de los Regidores Propietarios Carlos Luis Murillo Rodríguez, William Fallas Bogarin, Vilma García Hernández y Carmen Martínez. Barahona) se aprobó dictamen N° 20-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos (Folios 176-244), relacionado con el veto interpuesto por el señor Alcalde Municipal, Licenciado Fernando Chavarría Quirós de la Municipalidad de Goicoechea contra el acuerdo N° 11 adoptado en Sesión Ordinaria N° 18-2026 de fecha 04 de mayo de 2026, artículo IX.I. Remito copia certificada (CERT 064-2026) del respectivo expediente el cual consta de 24 7 folios con mí firma y sello de este Departamento, que corresponde a la totalidad de las piezas y los documentos que lo componen a la fecha de su expedición. Para oír notificaciones a los correos electrónicos secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr y joselyn.mora@munigoicoechea.go.cr **SE TOMA NOTA.**-----

ARTÍCULO XIII.III COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03950-2026, enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO1343-2026, mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N°26-2026, celebrada el día 29 de junio de 2026, Artículo VIII.I, se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por tanto del Dictamen 08-2026 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad COMUNDAM, como se detalla a continuación: ACUERDO N° 9 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1. Solicitar a la Administración Municipal, a la Dirección Financiera y a las dependencias competentes, un informe detallado sobre los recursos provenientes de la Ley N° 10546 que correspondan a esta Municipalidad, indicando: a) El monto de recursos asignados o recibidos para



Municipalidad de Goicoechea

58503

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 el período 2025-2026. b) El estado actual de dichos recursos y su
2 disponibilidad presupuestaría. c) Sí existe una partida o código presupuestario
3 específico para la ejecución de proyectos relacionados con la atención de
4 personas adultas mayores y personas con discapacidad, particularmente para
5 el proyecto "Movimiento con Alma". 2. Informar a esta Comisión si los recursos
6 antes citados pueden ser ejecutados durante el presente ejercicio económico,
7 detallando, la fecha aproximada para la ejecución del proyecto. 3. Informar las
8 razones técnicas, administrativas, financieras o legales por las cuales los
9 recursos no fueron girados o puestos a disposición en tiempo y forma para la
10 ejecución del proyecto. 4. *Indicar si existen gestiones pendientes ante las*
11 *instancias competentes que hayan impedido o retrasado la utilización de*
12 *dichos recursos.* 5. *Remitir copia de la información y documentación de*
13 *respaldo correspondiente a esta Comisión Municipal para su análisis y*
14 *seguimiento.* "(sic) Lo anterior a fin de que proceda según el Por Tanto de
15 dicho documento. **SE TOMA NOTA.**-----

16 **ARTÍCULO XIII.IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03955-2026,**
17 **enviado al Director Ingeniería y Operaciones,** Anexo oficio SM
18 ACUERDO1332-2026, mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N.º
19 26-2026, celebrada el día 29 de junio del 2026, Artículo III inciso 28), se
20 conoció nota suscrita por la señora Gribel Cheves Gómez. ACUERDO N° 3.28
21 Trasladar dicha nota a la Administración para que resuelva según sus
22 competencias e informe al Concejo sobre lo resuelto y a la Auditoría Interna
23 para el análisis que corresponda. "(sic) Lo anterior a fin de que proceda según
24 lo requerido en dicho documento, a la brevedad posible. **SE TOMA NOTA. ---**

25 **ARTÍCULO XIII.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03959-2026,**
26 **enviado al Director Ingeniería y Operaciones,** Anexo oficio SM
27 ACUERDO1328-2026, mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N.º
28 26-2026, celebrada el día 29 de junio del 2026, Artículo III inciso 24), se
29 conoció nota suscrita por el Comité de Vecinos Urbanización La Riviera.
30 ACUERDO N° 3.24 Trasladar dicha nota a la Administración para que resuelva



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58504

1 según sus competencias e informe al Concejo sobre lo resuelto. (sic) Lo
2 anterior a fin de que proceda según lo requerido en dicho documento, a la
3 brevedad posible, cabe mencionar que mediante el MG-AG-03868-2026, se
4 trasladó este mismo caso a su persona ya que también fue presentado el
5 documento en esta Alcaldía. **SE TOMA NOTA.**-----
6 **ARTÍCULO XIII.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03960-2026,**
7 **enviado al Director Ingeniería y Operaciones,** Anexo oficio SM
8 ACUERDO1322-2026, mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N.
9 0 26-2026, celebrada el día 29 de junio del 2026, Artículo III inciso 18), se
10 conoció correo electrónico suscrito por la señora Sandra Patricia Rojas
11 Salazar. ACUERDO N° 2.18 Trasladar dicho correo a la Administración para
12 que proceda según competencias e informe a este Concejo sobre lo resuelto.
13 Lo anterior a fin de que brinde informe según lo requerido en dicho documento,
14 a la brevedad posible. **SE TOMA NOTA.**-----
15 **ARTÍCULO XIII.VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03967-2026,**
16 **enviado a la Jefa de Ingeniería y Operaciones,** Anexo oficio SM
17 ACUERDO1311-2026, mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N.º
18 26-2026, celebrada el día 29 de junio del 2026, Artículo III inciso 7), se conoció
19 nota suscrita por el señor Gregory Gordon Cruickshank. ACUERDO N° 2.7
20 Trasladar dicha nota a la Administración para que proceda según
21 competencias e informe a este Concejo sobre lo resuelto. Lo anterior a fin de
22 que brinde informe según lo requerido en dicho documento, a la brevedad
23 posible. **SE TOMA NOTA.**-----
24 **ARTÍCULO XIII.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03972-2026,**
25 **enviado al Director Desarrollo Humano,** Anexo oficio SM ACUERDO1347-
26 2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.0 26-2026,
27 celebrada el día 29 de junio del 2026, Artículo VIII.V., donde se aprobó el Por
28 Tanto del Dictamen N° 036-2026 de la Comisión de Asuntos Sociales, que
29 señala: "1. Con fundamento en las disposiciones del Código Municipal y del
30 Reglamento para el Otorgamiento de becas académicas del Cantón de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58505

Goicoechea; y tomando en cuenta las valoraciones, justificaciones y recomendaciones contenidas en el oficio DH-0029-2026 de la Dirección de Desarrollo Humano, se aprueban las 129 recomendaciones de becas (127 de ciudadanos del cantón y 2 correspondientes a hijos de funcionarios municipales). 2. La verificación del cumplimiento de los requisitos es responsabilidad, según el caso, del Concejo de Distrito respectivo y de la Dirección de Desarrollo Humano; toda la documentación citada consta en el expediente respectivo, el cual se anexa y forma parte integral de este documento ... (sic) Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA**

NOTA. -----

ARTÍCULO XIII.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03974-2026, enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO1350-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 26-2026, celebrada el día 29 de junio del 2026, Artículo IX.IV., donde se aprobó el por tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidora Suplente, Rosaura Castellón Navarro y el Síndico Propietario Estiven Arias Garro, referente a la Conmemoración del Mes Histórico de la Afro descendencia en el cantón proponiendo como fecha de realización el sábado 29 de agosto de 2026 en el Parque Centenario. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido Presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA**

NOTA. -----

ARTÍCULO XIII.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03975-2026, enviado al Jefe de Proveeduría, Anexo oficio SM ACUERDO1351-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 26-2026, celebrada el día 29 de junio del 2026, Artículo IX.V., donde se aprobó el por tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmena Seravalli y la Regidora Suplente Johanna Oviedo Mora, que autoriza la prórroga del contrato 2024LD-000022-0024100001, adjudicado a KEIRY MASIEL LEON JIMENEZ, según



Municipalidad de Goicoechea

58506

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

1 se detalla. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, sujeto al
2 contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.** -----
3 **ARTÍCULO XIII.XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03979-2026,**
4 **enviado al Director Administrativo Financiero,** Anexo oficio SM ACUERDO
5 1352-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 26-2026,
6 celebrada el día 29 de junio del 2026, Artículo XII., donde se aprobó la
7 propuesta de por tanto para atender el oficio DAD O 1761-2026, que autoriza
8 a la Municipalidad de Goicoechea y el Banco Popular y de Desarrollo
9 Comunal". Lo anterior para que se coordine el trámite correspondiente para la
10 firma del citado convenio. **SE TOMA NOTA.** -----
11 **ARTÍCULO XIII.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03981-2026,**
12 **enviado al Director Administrativo Financiero y Director Gestión**
13 **Ambiental,** Anexo oficio SM ACUERDO 1357-2026, que comunica acuerdo
14 tomado en Sesión Ordinaria N.º 25-2026, celebrada el día 22 de junio del
15 2026, Artículo IX.IV., donde se aprobó el por tanto de la moción suscrita por la
16 Regidora Propietaria María Lorena Ortiz Salazar (001-2026) donde el Concejo
17 Municipal autoriza a la Comisión de Asuntos Ambientales y Cambio Climático
18 a realizar una vista técnica al proyecto de conservación, restauración y
19 siembra de corales y así como al proyecto del apiario ambos desarrollados y
20 administrados por la Fundación Alianza Mar y Tierra en Playas del Coco,
21 Guanacaste, según se detalla Lo anterior para que procedan acorde a sus
22 dependencias sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE**
23 **TOMA NOTA.** -----
24 **ARTÍCULO XIII.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03984-2026,**
25 **enviado a la Encargada Unidad de Prensa,** Anexo oficio SM ACUERDO
26 1348-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 26-2026,
27 celebrada el día 29 de junio del 2026, Artículo IX.II., donde se aprobó el por
28 tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Grettel Amador
29 Rojas, María Lorena Ortiz Salazar, Regidores Suplentes Marisol Campos
30 Arias, Emilio Fallas Sandí y el Síndico Propietario Kevin Mora Méndez, para



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58507

1 que esta Administración Municipal elabore una comunicación informativa
2 dirigida a todos los centros educativos públicos del cantón de Goicoechea,
3 referente a los requisitos establecidos en el "Reglamento para la tramitación
4 de denuncias y documentos confidenciales presentados ante el Concejo
5 Municipal de Goicoechea". Lo anterior con el fin de que se publique a través
6 de los medios oficiales de esta Corporación Municipal. **SE TOMA NOTA.-----**
7 **ARTÍCULO XIII.XIV COPIA AUDITORIA MUNICIPAL MG-CM-AI-0198-2026,**
8 **enviado al Director Administrativo Financiero,** Conforme a solicitud
9 planteada por su persona en Oficio DAD-0'1505-2026 con respecto las
10 necesidades y Planificación para el ejercicio económico del año 2027, adjunto
11 los formularios respectivos (archivos denominados: Formato presupuesto
12 2027 y 04-matriz-planif-gob-locales-2027), cabe señalar que en el caso ele
13 esta última herramienta, carece esta Auditoría Interna ele un instrumento que
14 guíe el proceso para un llenado con claridad, por lo que en caso ele requerirlo,
15 se estaría atendiendo cualquier consulta ele su parte). Cabe mencionar que
16 en cuanto a Remuneraciones se consultó desde el periodo pasado al
17 Departamento de Recursos Humanos, se nos indicó, que la información sobre
18 remuneraciones y otros, se remite mediante un informe general, por lo que se
19 podrían omitir esos datos por nuestra parte, para este periodo no se conoce
20 cambio en esta parte) del proceso. **Justificación de las necesidades**
21 **solicitadas:** Con respecto a las necesidades por Remuneraciones,
22 corresponden a las obligaciones propias del recurso humano de la unidad.
23 Sobre servicios se solicitan recursos para fortalecer la gestión ele la unidad
24 relacionados con servicios jurídicos, ele ingeniería civil e informáticos (en caso
25 de que éstos fu eran requeridos para cumplir con la función ele esta Auditoría),
26 así corno Servicios en ciencias económica y sociales para el cumplimiento ele
27 la Resolución R-DC-00023-2026 de la Contraloría General ele la República,
28 recursos para capacitación los cuales favorecen la actualización continua ele
29 los funcionarios de la unidad, así como se solicitan recursos para el
30 mantenimiento y reparación ele los activos utilizados. En Materia les y



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2026, lunes 06 de julio del 2026.

58508

1 suministros lo requerido para el funcionamiento y seguridad ele los equipos
2 de transporte, así corno de tocios aquellos materiales que permitan la
3 continuidad de nuestra operación, lo mismo para la solicitud en Bienes
4 duraderos. **SE TOMA NOTA.** -----

5 **ARTÍCULO XIII.XV COPIA AUDITORIA MUNICIPAL MG-CM-AI-0202-2026,**
6 **enviado al Director Administrativo Financiero,** Conforme a lo conversado
7 con su persona vía telefónica el día de hoy, producto de los costos de las
8 últimas reparaciones de la motocicleta placa SM-5545 (en un periodo
9 aproximado de tres años), así como a su antigüedad, se amplía la solicitud en
10 el formulario denominado con nombre de archivo: Formato presupuesto 2027
11 para Bienes duraderos, Maquinaria Equipo y Mobiliarios en Equipo de
12 Transporte la suma de C\$2.000.000,00. Se adjunta el formulario actualizado.

13 **SE TOMA NOTA.**-----

14 Al ser las veintiún horas con treinta minutos la Presidenta del Concejo
15 Municipal da por finalizada la sesión.-----

19 **Licda. Gloriana Carmona Seravalli**
20 **Presidencia del Concejo Municipal**

21 **Licda. Yoselyn Mora Calderón**
22 **Departamento de Secretaría**

